

PERSPECTIVAS

ATHENA
Red de mujeres en seguridad y defensa KAS



VOLUMEN I / 2025

SERIE PERSPECTIVAS



Defensa



Construcción de paz



Seguridad pública y ciudadana



Justicia y acceso a derechos



Política exterior y cooperación internacional



Seguridad multidimensional y nuevas amenazas

Fundación Konrad Adenauer (KAS) - Colombia

Calle 93b#18-12, piso 7

(+57 1) 7430947

Bogotá, Colombia

www.kas.de/kolumbien

Facebook: KASColombia

Instagram: kas_colombia

X: kas_colombia

Representante para Colombia

Hartmut Rank

Coordinación editorial y del proyecto

Andrea Valdelamar

andrea.Valdelamar@kas.de

Laura Daniela Vargas Bustillo

laura.vargas@kas.de

ISBN digital: 978-628-7708-19-8

Junio de 2025

Diseño y diagramación

Opciones Gráficas Editores Ltda.

Corrección de estilo

Marcela Manrique Cornejo

www.opcionesgraficas.com

Bogotá, D.C., Colombia

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Los textos que aquí se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento ni la posición de la Fundación Konrad Adenauer, KAS.

• Presentación •

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) es una fundación política alemana allegada a la Unión Demócrata Cristiana (CDU). A través de más de 100 oficinas y proyectos en más de 110 países, la KAS promueve la democracia, el Estado de derecho, la economía social de mercado y el desarrollo sostenible, con base en los valores del humanismo cristiano.

En Colombia, la KAS ha acompañado durante seis décadas procesos de fortalecimiento institucional, construcción de paz, desarrollo regional y análisis estratégico de política pública. En los últimos años, ha consolidado un trabajo sostenido en temas de seguridad y defensa nacional, promoviendo espacios de diálogo entre actores civiles y militares, tomadores de decisiones, académicos y expertos. Estos esfuerzos se enmarcan en nuestra convicción de que no puede haber democracia ni desarrollo sin seguridad.

En coherencia con estos principios y reconociendo la importancia de visibilizar y fortalecer el papel de las mujeres en sectores estratégicos para el país, lanzamos en 2024 la **Red ATHENA**, una iniciativa que busca promover la participación, el liderazgo y la incidencia de las mujeres en los ámbitos de la seguridad y la defensa, desde un enfoque de género y seguridad multidimensional.

Como parte de este proyecto, a principios de 2025 abrimos la convocatoria "**Mujeres, seguridad y defensa**", con el objetivo de apoyar la producción de *papers* elaborados por investigadoras, académicas, profesionales y estudiantes interesadas en contribuir al análisis de la situación de seguridad y defensa en Colombia, y a la formulación de recomendaciones de política pública en tales materias.

Así es como **Perspectivas ATHENA** incluirá artículos en torno a seis ejes temáticos: defensa, construcción de paz, seguridad pública y ciudadana, justicia y acceso a derechos, política exterior y cooperación internacional, y seguridad multidimensional y nuevas amenazas.

Los textos que conforman esta edición inaugural de la serie no solo evidencian el conocimiento y compromiso de sus autoras con el país, sino que también ofrecen herramientas valiosas para enriquecer el debate público sobre problemáticas actuales, impulsar reformas institucionales y avanzar hacia una seguridad más incluyente, eficaz y sostenible.

Desde la KAS reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de capacidades y liderazgos femeninos en sectores tradicionalmente masculinizados, así como con la generación de conocimiento útil para la toma de decisiones. Agradecemos a todas las autoras y colaboradoras que hicieron posible esta publicación, así como a nuestras aliadas institucionales por su respaldo a la Red ATHENA.

Esperamos que esta serie contribuya a abrir nuevas perspectivas para pensar la seguridad y la defensa en Colombia, desde enfoques más amplios, democráticos y participativos.

Andrea Valdelamar

Coordinadora de Proyectos
Fundadora de la Red ATHENA
KAS en Colombia

• Contenidos •

1

Formación, fortalecimiento y proyección de la mujer militar del Ejército Nacional de Colombia

Por Érika Ramírez Benítez.....5

2

El acceso digital como herramienta de empoderamiento femenino: Ruta Pacífica de las Mujeres

Por Ángela Marcela Murcia Forero, Sofía Margarita Peraza Ochoa y Juliana Sofía Pachón Cañón....14

3

Entre la materialización y la utopía: balance del enfoque diferencial de género en el posconflicto colombiano

Por Mariana Moreno Jiménez.....26

4

Los sentires como movilizadores políticos de la vida cotidiana de las mujeres víctimas en San José del Guaviare

Por Saron Daniela Restrepo Velasquez.....36

5

El gaslighting como violencia invisible: estrategias para su prevención desde la seguridad ciudadana en Colombia

Por Jhoana Andrea Soto Ortiz.....46

6

Seguridad ciudadana y violencia de género: estrategias para la prevención de feminicidios y violencia doméstica

Por Carolina Pomares.....61

7

Explotación sexual de niñas en Medellín: una amenaza de seguridad

Por Vanessa Torres Alonso y Aluna Sofía Zapata Plaza.....67

8

La política exterior feminista en Colombia: ¿hacia un nuevo paradigma de seguridad?

Por Ligia Gómez e Isabel Kawka.....79

9

La red de defensa multidimensional: cómo enfrentar las amenazas no tradicionales en Colombia

Por Maira Alejandra León López.....89

PERSPECTIVAS



•No. 1•

**Formación, fortalecimiento y proyección
de la mujer militar del Ejército Nacional de Colombia**



Defensa

• En este *paper* •

Resumen.....	7
Introducción.....	7
Formación.....	8
Fortalecimiento.....	9
Proyección.....	10
Conclusión y recomendacion.....	11
Referencias.....	12

Formación, fortalecimiento y proyección de la mujer militar del Ejército Nacional de Colombia

Érika Ramírez Benítez¹

Resumen

En el presente *paper* se reflexiona en torno a tres ejes relevantes para la revisión del rol de la mujer militar oficial en la Fuerza terrestre: la formación, el fortalecimiento y la proyección a partir de una perspectiva de género, resaltando cómo desde los lineamientos internacionales, nacionales y del ámbito militar se han generado espacios de acceso y promoción, reconociendo la existencia de una serie de desafíos para su desarrollo y liderazgo.

Introducción

La participación de la mujer en el ámbito militar ha obedecido a un proceso de transformación político, social y cultural, ligado a factores como el reconocimiento del rol de la mujer, las iniciativas democráticas en favor de la equidad, la igualdad y la inclusión, los cambios en las instituciones militares, la profesionalización militar, el establecimiento de políticas en favor del acceso a la carrera militar (oficial y suboficial), entre otros. De esta forma, se ha promovido una integración enfocada hacia un proceso real, y no solo formal o simbólico, que contribuye a la participación y el empoderamiento de la mujer (Carreiras, 2018).

A partir de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, integrada por resoluciones como la 1325 (2000) y la 2242 (2015), sumada a la Agenda 2030 de 2015 en su quinto objetivo de desarrollo sostenible, “igualdad de género”, se han establecido normativas globales en torno a la equidad y la igualdad como parte de los derechos humanos. En este contexto, Estados como Colombia han llevado a cabo esfuerzos institucionales, acogiéndose a estos y otros lineamientos enfocados a la protección de la mujer, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

En un marco general, en la Constitución Política de 1991 se establece un marco de proyección sobre los derechos enfocados hacia la no discriminación por motivo de sexo o género, como se indica en el artículo 43. Igualmente, en términos de política pública, con el Conpes 161 (2013), *Equidad de género*, y posteriormente el Conpes 4080 de 2022, con el cual se estableció la “Política nacional para la equidad de género para las mujeres” (Buitrago, 2023). Por medio del Conpes 4080 se reconocen los principales problemas presentes en el contexto, siendo considerados como alertas frente al cumplimiento de estas disposiciones. Algunos de los problemas planteados allí son: la existencia de estereotipos, las brechas laborales y educativas, el acceso a salud, la falta de representatividad en escenarios políticos (cumplimiento de la paridad y las cuotas de género), las situaciones de violencia basada en género (VBG) y las violencias contra las

¹ Polítóloga (Universidad Nacional de Colombia), magíster en Estrategia y Geopolítica (Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto) y estudiante doctoral en Ciencia Política (Universidad de los Andes). Investigadora asociada reconocida por Minciencias. Coordinadora del Observatorio de Género, Seguridad y Fuerza Pública de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova.
Correo: erika.ramirez@esmic.edu.co

mujeres (VCM) que no permiten el goce efectivo de los derechos, limitando su capacidad de acción, liderazgo y proyección.

En este contexto:

Las Fuerzas Armadas colombianas reconocen los avances en materia de equidad e inclusión de género; por ello, han iniciado acciones transformadoras en el interior de sus filas para fomentar una más amplia participación de las mujeres tanto en tiempos de conflicto armado como en la construcción de la paz (Caicedo *et al.*, 2017, p. 29).

Desde el Ministerio de Defensa se ha adoptado la “Política pública sectorial de transversalización del enfoque de género para el personal uniformado de la Fuerza Pública” (Resolución 2795 de 2018) y también se cuenta con el “Protocolo de la Fuerza Pública para la prevención y respuesta a la violencia sexual”. Por su parte, en el Ejército Nacional, la inclusión de mujeres oficiales se dio a partir del año 2009, cuando inició un acceso progresivo hacia diversas armas como logística, ingeniería, inteligencia y comunicaciones (en 2009), caballería y artillería (en 2016) e infantería (en 2018). En este proceso, la educación militar ha sido percibida como transformadora, de modo que garantizar y promover el acceso de las mujeres es uno de los objetivos que deben fortalecerse (Weiss y Rey, 2020).

Partiendo de lo expuesto, por medio del presente artículo se busca revisar el liderazgo y el rol de la mujer militar del Ejército Nacional colombiano a partir de tres ejes: la formación, el fortalecimiento y la proyección; siendo relevante evidenciar las investigaciones que se han desarrollado al respecto desde la academia en escuelas de formación como la Escuela Militar de Cadetes General José María

Córdova, por medio del Observatorio de Género, Seguridad y Fuerza Pública.

Formación

El primer paso en el acceso de mujeres militares oficiales a la Fuerza es su formación en la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova (ESMIC), según fue establecido en el proceso de modernización y evolución institucional producto de la adaptación a los cambios políticos y sociales, en un contexto donde aún se mantiene un desafío a nivel cultural y simbólico dado que el rol militar tradicionalmente ha sido desempeñado por hombres (Perilla y Cabrera, 2019).



La incorporación de mujeres aún es baja². Por esto, centrarse en las motivaciones que han tenido quienes han ingresado a la carrera militar permite revisar los ejes sobre los cuales debe afianzarse su participación, evitando situaciones no deseadas como la deserción. En ese sentido, Cabrera y Latorre (2020) identifican que la motivación personal, la tradición familiar, el trabajo estable, la admiración por la profesión, el servicio al país y la situación

² Según cifras de RESDAL (2024), la incorporación de mujeres oficiales y suboficiales en las Fuerzas colombianas representa un 3,17%, con el que el país ocupa el último puesto en el continente latinoamericano, mientras Costa Rica (25%, primer puesto), Brasil (22,1%, segundo puesto) y Uruguay (21,6%, tercer puesto) mantienen mayor vinculación de mujeres en sus filas.

familiar son algunas de las principales motivaciones de las mujeres ligadas a la construcción de un proyecto de vida y de su vocación.

En un estudio realizado por Farfán y Nossa (2022) a una población de mujeres estudiantes de la ESMIC, se encontró que en su proceso de aprendizaje ellas conocen los conceptos relevantes del liderazgo femenino (resiliencia, adaptación, profesionalización, responsabilidad, iniciativa, disciplina, entre otros). Así entonces, resulta pertinente enseñar liderazgo incluyendo las cualidades ligadas a comunicación assertiva, estar informado/a, trabajar en grupo y capacidad de innovar. Dichos aspectos contribuyen al proceso de transformación y modernización del Ejército Nacional, reconociendo en la formación y capacitación la forma de promover "la construcción de visiones conjuntas (de hombre y mujer) para la conducción del sistema" (p. 113).

Fortalecimiento

Tradicionalmente, el rol de la mujer militar ha estado orientado hacia las labores administrativas de las cuales derivaba su inclusión inicial. Con su acceso a la carrera militar y su profesionalización, ha sido menester la generación de espacios de capacitación y formación enfocados hacia el desarrollo y el bienestar femeninos, permitiendo ejercer su rol desde un ámbito operacional. En su formación inicial, las mujeres tienen las mismas condiciones que los hombres, pero cuando ascienden y son trasladadas a unidades militares aún no es posible su participación en línea de combate (Cabrera y Latorre, 2020).

La Fuerza se ha adherido a iniciativas internacionales en este ámbito como, por ejemplo, la campaña *HeForShe* de ONU Mujeres (31 de marzo de 2017), mediante la cual se comprometió con la tolerancia cero frente a situaciones de violencia, con la promoción del liderazgo femenino y con la participación activa, el acceso y la capacitación de mujeres militares, como propósitos orientados a la transversalización de la perspectiva de género.



HeForShe
UN Women Solidarity Movement
for Gender Equality

Con la creación de la Oficina de Género del Ejército Nacional en el año 2016 se ha buscado "promover directrices que contribuyan al fortalecimiento de la participación equitativa de hombres y mujeres" (Ejército Nacional, 21 de marzo de 2024, párr. 1), por lo cual esta instancia formula lineamientos para fomentar la equidad y la igualdad con un enfoque hacia la prevención por medio del Observatorio de Género, iniciativa orientada a la investigación, la recopilación y el análisis de información estadística. De igual modo, con estrategias como "Estoy Contigo", orientada hacia la prevención de cualquier forma de violencia con elementos como el "acosómetro" para la identificación de posibles conductas malintencionadas físicas, verbales o psicológicas; también estableciendo canales de atención frente a posibles manifestaciones de violencia.

Así mismo, la ESMIC creó en 2013 el Observatorio de Género, Seguridad y Fuerza Pública como iniciativa para promover la inclusión de la mujer en el ámbito militar, cuya función inicial fue llevar a cabo el monitoreo y seguimiento del proceso de incorporación y caracterización militar a partir de estadísticas y caracterización de la población, reconociendo que era pertinente y necesario abordar

situaciones culturales y simbólicas que se manifestaban en torno a la convivencia de hombres y mujeres en el contexto militar. De esta manera, la hoja de ruta debía constituirse a partir de la cultura de género, la inclusión y la equidad desde investigaciones innovadoras, metodologías en torno a la ciencia y la comunicación de resultados (Latorre y Fernández, 2019).

Por medio del Observatorio, la ESMIC ha desarrollado estrategias como E-Atenea para fortalecer la cultura de equidad de género en la comunidad académica y ha adelantado proyectos de investigación formal (Cabrera y Latorre, 2020). También con la herramienta de estudio “Género, Seguridad y Fuerza Pública” propone un diplomado como espacio de formación para comprender la transversalización del enfoque de género en las Fuerzas Militares, incorporando ejercicios prácticos y lecturas sugeridas. En el año 2017 creó la Estrategia Atenea para la prevención de discriminación, acoso y agresión sexual (Cabrera *et al.*, 2021).

Proyección

En prospectiva, las militares oficiales de arma perciben su vinculación a la Fuerza desde “la mejora continua, con mayor número de mujeres, más acoplada al personal femenino [...] aportando de la misma forma que lo hacen los hombres, con más equidad de género, inclusión y respeto por la mujer” (Cabrera y Arango, 2021, p. 76). Las redes de apoyo y los programas de sensibilización promoverían lo anterior, enfocándose en las percepciones, las actitudes y los prejuicios en relación con la participación de la mujer en el ámbito militar, evitando la discriminación e impulsando una opinión informada con elementos de comunicación y difusión de las estrategias dadas por el Ejército Nacional y la ESMIC en relación a la equidad de género.

Los estudios y los lineamientos sobre la labor del cuidado, la formación en relaciones interpersonales, salud sexual y reproductiva y vida familiar, entre otros temas relevantes, son puntos para reflexionar y atender respecto a beneficios y programas de acompañamiento en estas situaciones, salvaguardando los derechos a la vida, la salud y la dignidad humana y previniendo la discriminación por motivos de sexo o género. Frente a lo anterior, se encuentran investigaciones como la de Aparicio *et al.* (2020) sobre las mujeres en estado de embarazo o lactancia en el marco de cursos de ley, quienes identificaban la falta de alternativas frente a la prueba física en razón a que no la podían desarrollar por situaciones de alto riesgo o falta de tiempo, o no se presentaba la posibilidad de desarrollar el curso a distancia, sin embargo, es un tema que requiere profundizarse y actualizarse desde nuevos estudios al respecto.

En escenarios enfocados en la construcción de paz, se ha evidenciado que el rol de la mujer favorece la reconstrucción del tejido social, aumentando la inclusión en estos procesos; además, su labor de mediación permite fortalecer una paz sostenible desde la resolución de conflictos, en procesos de desarme, labores humanitarias, entre otros (Ortega y Gil, 2020). Por ejemplo, en el escenario del posacuerdo colombiano, mujeres militares llevaron a cabo labores como la participación en mesas de negociación y la limpieza del territorio en relación con el desminado humanitario. Así mismo, han participado en roles de observación en operaciones de paz, como el caso dado en el año 2020 en el marco del cese al fuego entre Sahara Occidental y Marruecos (Ortega y Gil, 2020), espacios en donde se promueve el rol en “la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz” (ONU Mujeres, 23 de febrero de 2015, párr. 3).

Conclusión y recomendación –

A partir de la adhesión del Estado colombiano a lineamientos internacionales como la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, se ha promovido el proceso de formación y fortalecimiento de las mujeres militares, sumando su proyección de ocupar roles en operaciones de paz, por ejemplo, en donde antes no habían tenido la opción de participar. El compromiso del Ejército Nacional es clave para que la participación, la equidad y la igualdad sean parte del proceso de transversalización de políticas enfocadas en género dadas desde la Fuerza, el Comando General de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa Nacional.

En este sentido, la ESMIC, como *alma mater* del Ejército Nacional, ha promovido iniciativas para la capacitación de la comunidad académica, enfocando la cultura de la equidad de género como parte del proceso de formación y reconocimiento del rol de la mujer militar. El Observatorio de Género, Seguridad y Fuerza Pública se presenta como un espacio de oportunidad para la difusión de estadísticas, la realización de investigaciones académicas y el establecimiento de redes de contacto con otras instancias similares del ámbito militar, del sector público, de organizaciones internacionales e iniciativas de la sociedad civil que permitan promover buenas prácticas y procesos de mejora continua sobre el enfoque de género, la equidad y la promoción del liderazgo de la mujer en el sector defensa.



Referencias

• • •

- Aparicio, E.; Barbosa, E.; Anaya, C.; Barbosa, C. y Corcione, M. (2020). Lineamientos para los cursos de ley para las mujeres en embarazo o lactantes del Ejército Nacional: propuesta desde un enfoque diferencia. En. M. Corcione, L. Cabrera y E. Latorre (eds.), *Las mujeres militares en el Ejército Nacional de Colombia: estudios transversales de su participación en las filas* (pp. 217-246). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9789585318304.08>
- Buitrago, W. (2023). *Mapeo de las políticas públicas de equidad de género a nivel territorial*. Departamento Nacional de Planeación. <https://n9.cl/xbm9r9>
- Cabrera, J. y Latorre, E. (2020). Mujeres de arma: motivaciones para el ingreso al Ejército Nacional de Colombia. En. M. Corcione, L. Cabrera y E. Latorre (eds.), *Las mujeres militares en el Ejército Nacional de Colombia: estudios transversales de su participación en las filas* (pp. 43-58). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9789585318304.02>
- Cabrera, L. y Arango, I. (2021). Contexto normativo en género y experiencias de mujeres oficiales sobre la vinculación al Ejército Nacional de Colombia. En L. Cabrera., A. Palacios e I. Arango (eds.), *Del género, la historia y el medio ambiente en las Fuerzas Armadas* (pp. 65-78). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9789585380219.05>
- Cabrera, L.; Fernández, A. y Corcione, M. (2021). *Género, seguridad y Fuerza Pública*. Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9789585318366>
- Caicedo, A. M.; Garvía, L. M.; López, E.; Castillo, M. A.; Narváez, A.; Ramírez, H.; Barreto, J. F.; Lucero, J. C. y Londoño, J. D. (2017). *Mujeres Militares. Historias de grandeza al servicio de la paz*. ONU Mujeres y Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia. <https://n9.cl/d7to1>
- Carreiras, H. (2018). La integración de género en las Fuerzas Armadas. Condicionamientos y perspectivas. *Nueva Sociedad*, 278. <https://n9.cl/vywdz>
- Ejército Nacional (21 de marzo de 2024). *Oficina de género*. <https://www.ejercito.mil.co/oficina-de-genero/>
- Farfán, M. y Nossa, L. (2022). Retos y desafíos del liderazgo femenino en el Ejército colombiano para el siglo XXI. En M. Balaguera y A. Yate (eds.), *Liderazgo femenino en las Fuerzas Militares* (pp. 93-118). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9786289544640.04>
- Latorre, E. y Fernández, A. (2019). Innovación educativa para el fomento de la equidad de género en las Fuerzas Militares. En A. Fernández y E. Latorre (eds.), *La construcción del rol de la mujer militar* (pp. 141-160). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9789585692831>
- Ministerio de Defensa Nacional (2018). *Resolución 2795 de 2018, por la cual se adopta la Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género para el Personal Uniformado de la Fuerza Pública*.

Organización de las Naciones Unidas, ONU (2000). *Resolución 1325*. <https://n9.cl/iwdv2>

ONU Mujeres (23 de febrero de 2015). *El papel de las mujeres en la paz y la seguridad*. <https://n9.cl/mlwmu>

ONU Mujeres (31 de marzo de 2017). *Ejército Nacional se suma a la campaña HeForShe de ONU Mujeres*.
<https://n9.cl/yqlmr>

Ortega, M. y Gil, J. (2020). El rol de la mujer militar y su aporte a la sociedad en el posacuerdo de paz. En. M. Corcione, L. Cabrera y E. Latorre (eds.), *Las mujeres militares en el Ejército Nacional de Colombia: estudios transversales de su participación en las filas* (pp. 43-58). Sello Editorial ESMIC.
<https://doi.org/10.21830/9789585318304.10>

Perilla, L. y Cabrera, L. (2019). Caracterización del liderazgo militar desde una perspectiva de género. En A. Fernández y E. Latorre (eds.), *La construcción del rol de la mujer militar* (pp. 67-91). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9789585692831>

Red de Seguridad y Defensa en América Latina [RESDAL] (2024). *Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe*. <https://www.resdal.org/assets/ATLAS-2024-ESP.pdf>

Weiss, C. y Rey, E. (2020). Twenty Years After UNSCR 1325: Equal Access to Military Education in the Western Hemisphere? *Estudios en Seguridad y Defensa*, 15(30), 303-325.
<https://doi.org/10.25062/1900-8325.280>

PERSPECTIVAS



• No. 2 •

**El acceso digital como herramienta de
empoderamiento femenino:
Ruta Pacífica de las Mujeres**



Construcción
de paz

• En este *paper* •

Resumen ejecutivo.....	16
Introducción.....	16
Marco interpretativo.....	17
Análisis de la problemática.....	18
Esfuerzos del gobierno.....	19
Caso de estudio: Ruta Pacífica de las Mujeres.....	21
Tania Inés Hernández Tez y su liderazgo en Putumayo.....	21
Yudy Carina Carvajal Domínguez: empoderamiento y protección de las mujeres en Briceño.....	22
Conclusiones.....	23
Recomendaciones.....	23
Referencias.....	24

El acceso digital como herramienta de empoderamiento femenino: Ruta Pacífica de las Mujeres

Por Ángela Marcela Murcia Forero¹, Sofía Margarita Peraza Ochoa² y Juliana Sofía Pachón Cañón³

Resumen ejecutivo

Este *policy paper* analiza el acceso digital como herramienta de empoderamiento para mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, resaltando su importancia para la reducción de la brecha digital y el ejercicio del derecho a la información. A través del caso de la Ruta Pacífica de las Mujeres se evidencia cómo la capacitación digital fortalece su liderazgo y participación en la construcción de paz.

Introducción

El conflicto armado en Colombia ha sido una problemática persistente desde la mitad del siglo XX, cuando grupos armados ilegales han exacerbado la vulneración de derechos humanos en zonas rurales, trayendo como resultado muertes, desplazamientos y la perpetuación cruda de la violencia (Ríos, 2017). Dentro de esta dinámica, las mujeres han sido particularmente afectadas al existir escenarios de discriminación y estigmatización en departamentos históricamente controlados por las FARC, como Cauca, Valle del Cauca y Antioquia, en los cuales se evidencia un mayor recrudecimiento de la violencia hacia ellas (Comisión de la Verdad, 2022).

Estas regiones, además de ser zonas de conflicto, dan cuenta de cómo la violencia histórica hacia mujeres víctimas del conflicto armado agrava las brechas digitales de género e impone barreras a los beneficios laborales, educativos o de participación

social en los que ellas pueden acceder a través de la digitalidad. Todo ello, así mismo, agrava la violencia en su contra.

Dentro de este contexto, los esfuerzos que se han realizado por parte del gobierno han estado enfocados en la reintegración de las víctimas, mas no en el empoderamiento de ellas. Es a partir del uso de tecnologías modernas que se prevé una oportunidad para que las mujeres puedan empoderarse al: acceder a plataformas educativas, acceder a mecanismos de independencia financiera, obtener información de oportunidades de empleo, consultar información para una mayor participación en la comunidad, entre otras cosas. La elección de este caso pretende dar cuenta de cómo la brecha digital se convierte en un obstáculo dentro del círculo de violencia que enfretan las mujeres, pero a su vez, cómo también puede proponerse como una herramienta de empoderamiento de las mujeres al salir de la zona de conflicto.

¹ Estudiante de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana.
Correo: murcias_angela@javeriana.edu.co

² Internacionalista de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá con énfasis en Seguridad. Cuenta con experiencia en publicaciones de análisis de discurso e integración.
Correo: sm_peraza@javeriana.edu.co

³ Internacionalista de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá con énfasis en Integración y Desarrollo. Cuenta con experiencia en publicaciones de RRII y derecho ambiental.
Correo: pachonc-juliana@javeriana.edu.co

Este trabajo propone una visión crítica respecto a los escasos esfuerzos por parte del gobierno en utilizar las herramientas digitales como medio de empoderamiento de las mujeres víctimas del conflicto y plantea la reducción de las brechas digitales como medio de la construcción de paz, satisfaciendo, por un lado, el derecho del acceso al internet y, por otro lado, el acceso a la información de interés que contribuya al cumplimiento de otros derechos.

Asimismo, la Ruta Pacífica es un referente en la construcción de paz con perspectiva de género, promoviendo activamente el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para las mujeres víctimas. Su experiencia en fortalecer la participación política de las mujeres y su apuesta por una paz integral, ética y no violenta, permite observar de manera crítica y propositiva los vacíos existentes en las políticas estatales de empoderamiento digital. Analizar la Ruta Pacífica no solo conlleva visibilizar las estrategias exitosas de organización y resistencia femenina, sino también entender las limitaciones estructurales que enfrentan las mujeres en escenarios de posconflicto y reconstrucción social, especialmente en lo relacionado con el acceso a la tecnología.

Debido a lo anterior, este *paper* se plantea como objetivo analizar el impacto digital en el empoderamiento de las mujeres víctimas del conflicto armado a través de cinco apartados. En primer lugar, se ofrece un marco interpretativo para analizar los enfoques de paz positiva y negativa dentro del concepto de construcción de paz; en segundo lugar, se expone un análisis de la problemática de las mujeres víctimas del conflicto; en tercer lugar, se describen los esfuerzos del gobierno para la construcción de paz; en cuarto lugar, se presenta un apartado de conclusiones con la síntesis de los principales hallazgos; y por último, se proporcionan recomendaciones específicas a mandatarios políticos y organizaciones gubernamentales encargadas de la reincorporación de mujeres víctimas del conflicto.

Marco interpretativo

La perspectiva que resulta pertinente vincular al presente análisis es la propuesta por Johan Galtung sobre *paz positiva*. Según Jiménez (2020), Johan Galtung señala que este concepto hace referencia a un proceso en el que se pretende satisfacer las necesidades básicas y crear las condiciones necesarias para que el ser humano pueda desarrollar toda su potencialidad en la sociedad.

Es un concepto que surge en contraste con el de *paz negativa*, en el que se asume que la paz significa la reducción de la violencia directa; o sea, la violencia más evidente que se manifiesta de forma física, verbal o psicológica (Calderón, 2009). No obstante, Galtung reformula esta concepción y de ahí deriva el concepto de paz positiva.

Dentro de este concepto de paz positiva, la paz se concibe como la superación de la violencia estructural, la cual se entiende como aquellas situaciones en las que el daño afecta a la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) (Zamora, 2018), pero también se puede entender como injusticia social (Jiménez, 2020).

En ese sentido, la paz positiva estaría orientada, a grandes rasgos, a construir justicia social como forma de apostar a la paz; es decir, se trataría de la “distribución igualitaria de recursos y participación igualitaria en la toma de decisiones sobre esta distribución” (Galtung, 1969, como se citó en Trifu, 2018, p. 34). Por supuesto, es una tarea que involucra la articulación de todos los sectores sociales en la medida en que todos deberían ser trabajadores por la paz y, por tanto, no solo se trata de apostar por justicia social, sino también de generar desarrollo en términos de integración y cooperación, de forma que todo ser humano pueda satisfacer sus necesidades básicas más elementales (Jiménez, 2020).

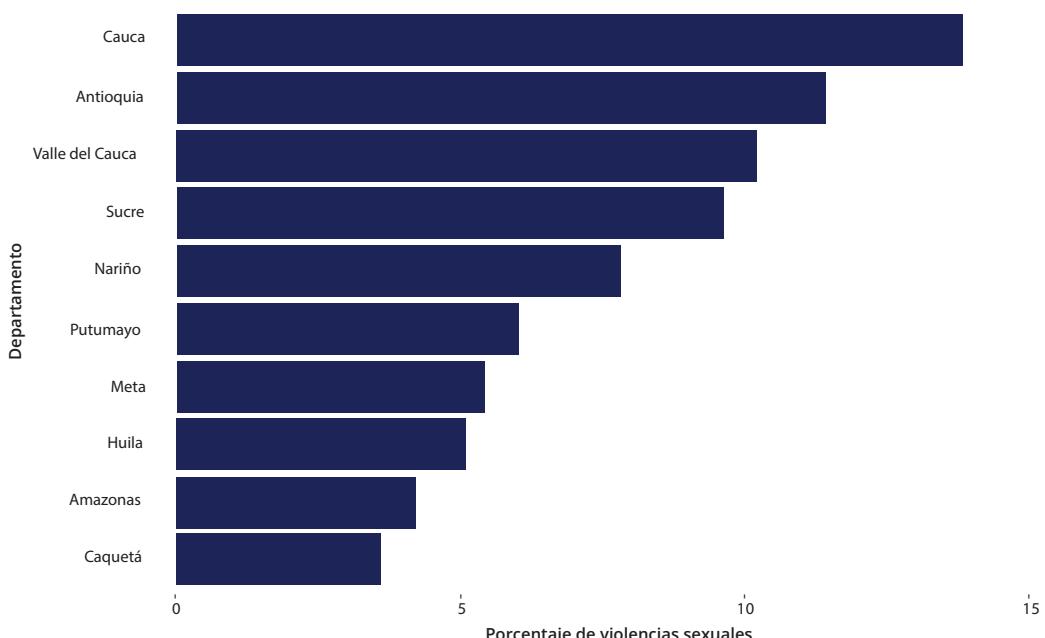
Es un concepto que, como se mencionaba previamente, supera la idea de que la paz está ligada únicamente al silencio de los fusiles, sino más bien a que supone la existencia de otras formas de violencia que afectan la vida de las personas y las limita en cuanto a otras necesidades elementales acordes a su contexto, que en este caso radica en el acceso a la digitalidad. Por lo tanto, para efectos del presente trabajo, superar las brechas digitales como forma de empoderar a las mujeres contribuye a vencer una forma de violencia estructural como lo es la marginación y, seguidamente, construir paz.

Análisis de la problemática....

La situación de las mujeres en medio del conflicto armado imposibilita una construcción de paz eficaz al presentarse barreras que imposibilitan el ejercicio de sus derechos. Es en el contexto particular de las

zonas rurales que se evidencian varios factores de riesgo y vulnerabilidad que afectan a las mujeres y el ejercicio de sus derechos en situaciones de conflicto armado tales como: la violencia o la explotación sexual, la explotación para ejercer labores domésticas por parte de los actores armados ilegales, el reclutamiento forzado de sus hijos e hijas, la persecución y el asesinato que sufren por las estrategias de control coercitivo, el asesinato o la desaparición de su proveedor económico y, por último, el despojo de tierras y patrimonio por parte de los actores armados ilegales (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015). Una prueba de ello es que de acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2025), el 50,2% (4.964.656) de víctimas del conflicto armado colombiano son mujeres, grupo poblacional en el que la edad en la que más se identifica esta problemática oscila entre los 29 y los 60 años.

Figura 1. Distribución de eventos de violencia sexual perpetrados por las FARC-EP, por departamentos



Diez departamentos con mayor ocurrencia de eventos. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

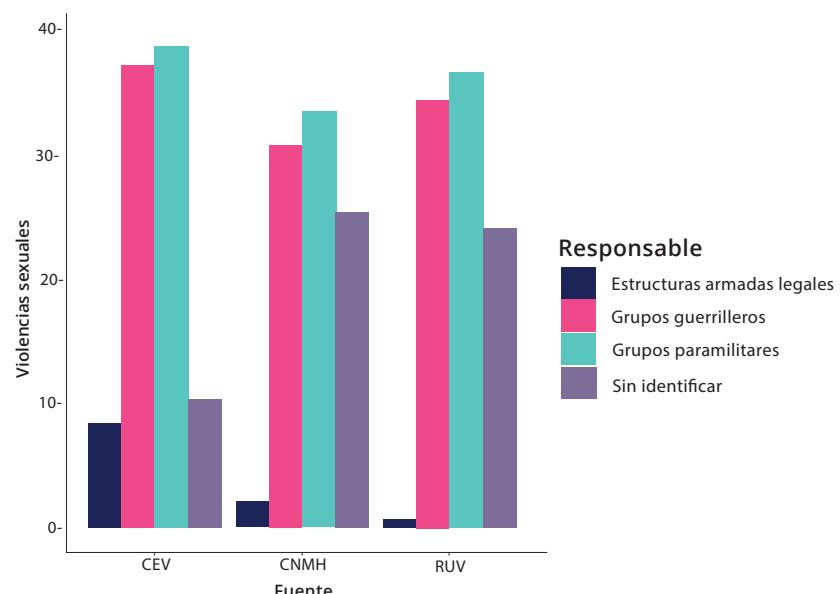
Fuente: Comisión de la Verdad (2022, p. 80) con base en entrevistas a víctimas, familiares y testigos.

Al existir redes de transgresión de los actores armados ilegales que traen como resultado la exacerbación de la vulneración a los derechos humanos, las mujeres son un objetivo particular en el conflicto. "De acuerdo con la nota estadística 'Situación de las mujeres rurales en Colombia', el 29% de los hogares rurales con jefatura femenina se encontraban en situación de pobreza" (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s. f., párr. 4).

En todo lo anterior se evidencia que las mujeres enfrentan desafíos para una construcción de paz

adecuada y para el fortalecimiento de acceso a mecanismos de participación, ya que se presenta una vulneración de sus derechos fundamentales. Pero a pesar de este desafío, la modernidad ha promovido nuevas herramientas para superar barreras y un alcance mayor a los derechos humanos. Así entonces, la apuesta digital se muestra como una alternativa de empoderamiento de las víctimas del conflicto armado al permitirles "acceder a oportunidades, comunicar ideas con éxito, gestionar y administrar recursos, y crear redes profesionales para potenciar sus proyectos" (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 13 de octubre de 2024, párr. 3).

Figura 2. Distribución de eventos de violencias sexuales por responsable y fuente



Fecha de corte: 9 de junio de 2022. CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica. RUV: registro único de víctimas.

Fuente: Comisión de la Verdad (2022, p. 79) con base en datos del RUV, el CNMH y entrevistas a víctimas, familiares y testigos.

Esfuerzos del gobierno.....

Los esfuerzos del gobierno para reintegrar a las mujeres víctimas del conflicto armado se han concentrado en proyectos dirigidos a "construir y diseñar programas, lineamientos, acciones y planes

que contribuyan a la reparación integral de estas personas y a garantizar el goce efectivo de sus derechos" (Unidad para las Víctimas, 2015, p. 4). Esto se sustenta en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, el cual señala que el Estado tiene la obligación y la competencia de ofrecer garantías especiales y

medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de violación de sus derechos.

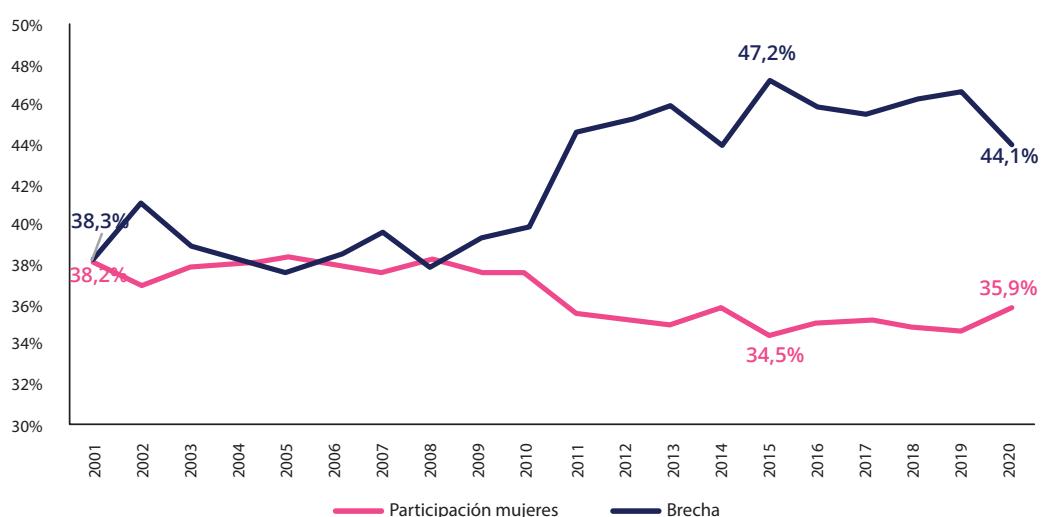
Un aporte importante por parte del Estado es la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, a partir del Acuerdo de Paz firmado durante el gobierno de Juan Manuel Santos con las FARC-EP. Esta entidad fue la encargada de investigar a profundidad las violaciones e infracciones ocurridas en el marco del conflicto armado, y de esta forma, buscar mecanismos de construcción de paz y la reparación del daño provocado durante el conflicto (Comisión de la Verdad, s. f.).

También se han creado estrategias y políticas dedicadas a la reparación especial de mujeres víctimas de conflicto armado tales como: la Estrategia de Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, la Política Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas, el Fondo Mujer Libre y Productiva y la Ruta de Atención Integral para Víctimas de Violencias de Género, entre otras.

No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno, estos han sido insuficientes a la hora de utilizar las herramientas digitales como instrumento de empoderamiento de las mujeres víctimas del conflicto armado. De acuerdo con la World Wide Web Foundation (2020), el 22% de las mujeres que viven en zonas rurales en Colombia no tienen acceso a internet, y el 45% de las mujeres no saben cómo utilizar este servicio. Esto pone un obstáculo al cumplimiento de la Ley 2108 de 2021, dentro de la cual se establece el servicio del acceso al internet como de carácter esencial para permitir la interconectividad entre todos los habitantes del territorio nacional y, de esta manera, garantizar la prestación de este servicio de manera eficiente (artículo 1).

Por lo anterior, a pesar de que la alternativa al acceso digital como medio de empoderamiento sea atractiva, aún no existen mecanismos efectivos para garantizar que las mujeres, especialmente aquellas que viven en zonas rurales, puedan acceder y aprovechar plenamente el acceso a este derecho para su desarrollo social y personal.

Figura 3. Evolución de la participación de las mujeres en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y de la brecha con los hombres en estos campos



Fuente: Ramírez y Basto (2022) con cálculos de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico y datos del Ministerio de Educación.

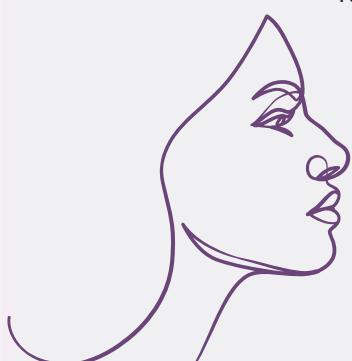
Caso de estudio: Ruta Pacífica de las Mujeres

La Ruta Pacífica de las Mujeres es una organización que ha trabajado de manera persistente para mejorar las condiciones de las mujeres en el contexto del conflicto armado, promoviendo su participación activa en la construcción de paz, la reparación de derechos y el fortalecimiento de su capacidad de liderazgo, teniendo en cuenta que aunque el acceso a la tecnología y la información ha crecido en Colombia, las mujeres rurales aún

enfrentan significativas barreras para aprovechar las oportunidades digitales (Palop, 20 de julio de 2021).

En este escenario, organizaciones como la Ruta Pacífica de las Mujeres, que agrupa a mujeres líderes de diversas regiones del país, han jugado un papel esencial. Tales organizaciones han trabajado para visibilizar las problemáticas que enfrentan las mujeres y han promovido iniciativas para su protección, liderazgo y empoderamiento, incluyendo la capacitación digital como una herramienta para cerrar la brecha tecnológica.

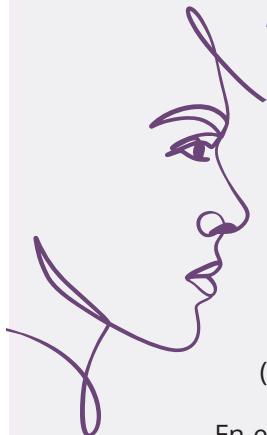
Tania Inés Hernández Tez y su liderazgo en Putumayo



Tania Inés Hernández Tez, nacida en el municipio de Puerto Asís, en Putumayo, es una líder que ha trabajado incansablemente por la construcción de la paz en su comunidad. A lo largo de su vida ha aprendido de su familia y de las mujeres que la precedieron el valor del liderazgo y la solidaridad. A través de su participación en la Ruta Pacífica de las Mujeres, ha sido una defensora de los derechos de las mujeres en Putumayo, especialmente en la implementación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad (Ruta Pacífica de Mujeres, s. f.a.).

Uno de los desafíos más grandes que Tania ha enfrentado ha sido la brecha digital. En Putumayo, muchas mujeres carecen de acceso a internet y a dispositivos electrónicos, lo que dificulta su participación en los procesos de paz y su capacitación en derechos humanos. A través de la Ruta Pacífica, Tania ha impulsado programas de formación en tecnologías digitales, capacitando a las mujeres para que puedan acceder a información vital sobre sus derechos, aprender a comunicarse y fortalecer su participación en el ámbito político. Gracias a estas iniciativas, muchas mujeres han logrado visibilizar sus demandas y participar activamente en la construcción de la paz en su región (Ruta Pacífica de las Mujeres, s. f.a.).

Yudy Carina Carvajal Domínguez: empoderamiento y protección de las mujeres en Briceño



Yudy Carina Carvajal Domínguez, nacida en Briceño, Antioquia, es una defensora de los derechos humanos que trabaja para eliminar la violencia contra las mujeres en su región. Con su madre, quien fundó la Asociación Municipal de Mujeres de Briceño (ASOMUBRI), Carina ha aprendido la importancia de la solidaridad y el empoderamiento. Actualmente es representante de ASOMUBRI y parte activa de la Red de Mujeres Unidas del Norte, donde ha liderado múltiples proyectos productivos y sociales para mujeres (Ruta Pacífica de Mujeres, s. f.b).

En el marco de su trabajo, Carina ha sido una de las impulsoras de la integración de herramientas digitales para la formación y el empoderamiento de las mujeres. A través de la Ruta Pacífica de las Mujeres, ha participado en proyectos como Prodefensoras, mediante el que se brinda formación en derechos humanos y liderazgo a mujeres activistas y defensoras de derechos. En estos espacios, la capacitación en el uso de tecnologías digitales ha sido clave para la protección de las mujeres y la promoción de su participación en la construcción de paz.

La integración de la tecnología en los procesos de empoderamiento de Carina ha sido crucial para el avance de las mujeres en su comunidad. Gracias a estos proyectos, muchas de ellas han aprendido a identificar la violencia de género, a reconocer sus derechos y a buscar ayuda en plataformas digitales, lo que ha mejorado su seguridad y su bienestar (Ruta Pacífica de Mujeres, s. f.b).

Conclusiones

Las experiencias de Tania y Yudy demuestran que el liderazgo femenino en Colombia, especialmente en las zonas rurales, es un motor clave para la construcción de paz y la reducción de la violencia de género. A través de su trabajo en la Ruta Pacífica de las Mujeres, estas líderes han logrado no solo fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de paz, sino también cerrar la brecha digital que limita su acceso a la información, la educación y los recursos para su desarrollo.

El empoderamiento digital ha sido fundamental para que las mujeres puedan fortalecer sus capacidades, proteger sus derechos y acceder a nuevas oportunidades. A través de la capacitación en tecnologías de la información y la comunicación, las mujeres han creado redes de apoyo, desarrollado proyectos productivos y aumentado su visibilidad en los procesos políticos. Este enfoque no solo ha permitido que las mujeres rurales participen activamente en la toma de decisiones, sino que también ha garantizado que sus voces sean escuchadas en la construcción de un futuro más justo, equitativo y en paz para Colombia. La Ruta Pacífica de las Mujeres sigue siendo un ejemplo de cómo la sororidad, la solidaridad y el uso de la tecnología pueden transformar realidades y construir un camino hacia la paz y la igualdad.

Recomendaciones

- Se recomienda que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en articulación con el Ministerio de las TIC y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, desarrollos programas que integren el acceso a tecnologías digitales como una herramienta clave para la reparación integral. Existe un

vacío en iniciativas que vinculan el empoderamiento digital con la atención a mujeres víctimas, por lo que es necesario generar estrategias que les permitan acceder a educación, empleo y emprendimiento digital.

- Es fundamental que el Ministerio de las TIC, en conjunto con gobernaciones y alcaldías, prioricen inversiones en conectividad y acceso a tecnologías en las zonas más afectadas por el conflicto. La falta de infraestructura digital en estos territorios limita las oportunidades de las mujeres, perpetuando la desigualdad y dificultando su acceso a herramientas de empoderamiento.
- Instamos a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y al Congreso de la República a garantizar que las políticas de atención a mujeres víctimas del conflicto incorporen un enfoque de paz positiva. Es decir, que no se limiten a la ausencia de violencia, sino que fomenten el desarrollo de capacidades, el acceso a oportunidades y la transformación de estructuras que perpetúan la desigualdad.
- Se recomienda que el Ministerio de las TIC y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer incluyan una perspectiva de género en el diseño y la implementación de políticas tecnológicas. Es esencial reconocer y abordar las barreras específicas que enfrentan las mujeres en zonas rurales para garantizar su acceso equitativo a la tecnología y los beneficios que conlleva.
- Instamos a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y a las gobernaciones y alcaldías a impulsar redes de mentoría digital lideradas por mujeres que ya han logrado avances en el acceso a la tecnología. Es importante visibilizar y apoyar el trabajo de lideresas como Tania y Yudy, quienes desempeñan un papel clave en la formación y la orientación de otras mujeres en sus comunidades.

Referencias

....

- Bula, P.; Ríos, J. y Morales, A. (2019). Departamentos de frontera y violencia periférica en Colombia. *Criminalidad*, 61(2), 113-132. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000200113
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 2, 60-81.
- Comisión de la Verdad (2022). *Mi cuerpo es la verdad experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*.
- Comisión de la Verdad (s. f.). *Sitio web de la Comisión de la Verdad de Colombia*.
<https://www.comisiondelaverdad.co>
- Jiménez Bautista, F. (2020) Pensar la paz: lecturas desde Johan Galtung para una paz neutra. En A.Yudkin Suliveres y A. Pascual Morán (eds.), *Descolonizar la paz: Entramado de saberes, resistencias y posibilidades. Antología conmemorativa del 25 aniversario de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz* (pp. 301-308). Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico.
<http://unescopaz.uprrp.edu/antologia25.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (13 de octubre de 2024). *Llegó el momento de que las mujeres se conviertan en líderes de la transformación digital de Colombia*.
<https://contenidos.ciberpaz.gov.co/ciber-noticias/llego-el-momento-de-que-las-mujeres-se-convirtan-en-lideres-de-la-transformacion-digital-de-colombia>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (s. f.). *Sembrando futuro: oportunidades para las mujeres rurales que lideran el cambio digital*.
<https://mujeresticparaelcambio.gov.co/809/w3-article-399598.html>
- Palop, C. (20 de julio de 2021). Contribuciones de la ruta pacífica de las mujeres al proceso de paz colombiano: una revisión desde la justicia transicional. *Por Ti Mujer*.
<https://asociacionportimujer.org/contribuciones-de-la-ruta-pacifica-de-las-mujeres-al-proceso-de-paz-colombiano-una-revision-desde-la-justicia-transicional/>
- Ramírez, K. y Basto, M. (2022). *Brecha digital de género: el acceso de las mujeres a las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) en Colombia 2001-2020*. Cámara de Colombiana de Comercio Electrónico. <https://ccce.org.co/noticias/brecha-digital-de-genero-el-acceso-de-las-mujeres-a-las-carreras-de-ciencia-tecnologia-ingineria-y-matematicas-stem-en-colombia-2001-2020/>

República de Colombia (10 de junio de 2011). *Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

República de Colombia (29 de julio de 2021). *Ley 2108 de 2021, ley de internet como servicio público esencial y universal o por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=167946>

República de Colombia (30 de julio de 2009). *Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36913>

Ríos, J. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia.* Los libros de la Catarata.

Ruta Pacífica de las Mujeres (s. f.a). Tania Inés Hernández Tez. "Si las mujeres nos fortalecemos, fortalecemos el entorno, la familia y mejor aún, el país". <https://rutapacifica.org.co/wp/tania-ines-hernandez-tez/>

Ruta Pacífica de las Mujeres (s. f.b). Yudy Carina Carvajal Domínguez. *Reconocer los derechos que tenemos las mujeres: un paso en Briceño para eliminar las violencias basadas en género.* <https://rutapacifica.org.co/wp/yudy-carina-carvajal-dominguez/>

Trifu, L. A. (2018) Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de Paz y Conflictos*, 11(1), 29-59. <http://dx.doi.org/10.30827/revpaz.v11i1.5602>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015). *Mujeres y conflicto armado.*

<https://www.unidadavictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mujeres.PDF>

World Wide Web Foundation (2020). *Women's Rights Online: Closing the digital gender gap for a more equal world.* Web Foundation

Zamora, J. (2018). La violencia estructural: defensa de un concepto cuestionado. *Acontecimiento*, 127, 24-28.

PERSPECTIVAS



Red de mujeres en seguridad y defensa KAS

• No. 3 •

**Entre la materialización y la utopía:
balance del enfoque diferencial de
género en el posconflicto colombiano**



Eje temático
Construcción
de paz

• En este *paper* •

Resumen.....	28
Introducción.....	28
Marco interpretativo.....	28
Marco normativo.....	29
Análisis del fenómeno.....	30
Síntesis de hallazgos.....	31
Recomendaciones.....	33
Referencias.....	35

Entre la materialización y la utopía: balance del enfoque diferencial de género en el posconflicto colombiano

Por Mariana Moreno Jiménez¹

Resumen

El enfoque diferencial de género adoptado por el Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP marcó un hito en los procesos de construcción de paz y avance hacia el posconflicto. En este artículo se realiza un balance de la puesta en práctica del enfoque diferencial de género alrededor del tercer punto del Acuerdo, titulado *Fin del conflicto*, así como recomendaciones a las instancias competentes para fortalecer las falencias en su implementación.

Palabras claves: *Acuerdo de Paz, enfoque diferencial de género, fin del conflicto, balance.*

Introducción

Tras nueve años de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que incorpora el enfoque diferencial de género en la transición hacia el posconflicto, es pertinente preguntarse sobre la brecha entre los objetivos postulados y la aplicación concreta y efectiva de las acciones para su consecución. Así es como se realiza una revisión de la normativa que respalda esta política pública y se enfatiza en el

tercer punto 3 del Acuerdo, titulado *Fin del conflicto*, en clave de sus avances y falencias. Es transversal el marco analítico de la teoría feminista aplicada a la resolución de conflictos, junto con el concepto de interseccionalidad derivado de la misma. Finalmente, se plantean recomendaciones dirigidas a los organismos encargados de apoyar, ejecutar y revisar el avance de este objetivo para la capacitación y el mejoramiento de su actividad.

Marco interpretativo

La resolución de conflictos, entendida desde el lente de la teoría feminista, va más allá de ser un punto de vista e incorpora a las disciplinas que atienden el conflicto una reflexión teórica propia. Desde mediados de la década de 1970 se registran las primeras conceptualizaciones sobre la participación diferencial de las mujeres en la construcción de paz y la resolución no violenta de conflictos, se resalta el sexismo y la violencia a los que están sujetas y sus cualidades maternas como fundamento para adoptar un enfoque de género en estos ámbitos del posconflicto (Brownmiller, 1975; Enloe, 1987; Noddings, 1984; Brock-Utne, 1985; Reardon, 1985; y Ruddick, 1989, como se citó en Sharoni, 2010).

Desde la década de 1980 se cuestiona la dicotomía de los hombres-guerreros y las mujeres-pacificadoras y se incorpora a los estudios sobre conflictos la categoría de género, teniendo en cuenta que las mujeres no son una entidad homogénea (Elshtain,

¹ Estudiante de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, con énfasis en Integración y Desarrollo y Asia Pacífico; miembro del semillero de investigación Análisis de Política Exterior de América Latina y el Caribe, liderado por el profesor Eduardo Pastrana Buelvas. Correo: mariana_morenoj@javeriana.edu.co

1987; Sylvester, 1987 y 1989; Forcey, 1991; Sharoni, 1998 y 2001; y Skjelsbak, 2001, citados en Sharoni, 2010). En este contexto, el enfoque de género sobre los conflictos representa una comprensión holística de la participación de las mujeres en los mismos; se reconoce su lucha por la paz y sus contribuciones a la resolución de conflictos en paralelo a su participación y apoyo a las guerras (Elshtain, 1987; Sylvester, 1987; Elshtain y Tobias, 1990; y Forcey, 1991, como se citó en Sharoni, 2010).

Siguiendo con la línea de las diferencias en cuanto a experiencia y participación en los conflictos, surge el concepto de interseccionalidad en las teorías feministas; se trata de “la interconexión de las identidades de género, las estructuras de dominación, discriminación, opresión, explotación y violencia” (Sharoni, 2010, p. 5, traducción propia). Como herramienta de análisis para la resolución de conflictos de la teoría feminista, la interseccionalidad considera a la raza, el género y la clase como variables con sus respectivos efectos e intenta poner al descubierto “la distribución de poder dentro de los sistemas y relaciones y especialmente revelar cómo la distribución desigual de poder y privilegio puede sembrar las semillas y llevar a la escalada del conflicto” (Sharoni, 2010, p. 5).

Al respecto, la interseccionalidad entendida como una teoría que se pone en práctica, es valiosa para la interpretación del conflicto armado puesto que emplea la categoría de masculinidad para explicar legitimación de la guerra como una actividad masculina (Hutchings, 2008, como se citó en Rooney, 2018); siendo así, “un enfoque persistente en la violencia masculina afirma la norma patriarcal que considera irrelevante la importancia de la vida de



las mujeres en situaciones de conflicto” (Rooney, 2018, p. 330, traducción propia). Se añade la categoría de género femenino, cuya problemática es el asentamiento del ideal de inocencia y contribución a la construcción de paz que es deseable de una mujer en el conflicto. En conjunto, la interseccionalidad explica cómo la dicotomía de la masculinidad y la femineidad en un conflicto ar-

mado “sostiene una ficción de que las identidades sociales son libres de género y el combate es una actividad exclusivamente masculina” (Rooney, 2018, p. 331, traducción propia).

Marco normativo

De acuerdo con la Jurisdicción Especial para la Paz, los principios rectores y normas de referencia para la implementación y la veeduría de los lineamientos de género incluidos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se hallan en normas nacionales, en la adopción de instrumentos internacionales de protección y en pronunciamientos judiciales (Departamento de Enfoques Diferenciales, 2020). Vale apuntar que los distintos componentes del marco normativo incluyen factores transversales al género, como etnia y justicia y verdad restaurativa.

Son pertinentes el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, que dispone la paz como “un derecho y deber de obligatorio cumplimiento” (Departamento de Enfoques Diferenciales, 2020, p. 24); la Ley 1448 y el Decreto 4800 de 2011, que establecen “medidas de atención, asistencia, reparación integral a las víctimas del conflicto armado

interno" (Departamento de Enfoques Diferenciales, 2020, p. 24); también los Decretos Leyes 4633, 4634 y Ley 4635 de 2011, que involucran las medidas para la atención, la reparación y la restitución de derechos territoriales a las víctimas del conflicto pertenecientes a comunidades étnicas. Así mismo, la Ley 1719 de 2014, diseñada para garantizar "el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial [...] asociada al conflicto armado interno" (Departamento de Enfoques Diferenciales, 2020, p. 25).

Por otro lado, el órgano judicial colombiano ha dispuesto sentencias y autos para la atención de las víctimas del conflicto armado: la Sentencia C-355 de 2006 es emitida por la Corte Constitucional sobre el aborto y se amplía con la Sentencia C-055 de 2022 que lo despenaliza, ambos instrumentos son esenciales, considerando la violencia sexual como parte de los mecanismos de guerra; la Sentencia T-812 de 2012 esclarece la vulneración a los derechos humanos de las mujeres víctimas del conflicto y la Sentencia T-496 de 2008 establece la protección y la garantía de los derechos de las mujeres líderes cuya vida está en riesgo (Departamento de Enfoques Diferenciales, 2020).

El instrumento internacional más relevante para guiar el enfoque diferencial de género del Acuerdo de Paz es la Resolución 1325 de 2000, que reconoce "la importancia de la participación de las mujeres, así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, [...] la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza" (Departamento de Enfoques Diferenciales, 2020, p. 28).

Análisis del fenómeno.....

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, concretado en 2016, fue exaltado en la comunidad internacional por los distintos componentes que engloban la justicia y la verdad restaurativa en el posconflicto armado colombiano y, particularmente, debido a la adopción de un enfoque diferencial de género como principio transversal, el cual se entiende en el Acuerdo como:

El reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional (p. 192).

Lo anterior envuelve la participación activa de las mujeres en la construcción de la paz durante el posconflicto, el reconocimiento de derechos de las víctimas y un tratamiento diferenciado, para aplicar una transición en conocimiento de las causas y los efectos desproporcionados que el conflicto infinge sobre las mujeres. Finalmente, supone que se requieren acciones diferenciadas para la garantía de acceso, en igualdad de condiciones, a los planes y programas destinados a lograr el objetivo trazado con este enfoque (Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, 2016).

Adicionalmente, se diferencian las calidades de ser víctima o combatiente en el conflicto y se establecen compromisos entre las partes firmantes para garantizar la atención de las circunstancias especiales que afrontan las mujeres. El Estado colombiano reconoce su obligación de



implementar medidas afirmativas que avancen en la igualdad esperada, con la participación activa de las mujeres y los colectivos que promueven sus derechos, teniendo en cuenta los perjuicios durante el conflicto y la contribución de las mujeres en la construcción y la protección de un país en paz (Ministerio de Justicia, 2022). Por otro lado, las FARC-EP se aseguran de que haya una reincorporación a la sociedad civil de las excombatientes y de sus familias, para que al igual que las mujeres víctimas del conflicto, puedan participar de espacios sociales y políticos gozando de los mismos con seguridad, autonomía económica y en garantía de derechos (Procuraduría General de la Nación, 2022).

Síntesis de hallazgos

Previo a la consolidación del enfoque diferencial de género, el influjo de las mujeres en el Acuerdo de Paz se percibe en la inclusión de delegadas plenipotenciarias en las negociaciones de La Habana: desde el Gobierno nacional se involucra María Ángela Holguín en calidad de Ministra de Relaciones Exteriores, y como integrante de la comitiva de las FARC-EP se integra a la comandante Victoria Sandino; resalta que esta participación fue fundamental para constituir la subcomisión de género que incorpora la perspectiva de género en la agenda de la negociación (Vargas y Díaz, 2018).

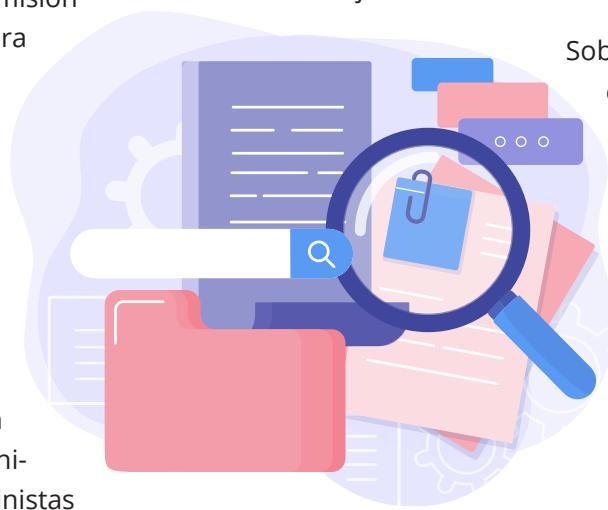
Así mismo, destaca el rol del movimiento social Mujeres por la Paz, que defiende la consigna "La paz sin mujeres no va", en conjunto con otras organizaciones de mujeres, feministas

y LGBT. La mesa de negociación fue nutrida con el conocimiento sobre la exacerbación de la desigualdad de género, que al unirse con las distintas identidades de género, etnia u orientación sexual, produce efectos diferenciados y desproporcionados durante el conflicto armado (Género en la Paz, 2018)

Ahora bien, las medidas diseñadas para materializar el enfoque diferencial de género del Acuerdo de Paz se construyen alrededor de seis puntos que lo articulan; no obstante, dada su extensión, en este trabajo se enfatiza en las medidas relacionadas con la justicia y el acceso de derechos, por lo cual se atenderá el balance de implementación de acciones en el tercer punto del acuerdo, *Fin del conflicto*.

Esta dimensión se ramifica en el cese al fuego bilateral definitivo y la dejación de armas de las FARC-EP, el proceso de reincorporación a la vida civil de sus integrantes desmovilizados, así como las "garantías de seguridad y lucha contra organizaciones criminales que atenten contra defensores(as) de derechos humanos, movimientos sociales y políticos, y contra quienes participan de la construcción de la paz" (Género en la Paz, 2021, p. 45). Cabe mencionar que el primer componente fue ejecutado totalmente en 2017.

Sobre la reincorporación de los excombatientes, el documento CONPES 3931 de 2018 o Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Ex-integrantes de las FARC-EP, involucra 18 acciones de género y una de ellas se enfoca en la población LGBTI. La ampliación del enfoque en el proceso



de reincorporación se debe al trabajo de la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación y en 2020 se creó la Mesa de Género Institucional de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Sin embargo, la producción de compromisos y de agencias mediante instrumentos jurídicos ha sido superior a la realización efectiva de medidas. En lo que atañe al CONPES 3931, todas las medidas han iniciado su ejecución pero presentan importantes barreras para su alcance, como las deficiencias en el acceso a formación y empleo, en la reorganización de las labores de cuidado y en la distribución centralizada de la consecución de estas acciones, lo que dificulta la reincorporación social, política y económica. Adicionalmente, la garantía de seguridad para la reinserción de las excombatientes ha tenido las mayores dificultades: para finales de 2020 se habían reportado seis asesinatos de mujeres desmovilizadas de las FARC-EP (Género en la Paz, 2021). Aunque se aprueba la estrategia de seguridad y protección para mujeres exintegrantes de las filas farianas, persiste el estigma y, consecuentemente, el riesgo de perder la vida.

Por otra parte, se han creado los siguientes instrumentos para la salvaguarda de la seguridad de los y las participantes de la construcción de la paz: el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SI-SEP), la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), la Unidad Especial de Investigaciones, el Programa Integral de Seguridad y Protección, y el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida. El balance de las metas pendientes frente a las acciones concretadas por estos mecanismos es bastante similar; si bien la mayoría disponen espacios importantes para la participación de las mujeres, lo que se traduce en avances como la representación femenina en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la

incorporación del enfoque diferencial de género ha sido tardía en varios casos. De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, los obstáculos estructurales son la descoordinación de la respuesta estatal, la ausencia de respuestas oportunas desde las autoridades locales y la falta de escenarios de rendición de cuentas que solucionen las diversas fuentes de riesgo (Género en la Paz, 2021).

Bajo este panorama, la inseguridad que afrontan las mujeres líderes y las defensoras de derechos humanos sigue activa; para 2020, de acuerdo con la Comisión Intersectorial de Garantías (CIG), 19 defensoras fueron asesinadas, incluyendo dos mujeres trans. De esta situación da cuenta la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque del grupo Género en la Paz, la cual alertó "que más de la mitad de sus integrantes carecían de condiciones básicas de seguridad y protección para ejercer su liderazgo y cumplir a cabalidad su compromiso con el trabajo de esta instancia" (Género en la Paz, 2021, p. 50) . Esto no implica que no se haya avanzado en acciones como el establecimiento de fiscales para el especial conocimiento de casos de violencia con perspectiva de género, empero no se han gestado las acciones pertinentes para la protección efectiva de las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos.

Siendo así, tras nueve años de la firma del Acuerdo de Paz, se debe realizar un balance para establecer la aplicación efectiva del enfoque diferencial de género. El resultado demuestra que el enfoque ha tenido falencias desde su postulación y en el presente persisten barreras para su gestión y materialización;



a pesar de la disposición de múltiples mecanismos para la incorporación de los puntos delimitados, hay constreñimientos provenientes de estigmas en la sociedad civil que percibe este componente como una imposición de la “ideología de género” amenazante de la organización familiar (Vargas y Díaz, 2018). Otra barrera es la debilidad de la información sobre la atención pertinente, por ejemplo, en temas de justicia transicional que incluyan las variables de género, ya que los procesos de justicia restaurativa de la JEP han sido deficientes en este componente (Departamento de Enfoques Diferenciales, 2020), sin contar el resultado del plebiscito por la paz en el que ganó el “no”, siendo un obstáculo importante para la implementación de lo pactado en La Habana.

De tal forma, en balance, el tercer punto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera ha sido parcialmente efectivo en la incorporación del enfoque diferencial de género, específicamente en los mecanismos para la integración de las víctimas y las excombatientes durante el posconflicto. Junto a ello, hay una debilidad extensa alrededor de la adopción de la interseccionalidad, reflejada en la ausencia de acciones concretas que pongan en marcha las disposiciones planteadas por los organismos creados para la realización de este

punto del Acuerdo de Paz. En tal sentido, el Estado colombiano, los órganos judiciales de la JEP y las comisiones, los programas y sistemas que atienden el fin del conflicto, no han

comprendido a profundidad las distintas condiciones que se imbrican para afectar desproporcionadamente a las mujeres, y que además se enraízan en las relaciones sociales e ideologías persistentes sobre el conflicto. De ahí que las medidas con enfoque de género se perciben deficientes.

Recomendaciones

1. Protección y garantía de seguridad para las excombatientes y lideresas y defensoras de derechos humanos por la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad¹

- Está en capacidad de desarrollar un protocolo de seguridad basado en mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida para atender las vulnerabilidades que enfrenta esta población. En aras de su efectividad, son imperantes la vedad y el consentimiento de las excombatientes y lideresas a quienes se dirige la medida.
- Se debe fortalecer su coordinación interinstitucional, las medidas deben respaldarse en la investigación y la persecución judicial de los criminales que atentan contra las lideresas y defensoras. El esquema debe fundamentarse en el conocimiento sobre los sistemas y relaciones que ponen en riesgo la vida de estas mujeres y sobre los estigmas sociales debido a su género o participación en el conflicto.

¹ El Decreto 154 de 2017, en su artículo 2, estipula la composición de la Comisión así: el presidente de la República, los ministros del Interior, Defensa y Justicia, el fiscal general de la nación, el defensor del pueblo, el procurador general de la Nación, el director de la Unidad Especial de Investigaciones para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, el comandante general de las Fuerzas Militares, el director general de la Policía Nacional, tres expertos reconocidos en la materia y dos delegados de las plataformas de derechos humanos.

2. Acompañamiento y capacitación en la JEP

- La Secretaría Especial de la JEP puede avanzar en el acompañamiento psicosocial y jurídico para incentivar a las mujeres víctimas y victimarias a acudir a los tribunales y así integrarse en la justicia restaurativa.
- Los magistrados de la JEP deben capacitarse sobre el enfoque diferencial de género en la impartición de justicia mediante la experiencia que puede aportar, por ejemplo, el Tribunal Internacional de Derechos de las Mujeres. Esto incluye la incorporación de categorías como feminicidio, violencia por razón de género, distinción de crímenes en razón de la orientación o identidad sexual de las víctimas; esto es, categorías que permitan lograr una reparación y una rendición de cuentas integral.

3. Repartición de competencias al interior de la Mesa de Género Institucional de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

- La entidad necesita descentralizar competencias para atender eficientemente los componentes del proceso; es decir, crear tres secciones que puedan cumplir con los requerimientos de atención en salud, educación y seguridad económica de las excombatientes en proceso de reinserción.
- Puede fortalecer su labor si emplea adecuadamente las alianzas estratégicas con organizaciones sociales y de mujeres que están en conocimiento de la Agencia, mediante iniciativas como Desde La Raíz², para asegurar la seguridad económica con perspectiva de género.

² Desde La Raíz es una estrategia de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) que busca apoyar y promover las iniciativas y los proyectos productivos de la población excombatiente que está en procesos de reintegración y reincorporación, para que estas personas visibilicen sus productos en plataformas digitales. Incluye una oferta amplia de productos en todo el país.

Referencias

• • •

Departamento de Enfoques Diferenciales (2020). *Lineamientos para la Implementación del Enfoque de Género en la Jurisdicción Especial para la Paz*. <https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Pregunta%20129/129.01%20Anexo%201.%20Lineamiento%20Enfoque%20de%20Ge%C3%A1nero.%20en%20la%20JEP%2011122020.pdf>

Género en la Paz, GPaz (2018). *La paz avanza con las mujeres. Observaciones sobre la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz*. https://co.boell.org/sites/default/files/24-01-19-informe-la-paz-avanza-con-las-mujeres-observaciones-sobre-la-incorporacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz-condk_1.pdf

Género en la Paz, GPaz (2021). *La paz avanza con las mujeres. III Informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz*.
https://generoypaz.co/informes/gpaz_informe_2021.pdf

Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

Ministerio de Justicia (2022). *Enfoque de género en el Acuerdo Final*. <https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/Documents/Enfoque%20Diferencial/docs/Enfoque%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Acuerdo%20Final.pdf>

Presidencia de la República de Colombia (3 de febrero de 2017). *Decreto 154 de 2017, por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016*.

Procuraduría General de la Nación (2022). *La incorporación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz (AFP)*. https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/2022_%2003_%2007_%20Cartilla%20g%C3%A9nero%20final.pdf

Rooney, E. (2018). Intersectionality Working in Conflict. En F. Ní Aoláin; N. Cahn; D. F. Haynes y N. Valji (eds.), *The Oxford Handbook of Gender and Conflict* (pp. 328-342). Oxford University Press.

Sharoni, S. (2010). Conflict Resolution: Feminist Perspectives. *Oxford Research Encyclopedia of International Studies*. <https://oxfordre.com/internationalstudies/view/10.1093/acrefore/9780190846626.001.0001/acrefore-9780190846626-e-130>

Vargas, J. y Díaz, Á. (2018). Enfoque de género en el acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 20(39), 389-414. <https://www.redalyc.org/journal/282/28264625029/html/>

PERSPECTIVAS



Red de mujeres en seguridad y defensa KAS

• No. 4 •

**Los sentires como movilizadores políticos
de la vida cotidiana de las mujeres víctimas
en San José del Guaviare**



Construcción
de paz

• En este paper •

Resumen.....	38
Introducción.....	38
Conceptos claves.....	39
Principales hallazgos.....	40
 Participación desde la colectividad y la individualidad.....	40
 Los sentires.....	42
Conclusiones y recomendaciones.....	44
Referencias.....	45

Los sentires como movilizadores políticos de la vida cotidiana de las mujeres víctimas en San José del Guaviare

Saron Daniela Restrepo Velasquez¹

Resumen

El presente artículo da cuenta del trabajo de campo desarrollado en San José del Guaviare, capital del departamento del Guaviare, a partir del relato de siete mujeres víctimas del conflicto armado que residen actualmente en el lugar y participan activamente en la comunidad, contestando a dinámicas multidimensionales que convergen en su diario vivir a partir de sus experiencias con hechos victimizantes, arrojando diversas reflexiones alrededor de la participación política de las víctimas a nivel departamental y nacional, junto a sus movilizadores políticos y diversos desafíos que enfrentan en su cotidianidad.

Introducción

Los resultados que se presentarán a continuación surgen del interrogante sobre cómo hacen política las víctimas en el departamento del Guaviare, el cual fue resultado de un trabajo arduo de investigación en el que se conversó con siete mujeres víctimas en el municipio de San José del Guaviare, empleando diferentes técnicas de investigación.

En primera medida, es vital conocer el territorio base de la investigación. El departamento del Guaviare, ubicado en el suroriente colombiano,

está compuesto por 52.927 km², de los cuales el 91,31 % de sus tierras son zonas protegidas por el Estado, ya sea por su condición de parques nacionales y resguardos indígenas, o porque el suelo es de gran riqueza en flora y fauna (Rendón *et al.*, 2022, p. 16). Estas características lo han posicionado como un territorio atractivo para diferentes poblaciones, especialmente para campesinos, indígenas, etcétera. Ahora bien, dentro del marco del conflicto armado, el Guaviare se posiciona como un espacio geográfico clave para la producción y comercialización de economías ilícitas como la marihuana y la hoja de coca.

Lo anterior llevó a que el departamento fuera el escenario de múltiples bonanzas durante el siglo XX, las cuales trajeron consigo la entrada de dinámicas y comportamientos alrededor del conflicto armado y la lucha por la tenencia de la tierra de parte de diferentes actores armados, quienes a través de hechos victimizantes, atemorizan a la población civil. Mientras tanto, se daba un crecimiento exponencial de la economía local a causa del negocio y tráfico de coca, envolviendo el territorio en un entramado social, político, cultural, económico, etcétera, atravesado por prácticas violentas que produjeron un universo de 101.257 víctimas hasta el 31 de agosto de 2024 (Unidad para las Víctimas, 2024).

En las siguientes páginas se encontrarán diferentes nociones y definiciones que enmarcan la investigación; posteriormente, se profundizará sobre la participación individual y colectiva que ejercieron

¹ Antropóloga e investigadora social de la Universidad Externado de Colombia, con experiencia en investigación cualitativa y trabajo de campo en diversos proyectos sociales. Interés en análisis cultural, procesos comunitarios y producción de conocimiento desde metodologías participativas
Correo: restreporasan@gmail.com

las víctimas en San José del Guaviare a partir de los hechos de violencia, lo cual da paso para ahondar en el papel de los sentires, a partir de análisis y teorías interdisciplinarias para abordar la discusión. Al finalizar, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones para investigaciones futuras.

Conceptos claves

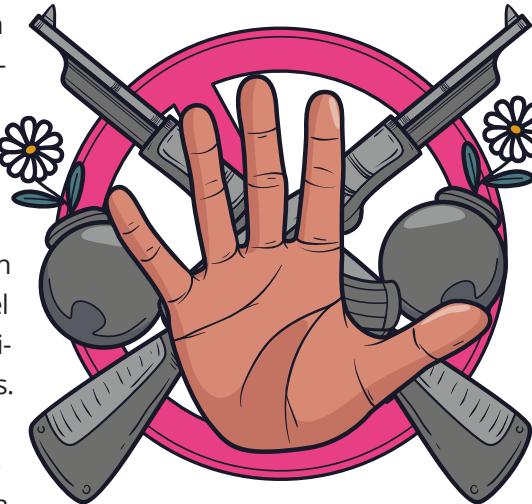
En primera medida, vale mencionar que en esta investigación, se consideran los actos políticos como aquellos ejercidos por las víctimas y dentro de los cuales se relaciona la historicidad de cada persona con su entorno, materializándose en acciones que cambian cotidianidades al generar transformaciones mediante las cuales reivindican derechos o garantías que les fueron arrebatados en el marco del conflicto armado, teniendo como resultado la mejora y seguridad de su calidad de vida. Estos actos se materializan en la creación de redes de ayuda autogestionada por personas que conviven en un mismo espacio y en la participación en espacios institucionales, como mercados campesinos o haciendo parte de programas gubernamentales.

Los actos políticos son constitutivos del agenciamiento político de las personas, por lo tanto, también es importante conocer la noción de agenciamiento político en esta investigación, la cual se construyó a partir de la definición enunciada por Manuela Barrera (2023):

La capacidad de organización, movimiento, acción, y sobre todo conciencia de un individuo y/o colectivo frente a su realidad y contexto social, donde este o estos asumen su total capacidad para modificar su presente, y en un futuro lo que vendría a ser su historia (p. 7).

Teniendo en cuenta lo anterior, el agenciamiento político abarca los actos políticos, los sentires y las percepciones que tienen las víctimas en el proceso de reivindicación de derechos. Esto concuerda con el contexto social y coyuntural en el que se da el agenciamiento, por lo que es pertinente definir el conflicto armado desde el territorio. Así entonces, se concibe el conflicto armado a partir de las palabras de Alfredo Molano² que lo observa y lo define como un fenómeno complejo y multidimensional que da cuenta de un proceso histórico de conflicto entre clases y poderes, marcado por el uso de la violencia a través de hechos victimizantes y por la intensificación de economías ilegales, dejando entrever la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, al igual que los vínculos entre élites y Estado con actores armados ilegales o legales.

Por otra parte, en la cotidianidad tienen lugar el agenciamiento político y los sentires ejercidos por las víctimas, de modo que fue pertinente construir la definición a partir de dos autores: Malinowski (1922), quien ahonda en los imponentes de la vida cotidiana; y la antropóloga Veena Das (2008), cuya definición de lo cotidiano remite a "la unidad fundamental de análisis social que resuelve, en la práctica, la compleja relación entre lo que las personas son capaces de hacer para resolver su situación y las



² Alfredo Molano enuncia diversas definiciones a lo largo de sus libros *Trochas y fusiles* (1994) y *Selva adentro* (1987).

construcciones que les impone la estructura" (en Franco, 2013, p. 11). Por lo tanto, actuar en medio de la cotidianidad conlleva así mismo pensar en una normalización del quehacer político, con una frecuencia determinada y que ordena consigo el día y la vida de las personas, juntamente con las relaciones que impone la estructura de la cual ellas hacen parte.

A continuación se hablará de los principales hallazgos y resultados de este trabajo de investigación, los cuales se espera ayuden a dar respuesta sobre diferentes problemáticas y diferencias que se tienen en medio del trabajo con las víctimas en Colombia para garantizar su participación.

Principales hallazgos

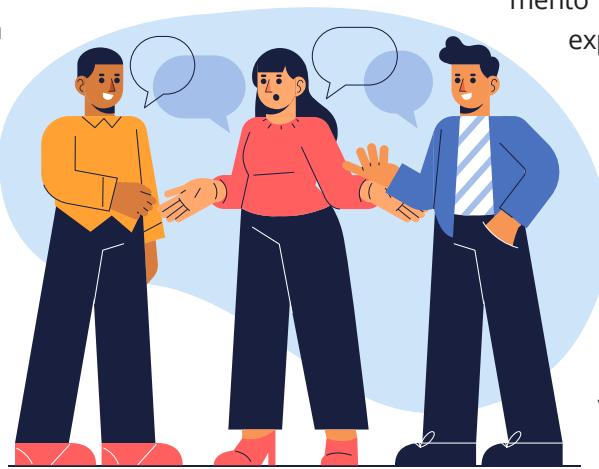
Participación desde la colectividad y la individualidad

En medio del trabajo de campo con las mujeres y demás habitantes del territorio, hubo conversaciones con ellas que develaron las diferentes formas de organización y actos políticos ejercidos en la actualidad por quienes vivieron hechos victimizantes. En dichas conversaciones se pudo observar cómo la participación surge en primera medida desde la individualidad para luego transitar a la colectividad.

El Guaviare es un territorio en el que se han dado dinámicas de poblamiento especiales a través de colonizaciones que trajeron consigo bonanzas,

mayoritariamente de familias campesinas de diferentes partes del país. Por lo tanto, a través de estos procesos se pueden rescatar algunas nociones específicas del territorio, de la agricultura, la economía y demás, que fueron construyendo las víctimas junto con sus cotidianidades y las dinámicas multidimensionales del departamento. Ahora bien, la organización campesina que se dio en medio de las dinámicas de poblamiento ayuda a entender el porqué de las formas de organización y participación, ya que "cuando hay bonanza la gente se dedica a lo suyo y se olvida del trabajo comunitario. Las crisis son las que han ayudado a que se fortalezcan las organizaciones" (Salgado, 2018, p. 40).

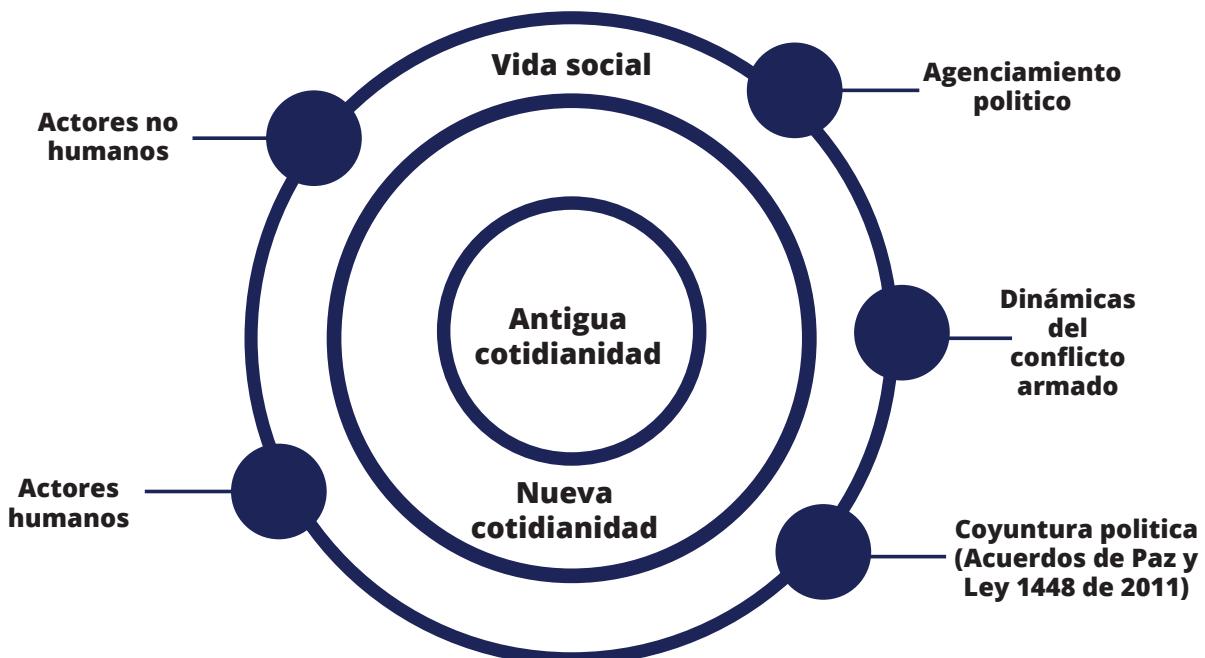
Con la unión de las nociones y los relatos que brindaron las siete mujeres, se fue construyendo un camino desde donde se identificó el inicio de la participación en medio de la crisis, la cual se da o se intensifica a partir de la ruptura del tejido social que provocan los hechos victimizantes en la vida cotidiana de las víctimas en el territorio. La crisis es observada a partir del texto de Salgado (2018) y la teoría del drama social de Turner (2002). A partir de esto, se identifica que la participación de las víctimas se concentra, en gran medida, en resolver las necesidades cotidianas de la comunidad. Es así como desde un primer momento la participación surge en la experiencia individual de cada víctima y esto da paso a la organización colectiva con la que se generan cambios. Como lo menciona Tabares (2011), "las acciones políticas emprendidas dependen de la particularidad de la experiencia de victimización, el testimonio y la denuncia materializados en las acciones" (pág. 23).



A partir de su propia experiencia, las personas van creando representaciones sociales de su cotidianidad, vivencias y perspectivas hacia diferentes problemáticas, entendiéndolas como “construcciones simbólicas ligadas a las interacciones sociales bajo una misma realidad que permiten a los individuos orientarse en un mundo material y social, atrayendo a sus memorias eventos experimentados para

comprender y organizar su mundo en el contexto” (Salas *et al.*, 2019, p. 268). Esto significa una ruptura y reconstrucción de la cotidianidad que en muchos casos se fracturó a causa del hecho victimizante, así como también la creación de diferentes perspectivas del entorno en el que residen. En la investigación se graficó la ruptura o fractura de cotidianidades de la manera como muestra la figura 1.

Figura 1. Construcción de una nueva cotidianidad



Para comprender esta figura, es pertinente mencionar que la nueva cotidianidad se construye a partir de la antigua cotidianidad, junto a la influencia, al dinamismo y al movimiento constante de los elementos de la vida social y el entorno en donde se construyen las cotidianidades de las víctimas. Esta vida social se compone de diferentes características, como los actores no humanos, los actores humanos, el agenciamiento político, las dinámicas

del conflicto armado y la coyuntura política en la cual se da la participación.

Por otra parte, la colectividad en el departamento y en diversas partes del país nace de la lucha y organización campesinas fundadas sobre las injusticias sociales y la violencia. Ello da paso al análisis en torno a la participación y organización de las mujeres desde la colectividad, relacionando también el

rol de ellas en el conflicto armado como aporte a la lucha contra las bases patriarciales que tienen la guerra y la violencia. Por esto, las víctimas asumen la colectividad como una apuesta a la reparación y garantía de los derechos de estas mujeres, de sus familias y de la comunidad en la que participan.

Un hallazgo vital de la investigación es observar cómo desde la academia y las instituciones se ha categorizado la participación femenina en la organización y el trabajo comunitario como respuesta a los roles y estereotipos de cuidado que recaen sobre ellas, pero lo que muestran el trabajo de campo y el análisis en esta investigación es que si bien hay colectividades de mujeres que se organizan y participan para exigir la reparación de los hechos victimizantes que ellas sufrieron como, por ejemplo, las madres de Soacha o las madres de Plaza de Mayo en Argentina, existen también colectividades y participaciones femeninas que no se enuncian desde este lugar y esas peticiones, sino que lo hacen desde una mejora de la calidad de vida cotidiana y la construcción de garantías en medio de un territorio en donde el conflicto sigue estando presente.

Por lo tanto, para estas mujeres, la organización individual encaminada a la colectiva se basa en identificar necesidades inmediatas referentes a temas de infraestructura, derechos básicos (salud, educación, alimento, vivienda) y necesidades individuales propias de cada una, para generar organización y así, desde un mecanismo jurídico, trabajar en pro de resolver las necesidades cotidianas que se presentan en sus vidas y su comunidad. Sin embargo, la participación y organización no deja de

contestar a las demandas de reparación para ellas, ya que el Estado sigue teniendo una deuda histórica que debe concluirse en una reparación integral, como lo han ordenado la Ley 1448 de 2011 y sus modificaciones posteriores.

Los sentires

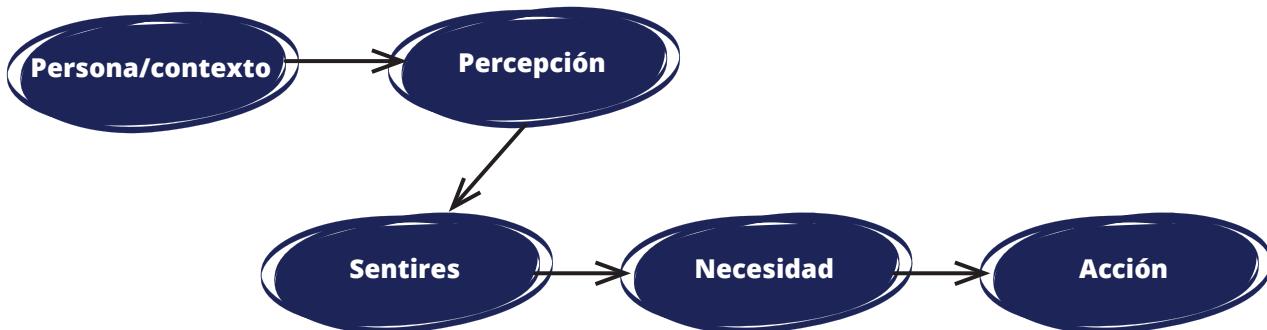
La investigación evidenció la importancia de abordar la problemática central y las acciones por parte del Estado para las víctimas teniendo como pilar los sentires de las personas, a partir de las subjetividades y experiencias de cada una. Estos sentires emergieron en medio del trabajo de campo; es decir, las preguntas de los relatos y las conversaciones no iban intencionalmente encaminadas a develar este aspecto, pero en los momentos cuando las personas hablaban de los actos políticos y sus formas de organización, enunciaron muchas veces cómo se sentían con esto y lo que el agenciamiento político les suscitaba, dejando entrever sus sentires como razón o impulso de movilización para su actuar.



Fernández (2011) enuncia diversas definiciones de las emociones y los sentimientos, abriendo paso a observar la manera como se manifiestan en la vida de las personas. En la siguiente figura se puede evidenciar cómo, a partir del contexto, se generan unas sensaciones y percepciones, desde las cuales nacen los sentires, como se les ha llamado en esta investigación, para así poder identificar una necesidad ya sea personal o colectiva que resulta en acciones que generan cambios.



Figura 2. Camino al actuar



Fuente: elaboración propia con base en Fernández (2011).

Entender que el conflicto armado es un fenómeno estructural que sigue conviviendo con las personas y sus cotidianidades en el territorio también es observar desde lo comunitario o individual cuáles son los sentires, emociones y percepciones que despiertan el agenciamiento político de las personas en estos contextos. Por lo tanto, es vital comprender y posicionar a los sentires como una parte de una amplia red de conexiones y prácticas sociales que permite la convergencia de diferentes actores para desarrollar y construir comunidades y futuro a partir de los hechos victimizantes.

Así que los sentires son diferentes formas por las cuales se manifiestan maneras de entender el contexto condicionado de manera multidimensional, que pueden resultar en acciones individuales y colectivas. La anterior noción se construyó entre el trabajo de campo realizado, la escucha y las charlas, identificando frases pronunciadas por las siete mujeres que participaron. Algunas de dichas frases son:

No nos dé miedo hablar (diario de campo).

Todo eso es difícil porque a veces no se entiende, el uno jala pa' un lado, el otro pa'l otro y qué mamera no poder que las cosas se den como uno quiere que se den porque no hay unión, pero pues sí, en algunas veces se logran las cosas y en otras no. [...] Muchas [de] las veces no es que porque uno quiera sino porque también no quiero ver mi comunidad por allá como en las últimas, ¿cierto? (Yuri).

Claro, pero es que la gente no quiere es trabajar, la gente quiere que todo le llegue suavecito y así no es. Cuando uno quiere algo, tiene que moverse y trabajar (Tania).
•
•

Estos enunciados y nociones condensan cómo las acciones en espacios cotidianos e institucionales generan sentires, al igual que organizarse desde la individualidad a la colectividad, demostrando así

que los cambios y transformaciones que esperan las víctimas en el municipio, departamento y país, requiere un trabajo en conjunto de manera multidimensional y multiescalar entre la cotidianidad de la gente y la institucionalidad del Estado.

Conclusiones y recomendaciones_..

El conflicto armado ha sido una excusa y una pantalla de humo que usan las redes de poder de unos pocos para ejercer una violencia sistemática que se sigue reproduciendo hasta el día de hoy. A partir de esto, lo que aporta la investigación es cómo las mujeres víctimas del conflicto armado han dejado atrás los roles estructurales, patriarcales y fundados en estereotipos del papel femenino en la guerra, para trabajar en pro del beneficio de su comunidad. Así mismo, se muestra que los actos políticos que ellas ejercen surgen a partir de la individualidad pero en beneficio de la misma comunidad, lo que permite dejar de lado la idea de que las víctimas solo se enuncian a fin de reclamar su reparación frente

a un Estado que no ofrece garantías, para pasar a posicionarlas como agentes políticos que se enuncian para realizar, promover y trabajar en los cambios que benefician a las comunidades en las cotidianidades.

También es pertinente reconocer y repensar las diferentes fuerzas y poderes que en el conflicto armado están reconstruyendo y condicionando cotidianidades, en medio de nociones tan globales como desarrollo y progreso, por lo que la tarea se centra en abordar esta problemática desde un contexto global y complementar el análisis para que se realice un plan de trabajo donde primen el bienestar y los derechos que por mucho tiempo les fueron negados a las víctimas.

Finalmente, se recomienda a las instituciones gubernamentales nacionales e internacionales que la reparación colectiva e individual hacia las víctimas contemple las cotidianidades de las personas. Así mismo, la sociedad civil debe cooperar con la recolección de las necesidades básicas e inmediatas que se presenten para dar con un buen trabajo en conjunto.



Referencias

• • • •

- Barrera, M. (2023). “¡Que viva el pueblo!, ¡Que viva!”: agenciamiento de los enfermos de lepra en Agua de Dios, Cundinamarca; durante las décadas de 1920 y 1930 en Colombia. Tesis de grado en Historia, Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/7cef18c0-b940-40af-9335-81cb6871b741/content>
- Fernández, A. (2011). Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos. *Versión, Estudios de Comunicación y Política*, 26, 1-24. <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/416>
- Franco, A. (2013). Daño y reconstrucción de la cotidianidad en covíctimas y sobrevivientes de minas antipersonal en Colombia. *Nómadas*, 38, 115-131. https://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_38/38_7F_Danoyreconstrucciondelacotidianidad.pdf
- Malinowski, B. (1922). *Los argonautas del Pacífico Occidental I-II*. Planeta Agostini. <https://circulosemiotico.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/08/malinowski-bronislaw-los-argonautas-del-pacifico-occidental-vols-1-y-2.pdf>
- Molano, A. (1987). *Selva adentro. Una historia oral de la colonización del Guaviare*. El Áncora Editores.
- Molano, A. (1994). *Trochas y fusiles*. El Áncora Editores.
- Rendón Acevedo, J. A.; Mora Villalobos, C. A.; Pulido Castrillón, A. A.; Díaz Mateus, R. D.; Gutiérrez Villamil, S.; León Cárdenas, L. M.; Álvarez Ochoa, C. P.; Ramírez Rave, C. M. y Martínez Prieto, A. (2022). *Departamento del Guaviare: diagnóstico socioeconómico y de producción agropecuaria (2010-2019)*. Universidad de La Salle. <https://ciencia.lasalle.edu.co/items/d06b74ea-8870-4d31-95ce-d24906921c97/full>
- Salas Picón, W. M.; Pérez Correa, K. L.; Moreno Correa, J. C.; Carrasco Tapias, N. y Valenzuela Bonilla, E. B. (2019). Representaciones sociales de sobrevivientes del conflicto armado sobre las medidas de reparación normativas en Colombia: el caso Barrancabermeja. *Revista CLAD Reforma y Democracia*, 73, 259-292. <https://revista.clad.org/ryd/article/view/179/357>
- Salgado, H. (2018). *Don Armando Montaña Ríos: una historia oral de la acción colectiva del Guaviare, 1970-2010*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/43317>
- Tabares, C. (2011). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Estudios Políticos*, 38, 13-37. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n38/n38a02.pdf>
- Turner, V. (2002). *Antropología del ritual*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Unidad para las Víctimas (2024). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

PERSPECTIVAS



Red de mujeres en seguridad y defensa KAS

• No. 5 •

**El *gaslighting* como violencia invisible:
estrategias para su prevención desde
la seguridad ciudadana en Colombia**



Eje temático
Seguridad
pública y
ciudadana

• En este paper •

Resumen.....	49
Introducción.....	49
Desarrollo analítico.....	50
 Marco teórico-conceptual: el <i>gaslighting</i> en la intersección entre violencia de género y seguridad ciudadana.....	50
 <i>Evolución conceptual del gaslighting: de la ficción a la ciencia social.....</i>	50
 <i>Gaslighting como amenaza a la seguridad integral de las mujeres.....</i>	50
 Metodología: aproximación fenomenológica al <i>gaslighting</i> en Cali.....	51
 <i>Diseño y enfoque metodológico.....</i>	51
 <i>Participantes y muestreo.....</i>	51
 <i>Técnicas de recolección de datos.....</i>	51
 <i>Procedimiento analítico.....</i>	52
 Consideraciones éticas.....	52

Hallazgos principales.....	53
Fenomenología del <i>gaslighting</i>: patrones y mecanismos.....	53
Impacto en la seguridad integral: del ámbito privado al público.....	53
Barreras institucionales: desafíos para las políticas de seguridad.....	54
Experiencias con recursos institucionales: el caso de Casa Matria.....	55
 Conclusiones.....	 56
Recomendaciones concretas.....	56
Para entidades gubernamentales.....	56
Para organismos institucionales.....	57
Para la sociedad civil.....	58
Para la academia.....	58
 Bibliografía.....	 59

El *gaslighting* como violencia invisible: estrategias para su prevención desde la seguridad ciudadana en Colombia

Por Jhoana Andrea Soto Ortiz¹

Resumen

Este artículo analiza el *gaslighting* como manifestación de violencia psicológica de género y problema de seguridad ciudadana en Colombia. Basado en un estudio cualitativo con mujeres caleñas, explora su fenomenología, impactos en las víctimas y desafíos para las políticas públicas, proponiendo estrategias preventivas intersectoriales con enfoque de género para la agenda de seguridad.

Introducción

La violencia de género constituye una problemática estructural que amenaza la seguridad y los derechos humanos de las mujeres en América Latina. En Colombia, región caracterizada por altos índices de violencia de género, la violencia psicológica representa una dimensión particularmente insidiosa y prevalente de este fenómeno. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2023), durante 2022 se registraron 49.669 casos de violencia contra la mujer, siendo la violencia psicológica la modalidad con mayor subregistro por su naturaleza no visible.

La Defensoría del Pueblo (2022) reportó 2.451 casos de violencia psicológica contra mujeres, cifra que probablemente representa apenas una fracción del problema real debido a la normalización cultural de tales conductas y los obstáculos para su denuncia. Esta realidad contradice el enfoque tradicional de seguridad ciudadana que prioriza manifestaciones físicas de violencia, desatendiendo formas menos visibles, pero igualmente devastadoras que comprometen la autonomía y el bienestar de las mujeres.

Entre las manifestaciones de violencia psicológica, el *gaslighting* o “efecto luz de gas” emerge como una forma particularmente sofisticada de abuso, conceptualizada como “el proceso intencional para hacer pensar a una persona que está perdiendo la cordura mediante la negación, la mentira, [el] uso de falsa información y [la] descalificación de los sentimientos y percepciones de la persona que es víctima” (Galán y Figueroa, 2017, p. 55). Esta técnica de manipulación, que distorsiona la percepción de la realidad de la víctima, opera de manera tan sutil que frecuentemente elude los marcos normativos de protección y los sistemas de detección institucional.

El presente artículo parte de una investigación cualitativa realizada con mujeres residentes en Cali (Colombia), explorando:

1. Las manifestaciones específicas del *gaslighting* en relaciones íntimas y su reconocimiento por parte de las víctimas
2. Su impacto en la seguridad subjetiva y objetiva de las mujeres

¹ Licenciada en Ciencias Sociales (Universidad del Valle, Colombia) y máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía (Universidad de Huelva, España). Investigadora especializada en violencia de género y seguridad ciudadana, docente universitaria y consultora en políticas públicas con enfoque de género, técnica de proyectos en la Asociación de Mujeres Inmigrantes en Acción, AMIA (en Huelva, España). LinkedIn: <http://linkedin.com/in/andrea-soto-4a71b6246>
Correo: jhoana.soto@correounalvalle.edu.co

3. Los desafíos que presenta para las políticas públicas de seguridad ciudadana con enfoque de género

El estudio se enmarca en una concepción multidimensional de la seguridad que, siguiendo a Rainero (2009), reconoce que "las percepciones de inseguridad tienen especificidades de género y estas determinan el uso y [la] apropiación de los espacios públicos y privados" (p. 167).

Desarrollo analítico

Marco teórico-conceptual: el *gaslighting* en la intersección entre violencia de género y seguridad ciudadana

Evolución conceptual del gaslighting: de la ficción a la ciencia social

El término *gaslighting*, acuñado a partir de la obra teatral *Gas Light* (Hamilton, 1938) y posteriormente popularizado por la película *Gaslight* (Cukor, 1944), ha evolucionado desde una referencia cultural hasta un constructo científico-social. En este tránsito, el concepto ha sido progresivamente refinado y operacionalizado dentro de los estudios de género, la psicología clínica y, más recientemente, los análisis de seguridad con perspectiva de género.

Sweet (2019) identifica tres elementos constitutivos del *gaslighting*:

- (1) un perpetrador que presenta información falsa a una víctima objetivo, (2) con la intención de hacer que la víctima dude de sus propias percepciones o recuerdos, y (3) donde la motivación subyacente es que la víctima cuestione su propia realidad o capacidad mental (p. 853, traducción propia).

Esta definición evidencia el *gaslighting* como una estrategia instrumentalizada de poder que trasciende lo interpersonal para inscribirse en dinámicas sociales más amplias.

Diversos autores han analizado su dimensión estructural: Stark (2007) lo sitúa como componente del "control coercitivo", Abramson (2014) como expresión de "violencia epistémica" y Stark y Hester (2019) como mecanismo de mantenimiento de la desigualdad de género. Manne (2020) amplía esta conceptualización al analizar el *gaslighting* como una herramienta de reforzamiento del orden patriarcal que opera a nivel macro, meso y microsocial.



Gaslighting como amenaza a la seguridad integral de las mujeres

La integración del *gaslighting* en el análisis de seguridad ciudadana requiere superar concepciones restrictivas que limitan la seguridad a la protección frente a amenazas físicas. Como señala Falú (2009), "el derecho de las mujeres a la ciudad, a la seguridad en los espacios públicos y privados, está condicionado por múltiples violencias que restringen su autonomía y ciudadanía plena" (p. 34).

Desde esta perspectiva, el *gaslighting* constituye una amenaza a la seguridad en múltiples dimensiones:

1

Seguridad personal: compromete la integridad psicológica y emocional, generando daños equivalentes o superiores a la violencia física (Asensi, 2008).

2

Seguridad comunitaria: restringe la participación social y la movilidad de las mujeres, limitando su presencia en espacios públicos y su contribución al capital social comunitario (Massolo, 2007).

3

Seguridad política: obstaculiza el ejercicio de derechos, la autonomía decisional y la participación ciudadana (Segato, 2016).

4

Seguridad económica: impacta la autonomía financiera y la capacidad productiva de las mujeres, comprometiendo su desarrollo profesional (Deere y León, 2002).

Lagarde (2005) señala que “la seguridad de las mujeres requiere transformar las relaciones de poder basadas en la supremacía de los hombres y la interiorización de las mujeres” (p. 155). Bajo esta óptica, el *gaslighting* opera como un mecanismo de preservación de asimetrías de poder que, al socavar la confianza de las mujeres en sus propias percepciones, naturaliza su posición subordinada.

Metodología: aproximación fenomenológica al *gaslighting* en Cali

Diseño y enfoque metodológico

Se implementó un diseño cualitativo con enfoque fenomenológico interpretativo (Smith *et al.*, 2009), orientado a explorar la experiencia vivida del *gaslighting* desde la perspectiva de las mujeres afectadas. Esta aproximación metodológica, en línea con la epistemología feminista (Harding, 2004), privilegia la voz de las participantes como conocedoras situadas de su propia experiencia.

Participantes y muestreo

Se empleó un muestreo intencional por criterios (Patton, 2015) para seleccionar a ocho mujeres residentes en Cali (Colombia), con edades entre 23 y 36 años. Los criterios de inclusión fueron: (1) autoidentificación como mujer, (2) residencia en Cali, (3) experiencia autoidentificada de violencia psicológica en relaciones íntimas y (4) capacidad para otorgar consentimiento informado.

La diversidad de la muestra se garantizó incorporando participantes con diferentes niveles educativos (desde educación técnica hasta posgrado), ocupaciones (estudiantes, profesionales independientes, empleadas) y estratos socioeconómicos, permitiendo explorar las manifestaciones del *gaslighting* en diversos contextos sociales.

Técnicas de recolección de datos

Se utilizaron entrevistas semiestructuradas en profundidad, desarrolladas a partir de un guion temático que exploró tres dimensiones principales, como se aprecia a continuación.



Las entrevistas, con duración promedio de 60 minutos, fueron grabadas con consentimiento de las participantes y posteriormente transcritas para su análisis.

Para garantizar el rigor metodológico, se implementaron estrategias de triangulación analítica (investigadores múltiples), verificación por participantes y reflexividad crítica documentada.

Procedimiento analítico

Los datos fueron analizados mediante análisis temático reflexivo (Braun y Clarke, 2019), siguiendo un proceso sistemático de codificación inductiva y desarrollo de temas. Este proceso incluyó:

1. Familiarización con los datos mediante lectura reiterada
2. Generación de códigos iniciales
3. Búsqueda de temas potenciales
4. Revisión y refinamiento de temas
5. Definición y denominación final de temas
6. Producción del informe

Consideraciones éticas

El estudio obtuvo aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Huelva. Se implementó un protocolo de consentimiento informado, garantizando confidencialidad mediante seudónimos, y se dispuso de soporte psicológico para las participantes que pudieran experimentar malestar al compartir sus experiencias.



Hallazgos principales.....

Fenomenología del *gaslighting*: patrones y mecanismos

El análisis reveló patrones recurrentes en la experiencia del *gaslighting* que trascienden diferencias socioeconómicas y culturales entre las participantes. Estos patrones se manifiestan en cuatro mecanismos principales:

1

Negación sistemática de eventos: las participantes describieron cómo sus parejas negaban consistentemente hechos ocurridos, generando confusión y autoculpabilización. Una participante (P, 29 años) narró:

Hay una canción de los amigos invisibles que lo define bien [...] ella le dice que ayer lo vieron en una fiesta con una chica y su respuesta es "mentira, yo ni siquiera estaba ahí, debes estar confundida, había un tipo igualito a mí". Al final hacen sentir culpable a la mujer por siquiera pensar eso que en realidad sí pasó.

Invalidación emocional: deslegitimación de las respuestas emocionales de las mujeres mediante etiquetas que patologizan sus reacciones. Una participante (NS, 25 años) explicó: "siempre que expresaba molestia me decía que estaba loca, que era una exagerada, que tenía problemas mentales [...] llegué a creer que mis emociones eran incorrectas, que yo era el problema".

2

Triangulación manipuladora: involucrar a terceros para reforzar la narrativa del agresor. Una participante (I, 31 años) relató: "conseguía que sus amigos, incluso algunos de mis amigos, me dijieran que yo estaba equivocada o exagerando [...] al final tenía a varias personas diciéndome que mi percepción estaba mal".

3

Oscilación calculada entre afecto y rechazo: alternancia entre momentos de afecto intenso y rechazo o crueldad, que genera dependencia emocional. Una participante (KR, 36 años) describió: "un día me trataba como una reina; al siguiente, como si no existiera. Nunca sabía qué versión de él iba a encontrar [...] esa incertidumbre me mantenía constantemente ansiosa y pendiente de complacerlo".

4

Esta cartografía fenomenológica coincide con lo descrito por Stern (2007) como "técnicas de dominación psicológica" y por Sweet (2019) como "tácticas de distorsión de la realidad", confirmado la naturaleza calculada y progresiva del *gaslighting*.

Impacto en la seguridad integral: del ámbito privado al público

El análisis evidenció que el impacto del *gaslighting* transciende la esfera íntima para comprometer múltiples dimensiones de la seguridad de las mujeres, como se ve en la lista a continuación.

1

Deterioro de la seguridad psicológica: las participantes reportaron severas consecuencias para su salud mental, incluyendo sintomatología ansiosa-depresiva, ideación suicida y disfunciones cognitivas. Una de ellas (F, 23 años) señaló: "llegué a un punto en que no podía tomar decisiones tan simples como qué ropa ponerme sin sentir pánico [...] dudaba constantemente de mi juicio".

2

Compromiso de la seguridad física: en varios casos, el *gaslighting* precedió o coexistió con violencia física. Una participante (KR, 36 años) relató: "me dijo que era una perra, una puta [...], que me iba a matar [...], me empujó, me ahorcó, me tiró al suelo". Este patrón confirma lo señalado por Medina-Arizaga y Barberet (2003) sobre la continuidad entre violencia psicológica y física.

3

Restricción de la autonomía económica: las participantes describieron interferencias progresivas en su desarrollo profesional y control financiero. Una de ellas (A, 32 años) explicó: "me convenció de que no era capaz de manejar nuestro dinero, que era irresponsable [...] acabé dejándole el control de mis ingresos y pidiéndole permiso para cualquier gasto".

4

Aislamiento social y reducción de capital relacional: un patrón consistente fue el distanciamiento progresivo de redes de apoyo. Una participante (KB, 27 años) narró: "poco a poco me alejé de amigas, familia, compañeros de trabajo [...] él siempre encontraba algo negativo en cada persona que me importaba hasta que dejé de frecuentarlos".

5

Limitación de la participación ciudadana: las participantes con mayor conciencia política identificaron restricciones en su participación social. Una de ellas (P, 29 años) reflexionó: "dejé de participar en colectivos feministas porque él decía que me 'lavaban el cerebro' [...] me distancié del activismo que era parte central de mi identidad".

Estos hallazgos confirman lo planteado por Falú (2009) y Massolo (2007) sobre cómo las violencias en el ámbito privado restringen el derecho a la ciudad y la ciudadanía plena de las mujeres.

Barreras institucionales: desafíos para las políticas de seguridad

El análisis identificó importantes barreras para la efectiva incorporación del *gaslighting* en las políticas de seguridad ciudadana:

1

Invisibilidad normativa: las participantes percibieron vacíos en el reconocimiento legal. Una de ellas (N, 28 años, abogada) señaló: "la violencia psicológica está tipificada, pero no hay criterios claros para identificar el *gaslighting* [...] esto dificulta que las denuncias prosperen".

2

Desconocimiento institucional: se evidenció insuficiente capacitación de funcionarios públicos. Una participante (P, 29 años) relató: "cuando intenté denunciar, la funcionaria me dijo que si no había golpes no podía hacer nada [...], que 'problemas de comunicación' los tiene cualquier pareja".

3

Revictimización en rutas de atención: las participantes que buscaron ayuda institucional reportaron experiencias de descreimiento y minimización. Una de ellas (I, 31 años) expresó: "el psicólogo del centro de salud me sugirió que quizás estaba exagerando, que debía ser más comprensiva con mi pareja [...] salí sintiéndome peor".

4

Desconexión interinstitucional: se identificaron falencias en la coordinación entre entidades. Una participante (KR, 36 años) comentó: "me enviaron de institución en institución [...] cada una me pedía contar mi historia de nuevo, cada una tenía requisitos diferentes".

Estas barreras confirman lo señalado por Bodelón (2014) respecto a las "violencias institucionales secundarias" que pueden experimentar las mujeres al acceder a sistemas de protección y por González y Garrido (2015) sobre las limitaciones de enfoques fragmentados de seguridad.

Experiencias con recursos institucionales: el caso de Casa Matria

Las experiencias de las participantes con Casa Matria, espacio estatal en Cali destinado a prevenir violencias basadas en género, revelaron tanto potencialidades como limitaciones de este modelo de intervención.

Las participantes valoraron positivamente:

- El enfoque integral que combina asesoría jurídica y psicológica
- Los espacios de empoderamiento económico
- La orientación explícita hacia la autonomía de las mujeres

Sin embargo, identificaron importantes desafíos:

- Limitaciones en la capacidad de respuesta por saturación del servicio
- Insuficiente difusión de los servicios disponibles
- Dificultades para el seguimiento a largo plazo de los casos
- Restricciones presupuestarias que afectan la sostenibilidad de las intervenciones

Una participante (P, 29 años) resumió: "es un espacio muy valioso en Cali [...], pero necesita mayor alcance y recursos. Muchas mujeres ni siquiera saben que existe o cómo pueden acceder".

Estos hallazgos coinciden con evaluaciones de políticas públicas similares (Benavente y Valdés, 2014; CEPAL, 2021) que señalan la tensión entre diseños institucionales prometedores y restricciones operativas que limitan su impacto.



Conclusiones

El análisis realizado permite formular las siguientes conclusiones:

- 1. El *gaslighting* como amenaza invisible:** el *gaslighting* constituye una forma de violencia psicológica particularmente insidiosa que opera mediante la distorsión de la realidad percibida por las víctimas. Su naturaleza sutil y progresiva dificulta su reconocimiento tanto por las víctimas como por los sistemas institucionales de protección.
- 2. Continuidad entre violencia privada y seguridad pública:** los efectos del *gaslighting* trascienden el ámbito íntimo para comprometer múltiples dimensiones de seguridad de las mujeres, incluidas la personal, la comunitaria, la económica y la política. Esta continuidad desafía la dicotomía público-privado que ha caracterizado tradicionalmente las políticas de seguridad.
- 3. Patrones transversales a contextos socioeconómicos:** las manifestaciones del *gaslighting* presentan patrones consistentes que atraviesan diferencias de clase, educación y ocupación, reflejando su arraigo en estructuras patriarcales que normalizan el control masculino sobre la subjetividad femenina.
- 4. Desafíos para la institucionalidad:** las políticas actuales presentan importantes limitaciones para abordar el *gaslighting*, incluyendo vacíos conceptuales, insuficiente capacitación del personal, fragmentación interinstitucional y enfoques que priorizan intervenciones reactivas sobre estrategias preventivas.
- 5. Potencial transformador de espacios como Casa Matria:** modelos de intervención integral como Casa Matria ofrecen alternativas

prometedoras, pero requieren fortalecimiento en términos de recursos, alcance territorial y sostenibilidad.

Estas conclusiones confirman la necesidad de incorporar explícitamente el *gaslighting* en la agenda de seguridad ciudadana desde una perspectiva que reconozca la especificidad de las violencias psicológicas y su impacto en el ejercicio pleno de la ciudadanía femenina.

Recomendaciones concretas –

Para entidades gubernamentales

- 1. Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior:**
 - Incorporar explícitamente el *gaslighting* en los protocolos de valoración de riesgo de violencia de género, desarrollando indicadores específicos para su identificación.
 - Actualizar la normativa sobre violencia psicológica para incluir manifestaciones específicas del *gaslighting* como conductas tipificadas.
 - Implementar un sistema unificado de registro de casos que permita documentar patrones de *gaslighting* y su evolución temporal.
- 2. Secretarías municipales de Seguridad:**
 - Desarrollar capacitación especializada para cuerpos policiales sobre identificación y documentación del *gaslighting*, con énfasis en su valor probatorio.

- Crear unidades especializadas en violencia psicológica dentro de las comisarías de familia, con personal formado en técnicas de entrevista no revictimizantes.
- Implementar indicadores de seguimiento de violencia psicológica en observatorios locales de seguridad ciudadana.

3. Secretarías de Educación:

- Integrar en el currículo escolar contenidos específicos sobre identificación temprana de relaciones abusivas y manipulación psicológica.
- Desarrollar programas de formación docente sobre detección de señales de alerta en adolescentes.
- Implementar campañas educativas, dirigidas a familias, sobre comunicación no manipuladora y resolución constructiva de conflictos.

4. Ministerio de Salud y Protección Social:

- Incluir en el Plan Obligatorio de Salud (POS) intervenciones psicoterapéuticas específicas para víctimas de *gaslighting*.
- Capacitar al personal sanitario de atención primaria en detección e intervención en casos de violencia psicológica.
- Desarrollar protocolos de recuperación integral para víctimas de *gaslighting* con enfoque en reconstrucción de la autonomía psicológica.



Para organismos internacionales

1. ONU Mujeres:

- Desarrollar un marco conceptual estandarizado sobre *gaslighting* que facilite su incorporación en instrumentos internacionales.
- Promover investigaciones comparativas regionales sobre prevalencia y manifestaciones del *gaslighting*.
- Apoyar técnicamente el desarrollo de políticas públicas específicas en países de la región.

2. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA):

- Incluir indicadores específicos sobre *gaslighting* en el Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención de Belém do Pará.
- Desarrollar un modelo de legislación sobre violencia psicológica que incluya explícitamente el *gaslighting*.
- Promover intercambios regionales de buenas prácticas en prevención e intervención.

3. OPS/OMS:

- Incorporar el *gaslighting* en guías clínicas sobre atención a víctimas de violencia de género.
- Apoyar que en la región sean formados profesionales sanitarios

en detección e intervención de casos de *gaslighting*.

- Desarrollar herramientas de cribado validadas para contextos latinoamericanos.

Para la sociedad civil

1. Organizaciones feministas y de derechos humanos:

- Desarrollar materiales formativos accesibles sobre identificación del *gaslighting*, adaptados a diferentes públicos (adolescentes, mujeres rurales, mujeres indígenas, etcétera).
- Crear redes de apoyo entre pares para mujeres afectadas, facilitando espacios de validación colectiva de experiencias.
- Implementar observatorios ciudadanos que monitorean el abordaje institucional de la violencia psicológica.
- Desarrollar litigios estratégicos en casos emblemáticos para generar jurisprudencia sobre *gaslighting*.

2. Medios de comunicación:

- Implementar campañas mediáticas que visibilicen el *gaslighting* como forma de violencia, identificando frases y comportamientos manipuladores comunes.
- Capacitar a periodistas en el abordaje ético de la violencia psicológica, evitando narrativas que responsabilicen a las víctimas.
- Desarrollar contenidos que promuevan modelos relacionales igualitarios y basados en el respeto a la autonomía.

Para la academia

1. Universidades y centros de investigación:

- Incorporar el estudio del *gaslighting* en programas de psicología, trabajo social, medicina, derecho y criminología.
- Desarrollar investigaciones interdisciplinarias sobre la intersección entre *gaslighting*, seguridad ciudadana y ejercicio de derechos.
- Diseñar y validar instrumentos de evaluación específicos para el contexto latinoamericano.
- Implementar observatorios académicos que documenten casos y generen evidencia para políticas públicas.

2. Centros de formación de funcionarios públicos:

- Integrar módulos específicos sobre *gaslighting* en la formación de operadores judiciales, personal policial y profesionales de la salud.
- Desarrollar simulaciones y estudios de caso que fortalezcan capacidades de identificación e intervención.
- Implementar sistemas de evaluación de impacto de la capacitación en las prácticas institucionales.

La implementación efectiva de estas recomendaciones requiere un enfoque multisectorial y coordinado que sitúe el *gaslighting* como un problema de seguridad pública merecedor de atención específica. Esto implica trascender paradigmas que limitan la seguridad a la protección frente a amenazas físicas, reconociendo que la seguridad integral de las mujeres requiere la garantía de su autonomía psicológica, decisional y ciudadana.

Bibliografía

....

- Abramson, K. (2014). Turning up the lights on gaslighting. *Philosophical Perspectives*, 28(1), 1-30.
- Asensi, L. F. (2008). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 21, 15-29.
- Benavente, M. C. y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. CEPAL.
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155.
- Braun, V. y Clarke, V. (2019). Reflecting on reflexive thematic analysis. *Qualitative Research in Sport, Exercise and Health*, 11(4), 589-597.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2021). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. Naciones Unidas.
- Deere, C. D. y León, M. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. FLACSO.
- Defensoría del Pueblo (2022). *Informe sobre violencia de género en Colombia*. Amnistía Internacional.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. *Investigación y Ciencia*, 527, 20-25.
- Falú, A. (2009). *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos*. Red Mujer y Hábitat de América Latina.
- Galán, J. S. y Figueroa, M. R. (2017). Gaslighting. La invisible violencia psicológica. *Uaricha*, 14(32), 53-60.
- González, P. y Garrido, F. (2015). Violencia de género e instituciones. Tensiones y desafíos para la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de seguridad. *Studia Politicae*, 45(1), 55-74.
- Harding, S. (2004). *The feminist standpoint theory reader: Intellectual and political controversies*. Routledge.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2023). *Informe Forense 2022: Datos para la vida*. INMLCF.
- Jacobson, N. S. y Gottman, J. M. (1998). Anatomy of a violent relationship. *Psychology Today*, 31(2), 60-64.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Manne, K. (2020). *Entitled: How male privilege hurts women*. Crown Publishing Group.

Massolo, A. (2007). Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en las ciudades. En A. Falú y O. Segovia (eds.), *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres* (pp. 133-153). Sur.

Medina-Ariza, J. y Barberet, R. (2003). Intimate partner violence in Spain: Findings from a national survey. *Violence Against Women*, 9(3), 302-322.

Noa Salvazán, L.; Creagh Alminán, Y. y Durán Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista Información Científica*, 88(6), 1145-1154.

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods: Integrating theory and practice* (4th ed.). SAGE.

Rainero, L. (2009). Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista. En A. Falú (ed.), *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos* (pp. 163-176). Red Mujer y Hábitat de América Latina.

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611-632.

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Smith, J. A.; Flowers, P. y Larkin, M. (2009). *Interpretative phenomenological analysis: Theory, method and research*. SAGE.

Stark, E. (2007). *Coercive control: How men entrap women in personal life*. Oxford University Press.

Stark, E. y Hester, M. (2019). Coercive control: Update and review. *Violence Against Women*, 25(1), 81-104.

Stern, R. (2007). *The gaslight effect: How to spot and survive the hidden manipulation others use to control your life*. Harmony.

Sweet, P. L. (2019). The sociology of gaslighting. *American Sociological Review*, 84(5), 851-875.

PERSPECTIVAS

ATHENA
Red de mujeres en seguridad y defensa KAS

• No. 6 •

**Seguridad ciudadana y violencia de género:
estrategias para la prevención de feminicidios
y violencia doméstica**



Eje temático
Seguridad
pública y
ciudadana

• En este *paper* •

Resumen.....	63
Introducción.....	63
Violencia de género y espacio público.....	63
Políticas de seguridad ciudadana con enfoque de género.....	64
Conclusiones.....	65
Recomendaciones.....	65

Seguridad ciudadana y violencia de género: estrategias para la prevención de feminicidios y violencia doméstica

Por Carolina Pomares¹

Resumen

La seguridad ciudadana y la violencia de género son problemas interrelacionados que impactan de manera significativa a las mujeres, tanto en espacios públicos como en privados. Manifestaciones como la violencia doméstica, el acoso en las calles y los feminicidios evidencian desigualdades estructurales que demandan un enfoque de seguridad con perspectiva de género. Este artículo se centra en explorar la conexión entre la seguridad y la violencia de género, proponiendo estrategias como la planificación urbana inclusiva, la incorporación de tecnología para la protección y el fortalecimiento de políticas públicas centradas en la prevención. También plantea recomendaciones claves que buscan no solo asegurar la seguridad de las mujeres, sino también promover sociedades más justas y equitativas.

Introducción

La violencia de género constituye una problemática estructural que impacta tanto la seguridad ciudadana como el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres. En numerosas sociedades, la

sensación de inseguridad en espacios públicos y privados restringe la movilidad, limita el acceso a diversas oportunidades y afecta la autonomía de las mujeres. En este escenario, resulta crucial examinar estrategias de seguridad que prevengan los feminicidios y la violencia doméstica y fomenten políticas de seguridad con perspectiva de género. Este documento se adentra en la problemática de la violencia de género en relación con la seguridad ciudadana y propone enfoques concretos para abordar estos retos.

Violencia de género y espacio público

La violencia de género es una expresión de desigualdades estructurales que se manifiestan en distintos ámbitos. En el espacio privado, la violencia doméstica sigue siendo una de las principales amenazas para la seguridad de las mujeres, mientras que en el espacio público, el acoso callejero y otras formas de violencia limitan su participación en la vida comunitaria y económica. La falta de acceso a mecanismos de denuncia y la impunidad de los agresores contribuyen a perpetuar estos ciclos de violencia.

Las ciudades han sido diseñadas desde una perspectiva masculina, lo que ha generado barreras invisibles para las mujeres. Es urgente repensar la movilidad y el acceso a espacios seguros a través de la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

¹ Lideresa comunitaria con más de siete años de experiencia en trabajo comunitario como voluntaria y tres años de experiencia con la Corporación las Violetas Espacio Seguro. Ha desarrollado estrategias de participación comunitaria, gestión de voluntarios y organización de diversas actividades y eventos. Organizadora comunitaria, apasionada por ayudar a los demás y con gran capacidad para trabajar con población migrante y víctimas de violencias basadas en género.
Correo: lasvioletasespacioseguro@gmail.com

En Colombia, el acoso callejero y la inseguridad en el transporte público representan desafíos significativos para las mujeres. Para enfrentar esta problemática, se han implementado diversas estrategias, tales como:

- Transporte seguro para mujeres: iniciativas en Bogotá y Medellín han promovido vagones exclusivos para mujeres en los sistemas de transporte masivo, así como la instalación de cámaras de seguridad y métodos de denuncia rápida.
- Iluminación y seguridad en espacios públicos: programas como "Entornos Seguros" en ciudades como Cali y



Barranquilla han mejorado la infraestructura urbana con más iluminación y presencia policial en puntos críticos de violencia.

- Aplicaciones de alerta y redes comunitarias: para que las mujeres puedan reportar zonas de riesgo y acceder a apoyo inmediato en situaciones de peligro.

A pesar de estos avances, persisten desafíos como la falta de articulación interinstitucional y la insuficiente respuesta de las autoridades ante denuncias. Es crucial seguir fortaleciendo políticas que garanticen la movilidad segura y la protección de las mujeres en todos los entornos urbanos.

Políticas de seguridad ciudadana con enfoque de género.....

Para visibilizar la violencia específica que enfrentan las mujeres es necesario incorporar medidas como:

- Protocolos de atención a víctimas de violencia de género en el sistema de justicia y en las fuerzas de seguridad.
- Capacitar a las autoridades en el enfoque de género para evitar la revictimización.
- Generar mecanismos de protección efectivos, como casas de acogida y botones de pánico.
- Fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre políticas de seguridad.

En Colombia se han implementado diversas estrategias para fortalecer la seguridad ciudadana con enfoque de género. Algunas de las principales son:

- Ley 1257 de 2008: establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, garantizando el acceso a la justicia y la protección de las víctimas.
- Rutas de atención a mujeres víctimas de violencia: implementadas en varias ciudades, incluyen líneas de atención, refugios temporales y asesoría legal.
- Primer Plan de Acción Nacional Mujeres, Paz y Seguridad: desarrolla el concepto de seguridad con respuestas integrales, especializadas, diferenciadas y territorializadas en el ámbito de la justicia y la protección.
- Estrategias de movilidad segura: ciudades como Bogotá y Medellín han desarrollado programas que buscan prevenir el acoso en el transporte público mediante sistemas de monitoreo y denuncias rápidas.

- Programas de formación y sensibilización: se han desarrollado campañas en el sector público y en el privado para educar sobre la violencia de género y la necesidad de un enfoque diferenciado en seguridad ciudadana.

Conclusiones



La seguridad ciudadana no puede desvincularse de la problemática de la violencia de género. La prevención de feminicidios y la violencia doméstica requieren estrategias integrales que aborden tanto la protección de las mujeres como la transformación de las condiciones estructurales que perpetúan la desigualdad.

Es fundamental reconocer que la violencia de género es un problema de derechos humanos y no solo de seguridad. La implementación de políticas públicas eficaces con perspectiva de género permitirá fortalecer la protección de las víctimas, mejorar la respuesta institucional y reducir la impunidad. Además, la sensibilización y la educación en igualdad de género juegan un papel clave en la transformación de normas culturales que perpetúan la violencia.

Por otro lado, el acceso seguro de las mujeres al espacio público y la movilidad son derechos fundamentales que el Estado debe garantizar. Medidas como transporte seguro, mayor iluminación en calles y parques y tecnologías de denuncia

rápida pueden generar entornos más seguros y accesibles.

Si bien en Colombia se han dado avances significativos en la formulación de políticas de seguridad con enfoque de género, persisten desafíos como la falta de articulación interinstitucional, la escasa asignación de recursos y la necesidad de mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas. La participación de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y los sectores académicos es esencial para lograr un impacto sostenible en la reducción de la violencia de género y la construcción de una sociedad más equitativa y libre de violencia.

Recomendaciones

1

Fortalecer las unidades de atención a víctimas: es fundamental mejorar la capacidad de respuesta de las Comisarías de Familia y las unidades de atención a víctimas de violencia de género, asegurando mayor cobertura y recursos.

2

Implementar programas de formación en género para funcionarios públicos: capacitar a los miembros de la Policía Nacional, fiscales y jueces en perspectiva de género para mejorar la atención a víctimas y garantizar un acceso efectivo a la justicia.

3

Ampliar la cobertura de refugios para mujeres en riesgo: crear más casas de acogida con apoyo psicológico, jurídico y económico para mujeres que huyen de la violencia doméstica.

4

Fortalecer la articulación entre entidades del Estado: mejorar la coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad y la protección de las mujeres para garantizar respuestas oportunas y eficientes.

5

Impulsar campañas de prevención y educación: implementar estrategias educativas, desde la infancia, que promuevan la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

6

Mejorar la infraestructura urbana con perspectiva de género: asegurar una planificación urbana que considere las necesidades de las mujeres, incluyendo iluminación adecuada, espacios vigilados y transporte seguro.

7

Incorporar herramientas tecnológicas en la seguridad de las mujeres: fomentar el desarrollo y el uso de aplicaciones móviles, botones de pánico y redes comunitarias de apoyo para mejorar la protección de las mujeres y la denuncia de violencia de género.

8

Asegurar el cumplimiento de las leyes existentes: garantizar la aplicación efectiva de las normativas vigentes sobre violencia de género y seguridad ciudadana, promoviendo sanciones efectivas para los agresores.



PERSPECTIVAS

ATHENA
Red de mujeres en seguridad y defensa KAS

• No. 7 •

**Explotación sexual de niñas en Medellín:
una amenaza de seguridad**



Justicia y
acceso a
derechos

• En este paper •

Resumen.....	69
Introducción.....	69
Marco interpretativo.....	69
Análisis del fenómeno.....	71
Acciones emprendidas.....	74
 Acciones locales.....	74
 Acciones nacionales.....	74
 Acciones internacionales.....	75
Recomendaciones.....	75
 Prevención y regulación.....	75
 Protección y atención a víctimas.....	75
 Persecución y sanción.....	76
 Monitoreo y evaluación.....	76
Referencias.....	77

Explotación sexual de niñas en Medellín: una amenaza de seguridad

Por Vanessa Torres Alonso¹ y Aluna Sofía Zapata Plaza²

Resumen

La violencia sexual contra niñas en Medellín trasciende del crimen organizado; es una amenaza estructural vinculada a la desigualdad, el turismo y la impunidad. Este artículo, desde un enfoque feminista, analiza el papel del Estado, las redes criminales y los turistas en la perpetuación del fenómeno. Asimismo, propone estrategias para su prevención y erradicación desde una perspectiva de seguridad multidimensional.

Palabras claves: explotación sexual, Medellín, seguridad, feminismo.

Introducción

La trata de personas es una de las expresiones más alarmantes de violencia estructural y una grave violación de derechos humanos que persiste en el sistema internacional contemporáneo. Este delito, vinculado a la desigualdad económica, la discriminación de género y la desprotección institucional, afecta especialmente a mujeres, niñas y adolescentes en contextos vulnerables. Pese a su

gravedad, ha sido marginada en los estudios de seguridad internacional, reducida a enfoques punitivos centrados en el crimen organizado y el control fronterizo. Por tal motivo, este trabajo adopta una visión crítica del fenómeno, cuestionando las nociones tradicionales de seguridad e incorporando las contribuciones del feminismo en la disciplina de las relaciones internacionales. Se analiza la explotación sexual de niñas en Medellín, caso en el que el aumento del delito está ligado al turismo sexual, a las redes transnacionales de trata y a la débil respuesta estatal. Comprender este problema como una amenaza de seguridad permite ampliar la agenda y priorizar la protección de las víctimas.

El documento se estructura en cuatro apartados. El primero expone el marco interpretativo y los postulados de los principales enfoques teóricos sobre seguridad y feminismo. El segundo desarrolla un análisis del fenómeno, centrado en la dinámica local de la explotación sexual comercial en Medellín. El tercero examina las acciones emprendidas por actores institucionales a nivel local, nacional e internacional. Por último, el cuarto presenta un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer las estrategias de prevención, protección y sanción, desde un enfoque de seguridad humana.

Marco interpretativo

Los enfoques tradicionales de seguridad en la disciplina de las relaciones internacionales han priorizado la protección del Estado frente a amenazas

¹ Internacionalista de la Pontificia Universidad Javeriana con énfasis en la región de Asia Pacífico y Asuntos Políticos Internacionales. Actualmente se desempeña como practicante en la Vicepresidencia de Inversión de Procolombia.
Correo: sv-torres@javeriana.edu.co

² Estudiante de Relaciones Internacionales con énfasis en Asuntos Políticos Internacionales en la Pontificia Universidad Javeriana. Monitora de Política Exterior Colombiana y coordinadora del semillero de investigación sobre análisis de política exterior en América Latina.
Correo: aluna-zapata@javeriana.edu.co

externas. Durante la Guerra Fría, el realismo clásico y el neorrealismo dominaron la agenda, enfocándose en la estabilidad estatal y la defensa militar (Morgenthau, 1948; Waltz, 1979). Esta perspectiva definía los riesgos principalmente en términos geopolíticos, dejando de lado cuestiones como la pobreza y la violencia de género.

A medida que pasaron las décadas, surgieron nuevos desafíos como la trata de personas, que inicialmente se planteó como un tema marginal en los estudios de seguridad. Cuando comenzó a recibir atención, se abordó principalmente desde la lucha contra el crimen organizado y el control fronterizo, sin considerar sus raíces en la desigualdad estructural. Las víctimas fueron vistas como migrantes irregulares, lo que llevó a políticas centradas en la deportación y el endurecimiento de fronteras, impidiendo así la adopción de estrategias integrales para la prevención y la erradicación del problema (Lobasz, 2009).

Con el tiempo, nuevas visiones ampliaron la concepción de seguridad. Buzan (1991) propuso un modelo multidimensional que abarcaba cinco sectores: militar, político, económico, social y ambiental. Este enfoque permitió incorporar amenazas como crisis económicas, deterioro ambiental y crimen transnacional, además de reconocer que la seguridad no solo afecta a los Estados, sino también a las sociedades. Sin embargo, a pesar de esta ampliación, su modelo seguía manteniendo al Estado como el principal referente de seguridad, lo que limitó el

análisis de problemas como la trata de personas desde una óptica humanitaria.

En respuesta a las limitaciones de los modelos previos, la teoría feminista de relaciones internacionales ha propuesto redefinir el concepto de seguridad. En lugar de centrarse en el Estado, este enfoque prioriza a los seres humanos y sus experiencias cotidianas de inseguridad. Autoras como Tickner (1992) y Sjoberg (2010) han criticado el sesgo androcéntrico de las teorías dominantes, evidenciando cómo la pobreza y la violencia tanto estructural como de género suelen quedar fuera de la agenda de seguridad internacional. Para el feminismo, la seguridad va más allá de la defensa militar; incluye la protección frente a todo tipo de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Como señala Enloe (2000), “lo personal es internacional”. Por ello, fenómenos como la explotación sexual y la trata de personas deben analizarse partiendo de que son amenazas a la seguridad, ampliando tanto el concepto como el sujeto de la misma.

Desde esta perspectiva feminista, la trata de personas no debe entenderse únicamente como un problema de crimen organizado, sino como un fenómeno estructural vinculado a la desigualdad de género, la pobreza y la explotación económica (Kempadoo *et al.*, 2005). Las teorías feministas han denunciado que bajo el pretexto de combatir la trata, muchos Estados han aplicado políticas restrictivas que, lejos de proteger a las víctimas, aumentan su vulnerabilidad. La securitización de



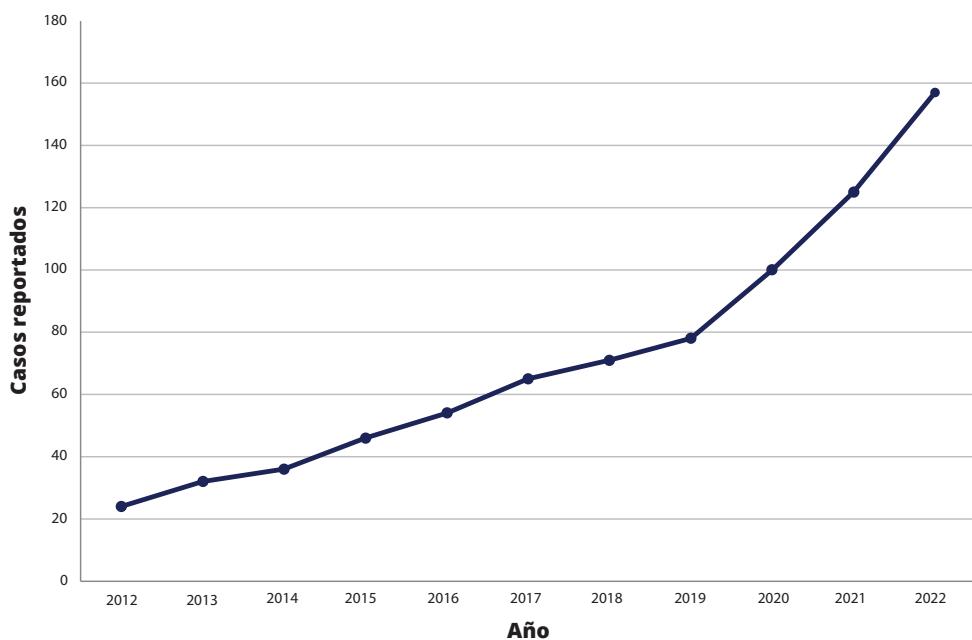
la trata ha llevado, en este sentido, a la detención y a la deportación de mujeres migrantes, en lugar de brindarles asistencia, facilitando su revictimización en redes de explotación sexual (Lobasz, 2009).

En este escenario, abordar la trata de personas desde una perspectiva feminista no solo permite visibilizar sus causas estructurales, sino que también exige repensar la seguridad como un concepto centrado en la dignidad humana. La interseccionalidad, un concepto clave del feminismo, resalta cómo las múltiples formas de opresión (como la desigualdad de género, la pobreza y el racismo) se entrelazan y afectan a las personas de manera compleja (Tickner, 1992). Así, el bienestar y la protección de las mujeres, especialmente de las más vulnerables, deben convertirse en el eje fundamental de la política internacional (Jeffreys, 2008).

Análisis del fenómeno

La explotación sexual comercial de niñas y adolescentes (ESCNNA) en Medellín ha aumentado alarmantemente en los últimos años. Este delito vulnera gravemente los derechos de menores de 18 años, quienes son utilizados en actividades sexuales a cambio de dinero, favores o bienes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2 de mayo de 2022). Su crecimiento está vinculado al turismo, la corrupción y la impunidad, y es facilitado por redes criminales transnacionales y por la falta de control estatal. Entre 2020 y 2022, se registraron 788 víctimas en la ciudad, aunque el subregistro impide conocer la magnitud real del problema (Mesa Intersectorial en Contra de la ESCNNA de Medellín, 2024). La tendencia ha sido creciente en la última década, con picos que reflejan el agravamiento de la crisis y el riesgo constante para niñas y adolescentes.

Figura 1. Evolución de la ESCNNA en Medellín (2012-2022)



Fuente: elaboración propia con datos de la Mesa Intersectorial en Contra de la ESCNNA de Medellín (2024).

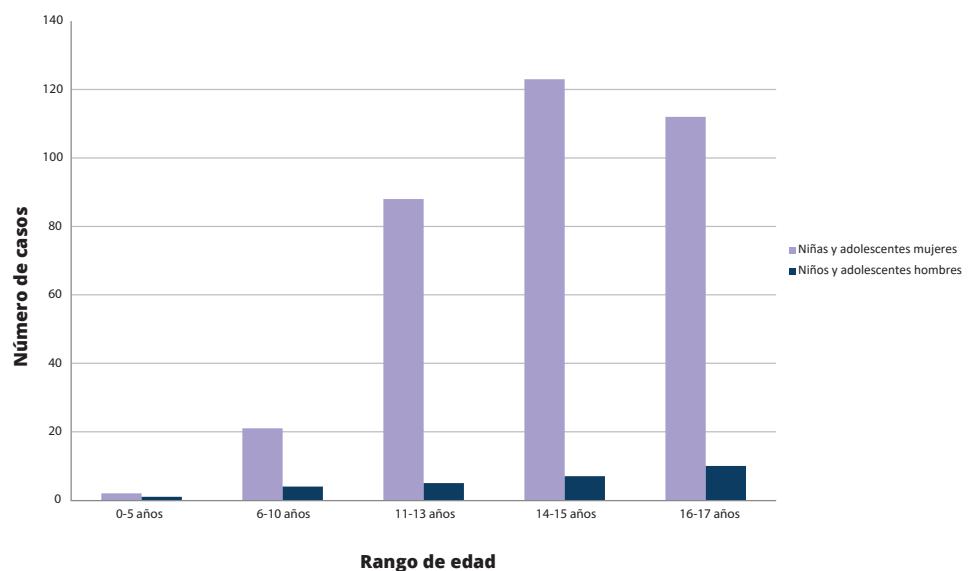
El turismo internacional ha intensificado la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes en Medellín, al generar una demanda sostenida de este delito. Según el Sistema de Inteligencia Turística, SIT (2024), entre 2022 y 2023 la ciudad recibió aproximadamente un millón de visitantes extranjeros. En ese mismo período, el 95,3 % de los turistas ingresaron con fines recreativos, mientras que solo el 1,86 % lo hizo por negocios y el 1,43 % por eventos (SIT, 2024).

Esta afluencia turística, sumada a la débil regulación sobre delitos sexuales en el país, ha favorecido la consolidación de un mercado clandestino en el que menores de edad son captadas y explotadas, especialmente en entornos urbanos y digitales. Sin embargo, la incidencia del delito no es homogénea en la ciudad. Zonas como el Parque Lleras y Barrio Colombia, presentan niveles alarmantes de ESCNNA, con una alta presencia de redes criminales y captadores de víctimas (Mesa Intersectorial en Contra de la ESCNNA de Medellín, 2024).

En este contexto, el turismo sexual y la trata de personas en Medellín se sostienen por la interacción de múltiples actores, lo que fortalece la continuidad del delito. Entre ellos, destacan las víctimas, los turistas extranjeros y las redes criminales transnacionales (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2023).

Primeramente, las víctimas de este delito, en su mayoría niñas y adolescentes, comparten un perfil recurrente que las hace especialmente vulnerables a estas redes. Provenientes de sectores en condición de pobreza, muchas han sido expuestas a violencias previas y carecen de redes de apoyo institucional. En Medellín, la mayoría de los casos documentados corresponden a adolescentes entre 14 y 17 años (Mesa Intersectorial en Contra de la ESCNNA de Medellín, 2024). Paralelamente, el 80 % de las mujeres adultas en prostitución comenzaron siendo menores, lo que evidencia la continuidad del ciclo de explotación y la dificultad de salir de estas dinámicas una vez captadas (Mesa Intersectorial en Contra de la ESCNNA de Medellín, 2024).

Figura 2. Distribución de víctimas de ESCNNA en Medellín (2015-2018)



Fuente: elaboración propia con datos de la Mesa Intersectorial en Contra de la ESCNNA de Medellín (2024).

Sin embargo, este fenómeno no afecta a todas las niñas por igual. Las menores afrodescendientes e indígenas tienen un 35 % más de riesgo de ser captadas por redes de explotación sexual, debido a la discriminación estructural, la marginalidad socioeconómica y la falta de acceso a mecanismos de denuncia (Personería de Medellín, 2023). Además, el 70 % de las víctimas provienen de hogares con ingresos inferiores a un salario mínimo y el 40 % de estas niñas han sido víctimas de violencia intrafamiliar previa, lo que las hace vulnerables a redes de trata que explotan su precariedad económica (Mesa Intersectorial en Contra de la ESCNNA de Medellín, 2024).

De igual manera, otro grupo en alto riesgo son las niñas con discapacidad, quienes enfrentan barreras adicionales para denunciar y recibir protección. En Medellín, se ha documentado que menores con discapacidades cognitivas y del desarrollo son blanco frecuente de explotación debido a su limitada autonomía y la falta de redes de apoyo familiar (ICBF, 2 de mayo de 2022). Pese a la existencia de programas de protección, la baja capacitación institucional en atención a víctimas con discapacidad ha generado brechas en el acceso a la justicia. Como resultado, estos casos tienen una menor tasa de judicialización en la ciudad (Alcaldía de Medellín, 2024).

Los turistas extranjeros representan la principal demanda de estos servicios ilícitos, promovidos en foros clandestinos que presentan a Medellín como un destino de turismo sexual accesible y con alta disponibilidad de menores (*La Silla Vacía*, 5 de julio de 2024). Entre 2022 y 2023, la ciudad recibió un millón de visitantes extranjeros, de los cuales el 60 % eran hombres entre 18 y 39 años y, entre ellos, 40 % provenían de EE. UU. (SIT, 2024).

En últimas, el crecimiento de la demanda ha fortalecido redes criminales transnacionales que han

perfeccionado sus métodos y que han expandido su influencia en Medellín.

Estas organizaciones controlan la captación y la explotación de víctimas, utilizando plataformas digitales para ampliar su alcance (*La Silla Vacía*, 5 de julio de 2024). Diversas investigaciones han identificado al menos 15 perfiles en línea, de ciudadanos de EE. UU., Canadá y Europa, que promueven el turismo sexual en la ciudad, publicitándola como un destino de explotación comercial (*La Silla Vacía*, 5 de julio de 2024).

En este orden de ideas, la llegada de turistas y nómadas digitales ha cambiado las dinámicas del crimen organizado. La falta de control migratorio ha facilitado la operación de estas redes, que han adaptado sus métodos de captación a la creciente presencia de extranjeros (Godoy, 7 de abril de 2024). De allí que la alta afluencia de turistas, combinada con la expansión de redes criminales y la falta de control institucional, ha facilitado la captación de niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad (Mesa Intersectorial en contra de la ESCNNA de Medellín, 2024).

Ante este panorama y pese a la gravedad del problema, la respuesta institucional ha sido insuficiente. Las estrategias gubernamentales carentes de un enfoque diferencial en seguridad y la limitada cooperación internacional han permitido la continuidad del delito. Con base en ello, el siguiente apartado analizará las acciones implementadas y las brechas en la política de seguridad que han obstaculizado una respuesta eficaz.



Acciones emprendidas.....

Acciones locales

En Medellín, la Alcaldía ha implementado diversas estrategias para combatir la explotación sexual infantil. Entre ellas, la línea de WhatsApp 3245743635 permite denuncias anónimas, mientras que la línea Parceras ofrece apoyo emocional a víctimas. También se creó el Grupo Especializado contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, encargado de la investigación y la judicialización de estos casos (Alcaldía de Medellín, 2024).

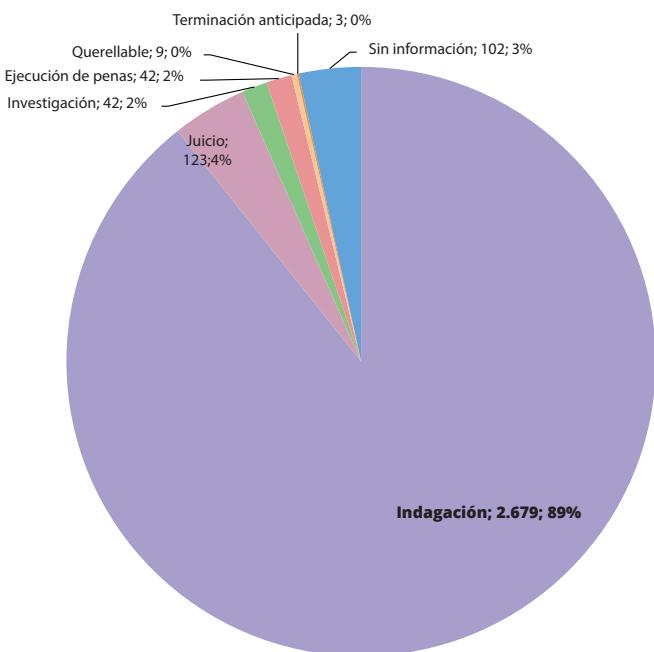
De igual forma, la captura del estadounidense Timothy Alan Livingston en 2024 llevó al Gobierno local a publicar un listado con 40 extranjeros acusados de delitos sexuales, lo que puso en evidencia la magnitud del problema en la ciudad (*La Silla Vacía*, 5 de julio de 2024). No obstante, dicha respuesta reactiva ha sido insuficiente para reducir la demanda o fortalecer la cooperación internacional en la persecución de estos delitos, en gran parte debido a la falta de recursos y a la débil presencia institucional que han limitado la efectividad de las medidas contra el turismo sexual.

Acciones nacionales

El Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas establece estrategias de prevención, asistencia a víctimas y persecución de tratantes (Ministerio del Interior, 2023). Además, el Código Penal (Ley 599 de 2000, artículos 188A y 213) sanciona la trata de personas con penas de hasta 25 años de prisión. Sumado a ello, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ofrece programas de atención a víctimas, aunque enfrenta déficit de recursos, infraestructura y personal capacitado (ICBF, 2 de mayo de 2022).

Ante la ausencia de un enfoque estructural, las respuestas estatales han sido mayormente punitivas. La implementación de toques de queda para menores en zonas de alto riesgo, por ejemplo, ha sido criticada por centrarse en las víctimas en lugar de los explotadores (Reynoso, 3 de octubre de 2024). Igualmente, la baja tasa de condenas refleja fallas estructurales en la persecución penal: la mayoría de los casos de explotación sexual en Medellín no avanzan en el sistema judicial y quedan estancados en las etapas iniciales, mientras solo un porcentaje mínimo alcanza una condena efectiva (Fiscalía General de la Nación, 2024).

Figura 3. Distribución de procesos judiciales de ESCNNA en Medellín, según etapa (2010-2022)



Fuente: elaboración propia con datos del portal de datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación (2024).

Esta debilidad institucional no solo perpetúa la explotación sexual, sino que también fortalece el crimen organizado. La Política Integral de Seguridad

y Defensa para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PISD) prioriza el combate al narcotráfico, pero no cuenta con estrategias concretas contra la trata de personas (Ministerio del Interior, 2023). Asimismo, el bajo presupuesto para prevención y asistencia ha dejado en vulnerabilidad a cientos de niñas y adolescentes. Actualmente, el financiamiento para combatir la trata equivale a menos del 0,05 % del gasto en seguridad pública (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2023), lo que agrava el riesgo de que menores en condición de pobreza sean captadas por redes criminales.

Acciones internacionales

En un marco global, la articulación con agencias extranjeras ha permitido avances en la lucha contra la explotación sexual, estos esfuerzos siguen siendo puntuales y carecen de una estrategia integral de cooperación internacional. La colaboración con la Embajada de Estados Unidos y la Agencia de Investigaciones de Seguridad Nacional, HSI, de ese país ha llevado a la captura de 11 personas por explotación sexual, la inadmisión de tres más en Colombia y la expulsión de otro individuo (Alcaldía de Medellín, 2024).

No obstante, la falta de coordinación y el deficiente intercambio de información entre agencias ralentizan las investigaciones. Bajo esta lógica, la fragmentación de bases de datos y la falta de interoperabilidad dificultan la identificación de redes criminales, limitando la efectividad de las acciones. Sin una cooperación estructural y sostenida, estas organizaciones seguirán operando con impunidad.



Recomendaciones

Prevención y regulación

- Se recomienda a la Secretaría de Educación de Medellín y al ICBF, integrar módulos obligatorios sobre prevención de la ESCNNA en los programas *Escuela Entorno Protector* y *Medellín me Cuida*, incluyendo riesgos digitales y estrategias de autoprotección. Además, se debe formar a docentes, directivos y padres de familia de colegios pú explotacion sexual blicos y privados en detección temprana y rutas de denuncia accesibles.
- Se recomienda a la Secretaría de Inclusión Social de Medellín y a Fenalco Antioquia, capacitar a actores estratégicos de los sectores turismo y transporte en identificación y denuncia de la ESCNNA, integrándolos en el programa *Parceros por la Niñez*. Esta capacitación debe incluir códigos de alerta visibles en hoteles, bares y plataformas turísticas para facilitar denuncias anónimas.

Protección y atención a víctimas

- Se recomienda al ICBF y a la Defensoría del Pueblo Regional de Antioquia, ampliar la cobertura de casas de acogida para víctimas de ESCNNA, garantizando atención psicológica, educativa y acompañamiento laboral con enfoque diferencial.
- Se recomienda a Migración Colombia y a la Policía Nacional, implementar protocolos de identificación temprana en terminales y aeropuertos de Medellín (Olaya Herrera y José María Córdova), con personal capacitado en trata de personas, herramientas biométricas, entrevistas estructuradas y bases de datos internacionales.

Persecución y sanción

- Se recomienda a la Fiscalía Seccional Antioquia y a la Policía Metropolitana, intensificar operativos encubiertos en zonas críticas (Barrio Colombia, El Poblado y Laureles), para desmantelar redes de ESCNNA por medio de su actividad en plataformas digitales.
- Se recomienda al Concejo de Medellín aprobar una ordenanza que sancione establecimientos turísticos y de entretenimiento vinculados a estas prácticas, con suspensión de licencias y multas significativas, monitoreadas por la Secretaría de Seguridad.
- Se recomienda a la Cancillería gestionar acuerdos con otros Estados para la extradición de tratantes en Medellín, mediante la cooperación con Interpol y la inclusión de estos casos en listas de alerta migratoria.

Monitoreo y evaluación

- Se recomienda a la Alcaldía de Medellín, la Secretaría de Seguridad y la Procuraduría Regional, implementar auditorías anuales sobre la eficacia de la prevención y la judicialización

del delito. Estas auditorías deben incluir un análisis del presupuesto asignado a la lucha contra la ESCNNA para garantizar recursos sostenibles.

- Se recomienda consolidar una base de datos unificada y de acceso interinstitucional entre la Fiscalía, Migración Colombia y la Policía Nacional. Esta base debe integrarse con bases de datos internacionales (Interpol y OIM) para la detección de redes transnacionales.

Si bien la ESCNNA ha sido abordada desde una perspectiva de derechos humanos, su persistencia demuestra la urgencia de complementar este enfoque con una estrategia de seguridad integral. La respuesta estatal no puede limitarse a medidas punitivas aisladas, sino que debe articular prevención, protección y judicialización efectiva. Para ello es fundamental consolidar mecanismos de cooperación internacional, fortalecer la presencia institucional en zonas críticas y garantizar un enfoque de seguridad con perspectiva de género. Solo así se podrá avanzar hacia una Medellín donde niñas y adolescentes vivan libres de violencia y explotación.

Referencias

• • •

- Alcaldía de Medellín (2024). *Reporte de captación y explotación de menores en zonas de alta vulnerabilidad*. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
- Buzan, B. (1991). *People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era*. Lynne Reinner Publishers.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2023). *Informe sobre trata de personas y explotación sexual en América Latina*. OEA. https://www.unodc.org/peruandecuador/es/noticias/2021/2023-informe-mundial-de-unodc-sobre-trata-de-personas_-las-crisis-cambian-los-patrones-de-la-trata-de-personas-y-dificultan-la-identificacion-de-las-victimas.html
- Enloe, C. (2000). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. University of California Press.
- Fiscalía General de la Nación (2024). *Portal de datos abiertos: estadísticas sobre explotación sexual infantil*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>
- Godoy, M. (7 de abril de 2024). Así es la explotación sexual de menores en Medellín. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/asi-la-explotacion-sexual-menores-medellin/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF (2 de mayo de 2022). *Desmitificando la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes*. <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/desmitificando-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes>
- Jeffreys, S. (2008). *The Industrial Vagina: The Political Economy of the Global Sex Trade*. Routledge.
- Kempadoo, K.; Sanghera, J. y Pattanaik, B. (2005). *Trafficking and Prostitution Reconsidered: New Perspectives on Migration, Sex Work, and Human Rights*. Paradigm Publishers.
- La Silla Vacía (5 de julio de 2024). Una “hermandad” de extranjeros promueve la explotación sexual en Medellín. <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/una-hermandad-de-extranjeros-promueve-la-explotacion-sexual-en-medellin/>
- Lobasz, J. K. (2009). Beyond Border Security: Feminist Approaches to Human Trafficking. *Security Studies*, 18(2), 319-344. <https://doi.org/10.1080/09636410902900020>
- Mesa Intersectorial en contra de la ESCNNA de Medellín (2024). *Ánalisis de la situación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Medellín y recomendaciones de abordaje para la nueva Administración Distrital 2024-2027*. https://investigacion.upb.edu.co/ws/portalfiles/portal/71883769/Informe_sobre_la_situacion_de_la_ESCNNA_y_recomendaciones_para_la_administracion_distrital_Febrero_2024.pdf

Ministerio del Interior (2023). *Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas.* <https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan-nacional-trata-2023.pdf>

Morgenthau, H. (1948). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace.*

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (2023). *Global Report on Trafficking in Persons 2022.* <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip-2022.html>

Personería de Medellín (2023). *Impacto de la violencia intrafamiliar en la explotación sexual comercial de menores.*

Reynoso, L. (3 de octubre de 2024). Los toques de queda en Medellín palidecen ante la persistencia de la explotación sexual de niños y adolescentes. *El País.* <https://elpais.com/america-colombia/2024-10-04/los-toques-de-queda-en-medellin-palidecen-ante-la-persistencia-de-la-explotacion-sexual-de-ninos-y-adolescentes.html>

Sistema de Inteligencia Turística, SIT (2024). *Estadísticas de turismo y perfil de visitantes extranjeros en Medellín.*

Sjoberg, L. (2010). *Gender and International Security: Feminist Perspectives.* Routledge.

Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security.* Columbia University Press.

Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics.* McGraw-Hill.

PERSPECTIVAS



Red de mujeres en seguridad y defensa KAS

• No. 8 •

**La política exterior feminista en Colombia:
¿hacia un nuevo paradigma de seguridad?**



Política exterior
y cooperación
internacional

• En este *paper* •

Resumen	81
Introducción.....	81
El enfoque feminista de la seguridad en la PEF: de la teoría a la práctica.....	82
Conclusión.....	86
Recomendaciones concretas	87
Referencias.....	88

La política exterior feminista en Colombia: ¿hacia un nuevo paradigma de seguridad?

Por Ligia Gómez¹ e Isabel Kawka²

Resumen

La reciente propuesta de una política exterior con carácter feminista en Colombia ha suscitado importantes oportunidades para transformar las concepciones tradicionales de la seguridad. La re-elaboración de la seguridad y la construcción de la paz desde los postulados de esta propuesta constituyen una oportunidad histórica para institucionalizar los aportes de los movimientos de mujeres y grupos feministas.

Introducción

La política exterior feminista (PEF) colombiana surge de la voluntad de transformar los enfoques tradicionales de seguridad y diplomacia e integrar la perspectiva de género en todas las áreas de la política exterior del país. Desde la inscripción de la

"política exterior con enfoque de género" en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia hace parte de la decena de Estados en el mundo que han realizado tal ejercicio, junto a países como Noruega, Suecia, Francia, Canadá, México y Chile. Cabe aclarar que el surgimiento de las políticas exteriores feministas se ubica en la tradición de la democracia occidental desde el paradigma liberal de las relaciones internacionales, en el cual el sujeto mujer y progresivamente los sujetos mujeres ganaron un lugar para enunciarse. Aquel lugar ha sido legitimado especialmente por el sistema de Naciones Unidas y quienes lo configuran. La PEF colombiana se circumscribe en un esfuerzo por reorientar la política exterior del país tras el prolongado conflicto armado y enmarcarla dentro de los principios de la agenda mundial "Mujeres, Paz y Seguridad".

La adopción de una ética y praxis feminista en el ejercicio de la política exterior pasa, según expertos del International Center for Research on Women (ICRW), por la priorización de la igualdad de género, la protección de los derechos de las mujeres y de otros grupos históricamente marginados, así como la transformación de las estructuras patriarcales de poder en todos los niveles de influencia, "de forma informada por las voces de activistas y movimientos feministas" (Thompson y Clement, 2019, en Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024, p. 20).

El estudio de la PEF colombiana es interesante, pues desafía las concepciones tradicionales de seguridad, remitiéndose a los principios fundamentales de la perspectiva feminista de la seguridad.

¹ Polítóloga especialista en estudios feministas y de género. Actualmente acompaña procesos de aprendizaje desde el rol de docente ocasional en la Universidad Nacional de Colombia para la materia electiva Teorías Feministas, Queer y Espacio Transnacional. Brinda servicios profesionales a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y a la organización agroecológica La Canasta, para la transversalización del enfoque de género y la perspectiva feminista interseccional.

Correo: ligigoro@gmail.com

² Polítóloga experta en resolución de conflictos y construcción de paz, con experiencia en la ONU, la UE, oenegés y tanques de pensamiento en Europa y América Latina. Investigadora independiente, miembro del Grupo de Trabajo Género y Paz del Instituto para la Paz (Francia). Especialista en estudios feministas y de género de la Universidad Nacional de Colombia, con maestrías en Relaciones Internacionales de Sciences Po (Lyon, Francia) y en Estudios de Conflictos y Paz de la London School of Economics (Inglaterra).
Correo: isabellekawka@gmail.com

La PEF busca priorizar la promoción del bienestar común y la protección de los derechos humanos sobre la militarización y la imposición del uso de la fuerza en la resolución de los conflictos. En este sentido, el presente documento se preguntará en qué medida el enfoque de seguridad promovido por la PEF es novedoso y abre camino hacia una concepción integral e inclusiva de la seguridad en Colombia y sus relaciones interestatales. En primer lugar, se abordarán los fundamentos teóricos feministas que sustentan la formulación de la PEF, para posteriormente examinar su operacionalización en contextos concretos. El *paper* concluirá con recomendaciones a actores específicos de la escena institucional colombiana, con el objetivo de reforzar la implementación de un enfoque de seguridad feminista efectivo, sostenible y transformador.

El enfoque feminista de la seguridad en la PEF: de la teoría a la práctica

La PEF se basa en la premisa de que “la igualdad y [la] no discriminación por razones de género son objetivos fundamentales de la diplomacia y las relaciones internacionales de Colombia” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024, p. 6) e invita a transformar las relaciones de poder masculinizadas en la política global. En efecto, según las teóricas feministas como L. Sjoberg y A. Tickner, el sistema internacional resulta ser “principalmente cooptado por hombres y gobernado por normas de masculinidad, aunque aparece como neutral en términos de género” (Sjoberg, 2009, p. 201, traducción propia) y tiende a despolitizar e invisibilizar las voces de las mujeres y las disidencias sexuales, a las cuales considera como irrelevantes e inauténticas (Tickner, 1992).



En una visión hobbesiana, la producción y el mantenimiento de un *régimen de seguridad*, como lo denomina I. M. Young (2003), implica el desarrollo de una entidad estatal protectora, militarista y unitaria.

El carácter militarista del Estado moderno se fundamenta ante todo en el principio de monopolio del uso de la fuerza y busca responder a amenazas externas en base a la acumulación de armas y la movilización de fuerzas militares (Young, 2003). Esta perspectiva tradicional de la seguridad asocia la violencia, la agresividad y la fuerza con lo masculino, enmarcándolas dentro de un sistema simbólico que perpetúa y reproduce jerarquías de género. Los enfoques feministas critican tal postura, cuestionan la militarización como respuesta única a los conflictos y promueven la transformación de los valores masculinos belicistas que sustentan el quehacer del Estado.

Hoy, y contracorriente del movimiento europeo de remilitarización, Colombia se inscribe en esta línea y busca fomentar, a través de la PEF, la adopción de una perspectiva pacifista al apostar por una resolución no violenta de los conflictos basada en

"el diálogo, la empatía y el respeto" (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024, p. 58). El pilar pacifista de la PEF desafía entonces, en teoría, a la dominación y la imposición de la fuerza como mecanismos de superación de las disputas.

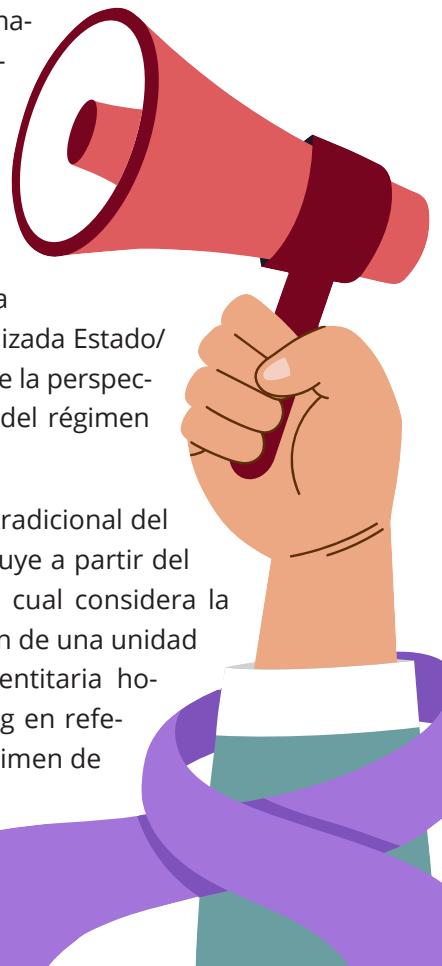
Como lo subrayan P. Urrutia, A. Villellas y M. Villellas (2020), las teorías feministas de la seguridad reconocen también el carácter multidimensional de la violencia, lo cual abarca los efectos de las dinámicas globales de desigualdad y exclusión que sufren las mujeres en sus diversidades y las personas LGBTQ+. La inseguridad, por lo tanto, no es únicamente pr <https://www.whatfontis.com/> opia de amenazas exógenas potenciales, sino que proviene de la violencia estructural que subyace en la perpetuación de normas socioculturales y sistemas institucionales que discriminan y oprimen vidas y cuerpos feminizados y subalternizados. A este respecto, la PEF reconoce la necesidad de abordar las causas estructurales de la violencia y la discriminación que afectan a las mujeres y las personas LGBTQ+ y reafirma la adopción de una visión transformadora basada en la mejoría de sus condiciones de vida, a través del fomento de inversiones, acuerdos de cooperación, innovación y esfuerzos internacionales de promoción de derechos humanos.

Por otro lado, el Estado moderno tradicional se configura como ente protector, reenviando al principio de legitimidad en relaciones internacionales. El Estado y sus oficiales asumen un rol de protección hacia los ciudadanos desde una lógica patriarcal y paternalista basada en "el intercambio de obediencia y subordinación por promesas de seguridad" (Blanchard, 2003, p. 1297, traducción propia). En esta lógica, se dibuja un paralelo entre la protección estatal y la protección masculina, en la cual "la mujer no se somete, sino que adora a su protector y, en contraste, se inclina con gusto ante su juicio

a cambio de la promesa de seguridad que él le ofrece" (Young, 2003, p. 224, traducción propia).

Las teóricas feministas de la seguridad rechazan la idea de que "una buena ciudadanía en un régimen de seguridad consiste en una obediencia cooperativa en aras de la seguridad de todos" (Young, 2003, p. 227 traducción propia). Abogan, al contrario, por el reconocimiento de la capacidad de autonomía, agencia y organización colectiva de los sujetos, en particular de las mujeres y las personas LGBTQ+, en temas de protección y defensa de la vida. La PEF adopta esta visión al valorar la participación de los sujetos mujeres en la toma de decisiones de política exterior y asegurar la inclusión de sus voces y sus necesidades en las negociaciones de paz y la reconstrucción posconflicto. Así, las mujeres no son consideradas como receptoras pasivas a proteger sino como sujetas capaces de apropiarse proactivamente de los asuntos de seguridad y protección que les afectan. La consideración en la PEF de la interdependencia entre política doméstica y política internacional y el impulso a la creación de redes de cooperación y solidaridad entre países y organizaciones que trabajan en favor de la igualdad de género, participa también en romper la dicotomía vertical y jerarquizada Estado/ciudadanos característica de la perspectiva ortodoxa y masculina del régimen de seguridad clásico.

Por último, la perspectiva tradicional del Estado moderno se construye a partir del concepto de soberanía, lo cual considera la constitución y reproducción de una unidad territorial, normativa e identitaria homogeneizada. Según Young en referencia a Hobbes, en un régimen de

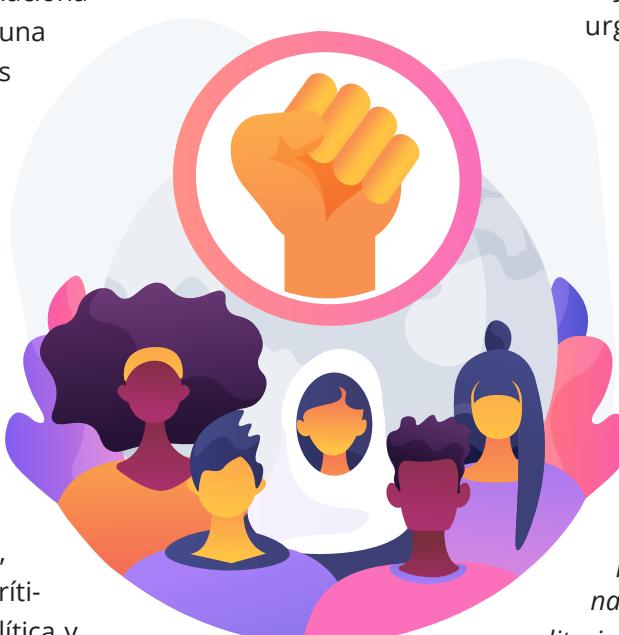


seguridad, la unidad es absolutamente esencial y cualquier manifestación de desacuerdo está prohibida. Frente a una amenaza externa, "autoridades y ciudadanos se imaginan como un solo cuerpo" (Young, 2003, p. 227, traducción propia). Adoptar políticas de seguridad en base a la consideración de un cuerpo-nación ficticio ignora la diversidad de vivencias, necesidades y sentires de los sujetos que lo componen y tiende a desencarnar sus experiencias de vida. Según L. Wilcox, los estudios clásicos de relaciones internacionales y seguridad promueven una visión desencarnada de los sujetos y borran la dimensión política y social de los cuerpos. Repensar los sujetos en términos de encarnación y considerar los cuerpos como histórica y socialmente situados y (re)producidos permite entender "cómo se posibilitan las prácticas violentas en las relaciones internacionales", además de abrir espacio crítico de reflexión sobre la política y las resistencias (Wilcox, 2015, p. 5 traducción propia).

Al erigir la interseccionalidad como un principio fundamental y considerar la diversidad de experiencias de las personas históricamente discriminadas en las decisiones de política exterior, la PEF tendría el potencial de promover una visión encarnada de la seguridad, a partir de la multitud de experiencias cotidianas de los sujetos mujeres y disidencias sexuales.

En la práctica, al enunciar el carácter pacifista de la PEF colombiana, se busca concretizar el "fortalecimiento del tejido social, el diálogo y la

construcción de relaciones basadas en el respeto mutuo y la equidad" (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024, p. 10). Este compromiso cuenta con antecedentes de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, que han dado lugar a rediseños de la política interna del país, especialmente en el sector de defensa. Así, la PEF encuentra sustento en la capacidad demostrada por organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil de alterar el paradigma de seguridad en Colombia y, por tanto, refuerza con urgencia la transformación cultural para la garantía de la paz.



La propuesta antimilitarista de los feminismos difundidos en Colombia se evidencia en el caso de la *Política pública de desmantelamiento de conductas y organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo*, formalizada a través del Decreto 665 del 24 de mayo de 2024. Dicha política asume la incorporación de la perspectiva de género y feminista como orientación para el marco de acción operativa. Al respecto, en el documento técnico que desarrolla la política se explica que "existe evidencia de la relación entre estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y conductas criminales como la trata de personas, el uso de las mujeres para el microtráfico, el enamoramiento con fines de espionaje, y la violencia y explotación sexual" (Gobierno de Colombia, 2023, p. 34).

De este modo, es destacable la exigencia de realizar investigaciones diferenciadas que avancen en

la identificación de patrones socioculturales específicamente relacionados con el género, cuyo fin sea la pertinencia en el desmantelamiento de las acciones criminales.

Lo anterior presenta alternativas que superan la lógica militarista para garantizar la seguridad y, en cambio, refuerza el compromiso con las salidas negociadas a los conflictos armados, en línea con el pilar pacifista de la PEF. Por encima del principio del monopolio de la fuerza que ya ha sido explicado como otro rasgo patriarcal propio del Estado moderno, los movimientos feministas de Colombia han presentado un redireccionamiento de los fines hacia el desmonte del militarismo cultural y estatal que permea las dinámicas conflictivas en los territorios del país.

En una dirección similar, las organizaciones de mujeres y feministas a nivel global han erguido la bandera de la autonomía en sus cuerpos/territorios para hacer frente a las violencias interconectadas que afectan tanto su integridad física, como su bienestar psicológico y social. Uno de los ejemplos que evidencian el potencial de la autonomía frente a la acción estatal es la denuncia sistemática de las afectaciones por la aspersión de cultivos ilícitos con glifosato (Centro de Derechos Reproductivos, 2020). Desde la Sentencia T-080/17 de la Corte Constitucional de Colombia, se hicieron eco los efectos de la aspersión de glifosato sobre las mujeres y las afectaciones a sus proyectos de vida.

Es así como se demuestra que los interrogantes abiertos desde la experiencia vital de las mujeres y la producción de las perspectivas feministas ponen en tensión los imaginarios que priorizan la agencia del Estado para el manejo de amenazas aparentemente externas. En su lugar, hacen hincapié en la búsqueda de alternativas que atiendan simultáneamente el respeto a la

autonomía tal como se ha enunciado en la PEF y, a su vez, mantengan la integridad de los territorios basada en la soberanía de quienes los habitan.

Finalmente, y a modo de último ejemplo, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a través del Auto SRVR No. 05 de 2023 dio apertura a la etapa de reconocimiento de verdad, responsabilidad y determinación de los hechos y conductas respecto del macrocaso 11 de violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio, basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano. Esta decisión en el marco de la justicia transicional es un hito en el reconocimiento del nexo entre el género y las operaciones de la guerra, tanto simbólicas como materiales. Mientras el tratamiento de este tipo de agresiones históricamente se daba desde el paradigma punitivo de la justicia, el tribunal de la JEP afronta el reto de dar un tratamiento restaurativo, con decisiones que reflejen los aportes feministas en el nexo que ya se ha mencionado.

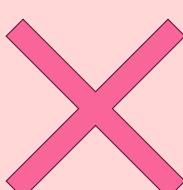
Como se dijo anteriormente, cuando L. Wilcox (2015) retoma los aportes de las perspectivas feministas *encarnadas* en las relaciones internacionales, acierta exponiendo que la violencia puede (y debe) ser repensada como constitutiva de sujetos y no solo como destructiva, y que las vulnerabilidades





pueden (y deben) ser leídas como características constitutivas de sujetos encarnados. Desde el caso colombiano se encuentra que los múltiples informes entregados por las organizaciones de la sociedad civil, en su mayoría feministas, al tribunal de la JEP, así como

el trabajo histórico que se realizó en los procesos de los tribunales de Justicia y Paz, y las Mesas de Seguimiento de los Autos 092 y 009 de Anexos Reservados de la Corte Constitucional, complejizan las subjetividades producidas por la guerra. Es decir, aquellos procesos para el tratamiento diferencial de las violencias por razones de género afirman que los cuerpos agredidos son sujetos de opresiones más complejas que el mero acto físico de la agresión y llaman a la necesidad de considerar la diversidad de los sujetos y sus vivencias.



En términos del auto de apertura del macrocaso 11 se reafirman conceptos como la *masculinidad guerrera*. La incorporación de conceptos complejos y sustentados en análisis socioculturales contextualizados de la categoría de género contrastan con

las tradiciones del derecho internacional público y especialmente del tratamiento de la violencia sexual en contextos de conflicto armado. Desde esa tradición, las violencias basadas en género suelen abordarse a través de metodologías restringidas a la evaluación de daños —entendiendo la violencia como destructiva— en lugar de los nexos causales con las lógicas de la guerra para el ejercicio del poder

—entendiendo la violencia como constitutiva—. En tal sentido, los procesos que adelanta la JEP profundizan en identificar los factores habilitantes de la violencia (Wilcox, 2015), además de la búsqueda de responsables y las medidas de reparación pertinentes para las víctimas, lo cual marca un esfuerzo para comprender la seguridad *encarnada*.

Conclusión

En el papel, la política exterior feminista colombiana, tal como fue formulada en 2023, propone un paradigma de seguridad novedoso, basado en los fundamentos de las teorías feministas de la seguridad que abarcan conceptos de pacifismo, autonomía y encarnación. No obstante, su operacionalización se encuentra todavía en una etapa temprana que no da lugar a una evaluación detallada minuciosa de resultados. Por lo anterior, y con base en los análisis del caso colombiano, es necesario resaltar que la eficacia de una política exterior feminista está condicionada a reconocer: i) las limitaciones en el alcance del sistema que suscribe, ii) la pertinencia frente a la particularidad del contexto para el que opera y iii) las resistencias o posibles reacciones que pueden buscar su debilitamiento.

Adicionalmente, es responsable señalar que el potencial de las políticas exteriores feministas para materializar transformaciones hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres depende, en buena medida, de atender la complejidad de los sistemas de dominación que coexisten en nuestras sociedades, así como comprender el rol de los instrumentos de política pública para reproducirlos o desmontarlos. Ese es todo el desafío de la política exterior feminista colombiana hoy en día.

Recomendaciones concretas_....

En primera medida, es prioritaria la firma de los decretos que formalizan la adopción de la Política Exterior Feminista de Colombia y del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325. Con frecuencia se subvalora la institucionalización de los arreglos que transversalizan la perspectiva de género y aunque este no es el fin último de las propuestas que se han expuesto, sí es un medio fundamental. Aquellas formalidades movilizan recursos tanto monetarios como técnicos para la materialización de los objetivos que se plantean. Así, se insta al Gobierno nacional a la firma de los mismos.

Al Ministerio de Defensa, se le invita a realizar las reformas necesarias para que el uso de la fuerza en la acción estatal sea el último recurso para la resolución de conflictos. Es urgente erradicar el belicismo de las relaciones tanto intra como internacionales, desde medidas como la reducción presupuestal para la adquisición de armamento militar.

En la misma vía, se motivan el avance y el sostenimiento de los ciclos de diálogos de Paz Total liderados por la Oficina del Consejero Comisionado de Paz. Como se ha presentado, los aportes de los grupos de mujeres y feministas deben estar al frente de estos procesos de negociación.

Al ecosistema de cooperación internacional se le invita a fortalecer con recursos técnicos y financieros las acciones de las organizaciones de mujeres y feministas que construyen paz. Es un momento

clave para reforzar la autonomía de la sociedad civil como compromiso con la democracia y el sostenimiento de la paz. Junto con ello, se hace el llamado a sostener importantes instancias de veeduría y seguimiento por parte de la sociedad civil para los compromisos del Estado colombiano en la transversalización del enfoque de género en las relaciones exteriores, como el Comité de Impulso y Seguimiento al Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 y el mecanismo de seguimiento a la política exterior feminista.

Al Ministerio de Justicia, se le insta a incorporar los importantes aprendizajes de los mecanismos de justicia transicional en los mecanismos de justicia ordinaria como vía para dar un tratamiento diferencial a las violencias basadas en género que siguen afectando las vidas de las mujeres, niñas y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Asimismo, promover el posicionamiento de sus desarrollos en los mecanismos del derecho internacional público, especialmente en instancias regionales e intergubernamentales.

Finalmente, al Ministerio de Relaciones Exteriores se le responsabiliza ampliar el alcance de las lecciones, los aciertos y los desafíos en la construcción de paz como aprendizaje colectivo de las comunidades en Colombia, siendo este un ejemplo de alteración positiva del paradigma de la seguridad. Se espera que tanto los diálogos como las decisiones bilaterales y multilaterales centren las reflexiones en torno al género y la interseccionalidad como principios de paz.

Referencias

....

- Blanchard, E. (2003). Gender, International Relations, and the Development of Feminist Security Theory. *Journal of Women in Culture and Society*, (28)4, 1289-1312
- Centro de Derechos Reproductivos (2020). *Salud reproductiva y glifosato en el contexto de conflicto armado. Una mirada con lentes de género y derechos reproductivos.* <https://reproductiverights.org/wp-content/uploads/2020/12/Salud-Reproductiva-y-Glifosato-en-el-Contexto-de-Conflictos-Armados.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia (7 de febrero de 2017). *Sentencia T-080/17. M. P. Jorge Iván Palacio Palacio.* <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-080-17.htm>
- Gobierno de Colombia (2023). *Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.* <https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2023/09/20230907.-Politica-Publica-de-Desmantelamiento.pdf>
- Gobierno de Colombia (2024). *Decreto 665 de 2024, por medio del cual se adopta la Política Pública y Criminal y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones de las que trata el Decreto Ley 154 de 2017.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=240636>
- Jurisdicción Especial para la Paz (2023). *Auto SRVR No. 05 de 2023.* https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/1/1/Auto_SRVR-05_06-septiembre-2023.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2024). *Documento preliminar Política Exterior Feminista.* https://www.sucop.gov.co/formulacion/_Procesos/Norma%201723669031527/anexo-PN-2024-17360-4bcf6f6b%20-%20DOCUMENTO%20POLITICA%20EXTERIOR%20FEMINISTA%20DE%20COLOMBIA.pdf
- Sjoberg, L. (2009). Introduction to Security Studies: Feminist Contributions. *Security Studies*, 18, 183-213.
- Tickner, A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist perspectives on achieving international security.* Nueva York: Columbia University Press
- Urrutia, P., Villegas, A. y Villegas, M. (2020). Seguridad feminista, aportaciones conceptuales y desarrollo actual. *ISIP Informes*, 16, 1-27.
- Wilcox, L. B. (2015). *Bodies of Violence. Theorizing Embodied Subjects in International Relations.* Oxford University Press.
- Young, I. M. (2003). Feminist Reactions to the Contemporary Security Regime. *Hypatia*, (18)1. 223-231.

PERSPECTIVAS



• No. 9 •

**La red de defensa multidimensional:
cómo enfrentar las amenazas
no tradicionales en Colombia**



Seguridad
multidimensional
y nuevas
amenazas

• En este paper •

Resumen	91
Introducción.....	91
Marco teórico.....	92
Las fuerzas militares y las amenazas multidimensionales.....	94
El análisis de redes.....	96
La red de defensa.....	97
La seguridad multidimensional desde la respuesta civil.....	100
La red multidimensional.....	102
La red de defensa multidimensional.....	105
Conclusión.....	107
Referencias.....	108
Anexos.....	111
 Anexo1. Lista instituciones red de defensa.....	111
 Anexo 2. Lista instituciones red multidimensional.....	115
 Anexo 3. Lista instituciones red de defensa multidimensional.....	117

La red de defensa multidimensional: cómo enfrentar las amenazas no tradicionales en Colombia

Maira Alejandra León López¹

Resumen

Esta investigación analiza la creación de una red de defensa multidimensional para abordar amenazas no tradicionales dentro de la agenda de seguridad ampliada. Mediante un estudio de caso en Colombia, se examina cómo la conexidad entre instituciones civiles y militares fortalece la seguridad a través de la teoría de redes para proponer estrategias más efectivas en la atención a estas amenazas.

Introducción

La agenda de seguridad de un país se configura a través del proceso de securitización, en el que un asunto es presentado como amenaza y pasa a ser tratado bajo medidas extraordinarias, generalmente de carácter militar (Buzan *et al.*, 1998). Sin embargo, las amenazas no tradicionales —sociales, ambientales, políticas y económicas— plantean desafíos que las estrategias militares convencionales no abordan de manera eficaz.

Las amenazas no tradicionales —como el crimen organizado, el desplazamiento forzado, la violencia basada en género o la inseguridad cibernética— afectan a distintas poblaciones de forma

desigual, especialmente a mujeres, personas LGB-TIQ+ y comunidades vulnerables. Tal situación demanda estrategias de seguridad que incluyan enfoques interseccionales capaces de responder a estas realidades complejas.

En el caso colombiano, las Fuerzas Militares (FF. MM.) han evolucionado en su estrategia de combate debido al conflicto interno, pero siguen enfrentando dificultades en la definición y el tratamiento de amenazas no tradicionales. Aunque la agenda de seguridad ha incorporado dimensiones económicas y ambientales, la respuesta estatal sigue enmarcada en enfoques tradicionales que limitan una visión integral del problema.

Esta investigación propone una alternativa basada en la coordinación interinstitucional, estructurando una red entre entidades estatales con experiencia en securitización y las FF. MM. A través del análisis de redes, se exploran fortalezas y debilidades del sistema de defensa colombiano, evidenciando cómo su expansión a otros sectores fortalece la respuesta ante amenazas no tradicionales. Se busca responder a la pregunta: ¿en qué medida es pertinente la creación de una red de defensa multidimensional para el tratamiento de las amenazas no tradicionales?

La hipótesis plantea que una red interinstitucional permite suplir las carencias del sector defensa frente a estas amenazas mediante mayor conectividad y cooperación entre entidades civiles y militares. Metodológicamente, el estudio emplea un análisis

¹ Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, ,magíster en Asuntos Internacionales y especialista en Estrategias Psicológicas para la Paz y la Democracia, con experiencia en cooperación internacional, monitoreo y evaluación de proyectos humanitarios y análisis de políticas.
Correo: mairaleon12@hotmail.com

de caso para examinar el relacionamiento entre instituciones colombianas y su respuesta a amenazas multidimensionales. Asimismo, se enmarca en la teoría de securitización de la Escuela de Copenhague, dentro del constructivismo en relaciones internacionales.

Con ello, la investigación aporta al diseño de políticas de seguridad internacional y nacional, propone estrategias adaptables a actores y amenazas específicas dentro de cada contexto.

Marco teórico

El constructivismo en las relaciones internacionales, desarrollado por Wendt (2005), establece que la seguridad no es un concepto objetivo, sino una construcción intersubjetiva basada en la percepción y la identidad de los Estados. Así entonces, los actores internacionales no responden a amenazas inherentes, sino a aquellas que han sido socialmente construidas como tales. En este contexto, la teoría de la securitización, propuesta por Buzan *et al.* (1998), introduce un enfoque discursivo sobre la seguridad, argumentando que una amenaza no es un fenómeno dado, sino el resultado de un proceso en el que un actor securitizante la presenta como un peligro existencial y la audiencia la acepta, justificando así medidas extraordinarias para su gestión.

La securitización se basa en tres pasos fundamentales: primero, la amenaza debe ser enmarcada discursivamente como un riesgo inminente que requiere intervención urgente; segundo, se establece la necesidad de acciones extraordinarias fuera del marco normativo habitual; y tercero, estas acciones deben ser aceptadas por la audiencia para que la securitización sea efectiva (Buzan *et al.*, 1998). A partir de esta perspectiva, se amplía la agenda de seguridad más allá del ámbito

militar tradicional, incluyendo amenazas no convencionales como el cambio climático, la migración y el terrorismo. Sin embargo, tal ampliación genera críticas dentro de la escuela tradicional de seguridad, que advierte sobre el riesgo de desdibujar el concepto al incluir múltiples dimensiones que podrían restarle coherencia analítica.



Este marco teórico permite analizar la pertinencia de una red de defensa multidimensional que, al integrar tanto actores militares como civiles, responda de manera más efectiva a los desafíos contemporáneos de seguridad. La seguridad ampliada requiere estrategias adaptativas y una mayor interconexión institucional para gestionar amenazas que no pueden ser abordadas exclusivamente desde una perspectiva militar. Así, la construcción de una red de defensa multidimensional basada en la teoría de redes y la securitización ofrece un modelo más dinámico y eficaz frente a los retos de la seguridad internacional actual.

El estado del arte en torno a la seguridad internacional ha evolucionado de manera significativa, particularmente en el debate entre la seguridad tradicional y los enfoques ampliados. El paradigma realista clásico, basado en postulados westfalianos y clausewitzianos, concibe la seguridad como la ausencia de amenazas al Estado y enfatiza la centralidad del poder militar en un sistema internacional anárquico (Bartolomé, 2006). En este marco, la guerra se entiende como un conflicto entre Estados soberanos, en el que la seguridad se garantiza mediante el equilibrio de poder y la disuasión (Waltz,



2000). Sin embargo, este enfoque ha sido cuestionado a medida que las amenazas globales han cambiado, dando lugar a un debate sobre la pertinencia de los nuevos enfoques de seguridad.

Por otra parte, siguiendo con la línea de estudio de la agenda ampliada de seguridad, y dado que el objeto de este trabajo se centra en la respuesta militar ante las amenazas no tradicionales, también se deben resaltar las investigaciones alrededor de las estrategias militares modernas. Tal es el caso de la investigación realizada por Lyall y Willson (2009), quienes apuntaron que las FF. MM. después de la Primera Guerra Mundial han tendido a la mecanización como una estrategia contra posibles amenazas o conflictos, lo cual a la larga les ha sido perjudicial a la hora de enfrentar conflictos con insurgencias.

A partir de esa investigación se destacan los resultados encontrados sobre la correlación entre el aumento en la mecanización y el número de batallas perdidas con insurgentes, pues contrario a lo que se esperaría, los autores expusieron

que los objetivos adoptados para lograr una mayor adquisición de maquinaria han llevado que las FF. MM. se alejen de la población y no puedan adquirir información adecuada que les permita establecer un control territorial efectivo.

Con base en estos hallazgos, se puede decir que más allá de si la adquisición de maquinaria para las FF. MM. sea una

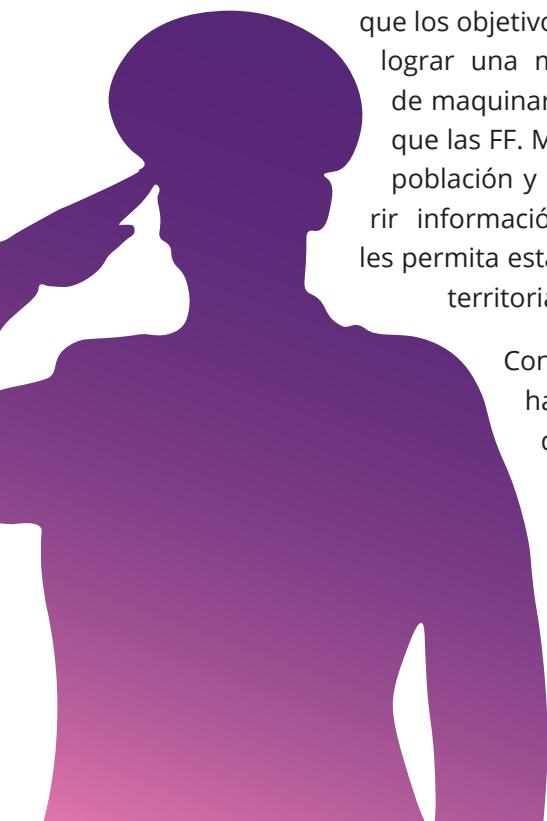
estrategia adecuada o no, Lyall y Willson (2009) concluyeron que, irónicamente, los Estados con menos amenazas son los más mecanizados y que, a su vez, la mecanización es la respuesta a una creencia compartida de los Estados sobre lo que significa el medio más apropiado de organización militar.

Desde finales del siglo XX, se ha promovido una visión ampliada de la seguridad, enmarcada en la teoría de la securitización de Buzan *et al.* (1998). Esta perspectiva sostiene que una amenaza no es inherente, sino que es construida socialmente a través de discursos que buscan su legitimación ante la audiencia.

En este contexto, fenómenos como el cambio climático, la migración forzada y el terrorismo han sido incorporados en las agendas de seguridad, desplazando el énfasis exclusivo en amenazas militares estatales. Según (Bartolomé, 2006), la ONU reconoció esta transformación en su informe *Los conceptos de seguridad* (1986), donde, aunque mantiene una visión Estado-céntrica, desmilitariza la seguridad y la define en términos multidimensionales.



Autores como Arquilla (2011) han señalado que las estructuras militares tradicionales han tenido dificultades para adaptarse a los nuevos conflictos, caracterizados por dinámicas asimétricas y actores no estatales, como insurgencias y redes terroristas transnacionales. Esto se evidencia en la guerra contra el terrorismo de los años 2000, cuando las estrategias convencionales resultaron insuficientes para abordar amenazas descentralizadas. La OEA, en su Conferencia Especial sobre Seguridad en 2003, introdujo el concepto de seguridad multidimensional, destacando la necesidad de incluir amenazas no tradicionales, como



el crimen organizado y la corrupción, dentro del marco estratégico de los Estados (Chillier y Freeman, 2005).

En el caso colombiano, Chinome Soto (2017) destaca la necesidad de integrar esta visión en la formulación de estrategias de seguridad integral. Para Colombia, la seguridad nacional ha adoptado un enfoque más amplio, incorporando en sus políticas de defensa amenazas como el narcotráfico y la inseguridad alimentaria (Mejía y Bernal, 2017). Sin embargo, el debate sigue abierto ya que los realistas estructurales argumentan que la estructura anárquica del sistema internacional aún está vigente y que, por lo tanto, la seguridad debe continuar centrándose en el poder estatal y la preparación militar (Waltz, 2000).

Así entonces, el desafío contemporáneo radica en encontrar un equilibrio entre la adaptación a las nuevas amenazas y el mantenimiento de estrategias de defensa efectivas en un entorno global cambiante. En un mundo donde las amenazas ya no responden exclusivamente a actores centralizados, "el poder ya no es lo que era" (Naím, 2013), lo que exige estructuras más flexibles y adaptativas, como las redes de defensa multidimensional propuestas en este artículo.

Las Fuerzas Militares y las amenazas multidimensionales

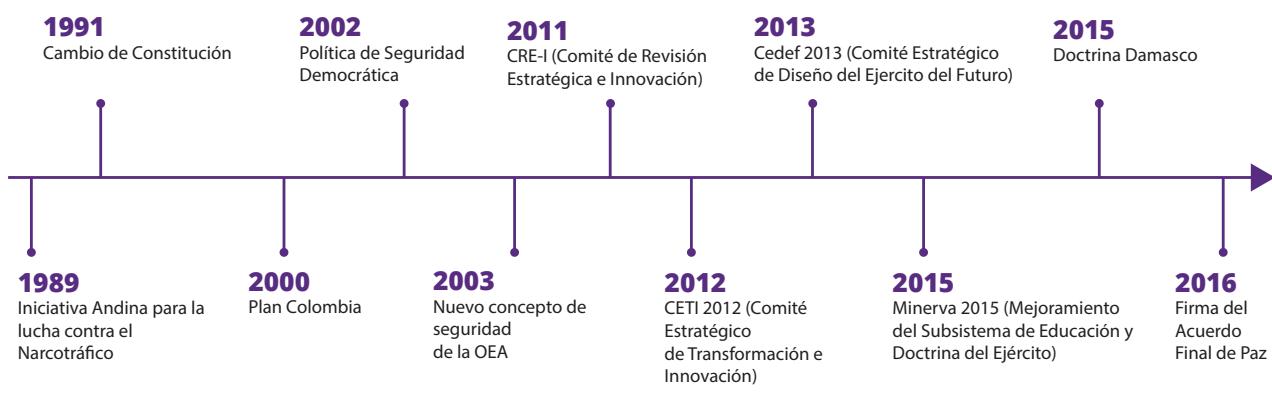
La agenda de seguridad ha evolucionado hacia la inclusión de amenazas no tradicionales, lo que ha llevado a debates sobre el papel de las Fuerzas Militares en este nuevo contexto. Buzan *et al.* (1998) plantean que la securitización de estos asuntos obliga a las FF. MM. a enfrentar escenarios y actores distintos a los originalmente concebidos para ellas, lo que ha impulsado reformas en su estructura y estrategia.

En Colombia, este debate tomó fuerza tras la firma del Acuerdo de Paz, aunque ya existían antecedentes de transformación debido a la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Estas amenazas han sido claves en la reconfiguración de la estrategia militar del país, conforme lo demuestran iniciativas como:

- Plan Colombia (2000): fortalecimiento de la cooperación con EE. UU. para la lucha contra el narcotráfico.
- Declaración de la OEA sobre amenazas multidimensionales (2003): introducción de un modelo de seguridad regional más amplio.
- Reformas militares de 2011: creación del Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CRE-I) y la estrategia "Espada de Honor" para mejorar la cooperación entre inteligencia y operaciones militares.
- Concepto de fuerza multimisión (2013): diseño de un ejército con capacidad para enfrentar múltiples amenazas.



Figura 1. Reformas FF. MM. colombianas, 1989-2016



Fuente: elaboración propia.

La línea del tiempo muestra períodos específicos en que las FF. MM. se transformaron una comprensión más amplia de las amenazas a las que se enfrentaba el país y cómo tratarlas desde la estrategia militar. El primer acercamiento a esta nueva gama de dinámicas en la seguridad y su comprensión dentro de las instituciones castrenses se puede ver referenciado en 1989 con la Iniciativa Andina para la lucha contra el Narcotráfico, cuyo principal objetivo fue la ayuda de Estados Unidos a Colombia en el entrenamiento y la capacitación de la Policía en la lucha contra el narcotráfico. Posteriormente, en el año 2000, a partir del lanzamiento del Plan Colombia, EE. UU. destinó más de 1.300 millones de dólares para la lucha contra el narcotráfico. Se puede notar, entonces, la influencia internacional en los aspectos relacionados con las agendas no tradicionales en las que Estados Unidos y la Organización de Estados Americanos determinaron en buena parte la oficialización de la política de seguridad colombiana en los aspectos provenientes de amenazas no tradicionales y multidimensionales (Chillier y Freeman, 2005).

Así mismo, las reformas se articularon con la Doctrina Damasco como eje de transformación

del Ejército Nacional (Rojas, 2016). Como señala Cancelado (2016), el nuevo rol de las Fuerzas Militares en el contexto del posconflicto ha implicado una reestructuración estratégica en línea con los objetivos de política exterior del Estado colombiano.

A pesar de estos avances, persisten desafíos en la claridad de roles y misiones asignadas a las FF. MM., ya que se les ha encargado la respuesta a amenazas económicas, ambientales y sociales que van más allá de su marco tradicional. Además, la doctrina militar colombiana ha estado marcada por la lógica del ‘enemigo interno’, lo que ha dificultado una visión más integral de la seguridad. Como advierte Muñiz (s. f.), las amenazas híbridas no solo dificultan la identificación de enemigos claros, sino que exigen una reconfiguración doctrinal y operativa de las Fuerzas Militares frente a su rol en la seguridad nacional. Sin embargo, Valdivieso y Triana (2019) también sostienen que el enfoque de seguridad multidimensional ofrece un marco útil para articular respuestas adaptativas en escenarios nacionales complejos, como el colombiano, donde convergen amenazas sociales, políticas y ambientales.

Como alternativa, la investigación plantea la necesidad de una red de defensa multidimensional, basada en la teoría de redes (Arquilla y Ronfeldt, 2001), que permita articular esfuerzos entre diversas instituciones del Estado y actores internacionales. Esta estrategia busca distribuir responsabilidades de seguridad entre diferentes organismos, reduciendo la sobrecarga sobre las FF. MM. y optimizando la respuesta a amenazas complejas.

El análisis de redes

La teoría de redes sostiene que los conflictos modernos requieren estrategias de seguridad basadas en estructuras descentralizadas y colaborativas. Las amenazas contemporáneas, al ser dinámicas y multidimensionales, desafían las respuestas tradicionales jerárquicas. En este contexto, se plantea un modelo de seguridad en red que articule a las Fuerzas Militares (FF. MM.) con otras instituciones estatales y actores internacionales, permitiendo una distribución eficiente de responsabilidades y una adaptabilidad superior.

La teoría de redes puede ser definida como el estudio de las estructuras que conforman relaciones entre diversos elementos, como personas, computadoras, países, etcétera. A estos elementos se les denomina *nodos* y se encuentran relacionados e interconectados por vínculos que generan una estructura de red, dentro de un sistema complejo. Como lo señaló Buchanan (2003), existen otros aspectos que también resultan importantes para entender la conformación en la teoría de redes,

como los *centros* llamados *hubs* dentro de la red, que son puntos centrales conectados, al tiempo, con muchos otros puntos o nodos, lo que significa que crean caminos mucho más cortos entre pares de nodos. En ese orden de ideas, cabe preguntarse, ¿cómo estos conocimientos propuestos por la teoría de redes resultan pertinentes a la hora de elaborar una estrategia de seguridad?

Autores como Arquilla y Ronfeldt (2001) han explorado el papel de las redes en conflictos contemporáneos, señalando cómo los actores no estatales han aprovechado las estructuras en red para obtener ventajas frente a Estados organizados jerárquicamente. La aplicación de la teoría de redes en seguridad se ha fortalecido a partir del análisis de redes sociales (Scott, 1988), una disciplina que permite comprender las interacciones entre actores y la dinámica estructural de amenazas como el terrorismo y el crimen organizado (Ressler, 2006).

Estudios en seguridad han demostrado que las organizaciones criminales se benefician de redes distribuidas que dificultan su desarticulación mediante estrategias convencionales. Para contrarrestar esta ventaja, se propone una red de seguridad estatal que interconecte a las FF. MM. con instituciones encargadas de asuntos ambientales, económicos y sociales. Modelos como el

Terrorism Early Warning Group, en Los Ángeles, han demostrado la eficacia de la cooperación interinstitucional para la detección y respuesta a amenazas emergentes (Arquilla y Ronfeldt, 2001).

En Colombia, aunque existen mecanismos de cooperación en inteligencia y seguridad, la integración interinstitucional aún es incipiente. La creación



de una red de seguridad permitiría una respuesta más efectiva a amenazas como el financiamiento del crimen a través de la tala ilegal de bosques o el tráfico de bienes. Además, este enfoque facilitaría la respuesta a problemáticas no convencionales como el cambio climático, cuya gestión requiere la colaboración de múltiples sectores.

Desde el fin de la Guerra Fría, las amenazas no tradicionales —como el terrorismo, el crimen organizado, las crisis económicas y los desastres naturales— han impulsado transformaciones significativas en las Fuerzas Militares a nivel global. Un estudio en 23 países de la OTAN identificó 12 amenazas claves que han influido en la evolución militar, destacando la necesidad de adaptaciones estratégicas y operacionales (Prezelj *et al.*, 2015).

Para Colombia, la Fundación Ideas para la Paz (2018) señaló que el narcotráfico, el terrorismo y las fronteras inestables han sido los principales factores de transformación del Ejército, evidenciando un proceso en el que las FF. MM. han asumido funciones de seguridad pública. Sin embargo, la falta de claridad sobre el rol esperado de las fuerzas de seguridad y la debilidad institucional de otros organismos han llevado a una sobredimensionada participación militar en la seguridad multidimensional.

En el ámbito regional, la Junta Interamericana de Defensa, JID, ha enfatizado la necesidad de redefinir el papel de las FF. MM. frente a amenazas emergentes (2018). Encuestas realizadas por la JID indican que el 93 % de los participantes considera que la debilidad de otras instituciones ha sido la principal razón para el uso de las FF. MM. en estas nuevas funciones. Sin embargo, tal fenómeno puede interpretarse como un abuso de la securitización, pues problemas estructurales se convierten en asuntos militares sin un debate público adecuado (Buzan *et al.*, 1998).

El desafío actual radica en la necesidad de establecer estrategias interinstitucionales que permitan una respuesta integral y coordinada a las amenazas multidimensionales. La transformación militar en Colombia sigue enfrentando dificultades para adaptar su estructura y capacidades a un entorno en constante cambio, particularmente frente a amenazas, como el crimen organizado, que se caracterizan por su alta flexibilidad y transnacionalidad. En este contexto, la cooperación multilateral y la integración de enfoques multisectoriales resultan claves para la eficacia de las políticas de seguridad.

La implementación de la teoría de redes en la seguridad nacional implica una reforma estratégica para que el Estado actúe como un *hub* central, coordinando diversas entidades para afrontar amenazas de manera integral. Este modelo permitiría distribuir información y operativos, dificultando el accionar de organizaciones criminales y optimizando la capacidad de respuesta ante crisis multidimensionales. A fin de evaluar la viabilidad de esta propuesta, se analizarán doctrinas de seguridad, estudios académicos y experiencias internacionales en el siguiente apartado.

La red de defensa

Para analizar la red de defensa tradicional en Colombia y evaluar sus fortalezas y carencias ante amenazas multidimensionales, se recopilaron datos sobre las instituciones del sector defensa, partiendo de sus organigramas y explorando sus conexiones jerárquicas. Se utilizó el método de *scraping*, propio de la computación en ciencias sociales, para extraer información de fuentes abiertas sobre las relaciones entre actores del sector.

Este mapeo inicial permitió identificar las interacciones institucionales y las conexiones entre

organismos claves como el Comando General de las Fuerzas Militares, las ramas de la Fuerza Pública (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) y entidades de desarrollo tecnológico y militar como Indumil. Para visualizar la red de relaciones, se empleó el software Gephi, con el cual se obtuvo una representación gráfica de estas interacciones.

Los hallazgos evidencian las dificultades en la integración de la red de seguridad ante amenazas no tradicionales, reafirmando la complejidad de construir una red completa, como lo señala Ressler (2006). Un análisis más detallado de estas relaciones puede consultarse en el anexo 1.

La red de defensa en Colombia contiene exclusivamente instituciones dedicadas a enfrentar amenazas a la seguridad y la soberanía nacional, excluyendo aquellas de carácter financiero o administrativo. Un punto de debate clave es el rol de la Policía Nacional dentro de esta estructura. Basándose en estudios previos sobre estrategias de seguridad en red, se concluye que la relevancia

de este enfoque radica en la capacidad de articulación y cooperación entre actores, más allá de sus niveles político-administrativos.

El análisis evidencia que no existe en el sector defensa una institución específica encargada de abordar amenazas no tradicionales de manera integral, más allá de aquellas vinculadas al narcotráfico y el terrorismo. Esto confirma la falta de claridad sobre cuáles entidades deben asumir estas amenazas y cómo deben hacerlo.

La seguridad en Colombia está estructurada en torno a dos nodos principales: el Ministerio de Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares. Mientras el primero regula los aspectos políticos, el segundo define las estrategias operativas. La centralización de la red en estas dos entidades implica un alto nivel de fragilidad; si alguna de ellas fallara o perdiera conexión con la otra, la red se dividiría en dos ramas desconectadas, generando una situación de vulnerabilidad estructural.

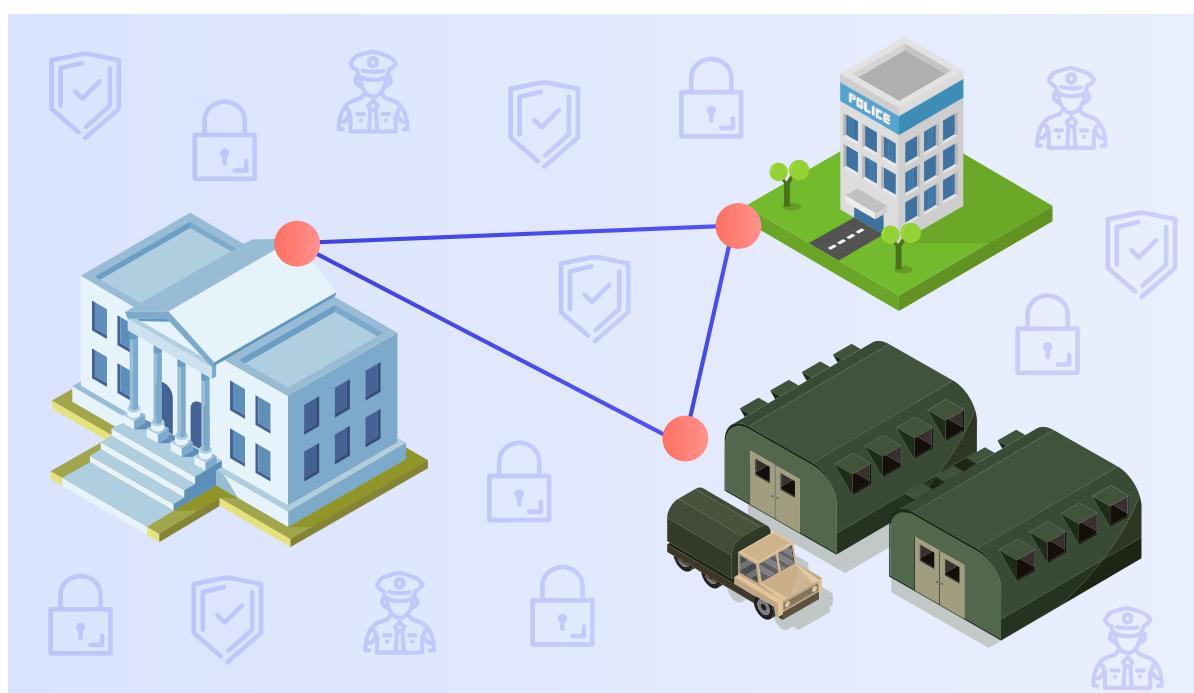
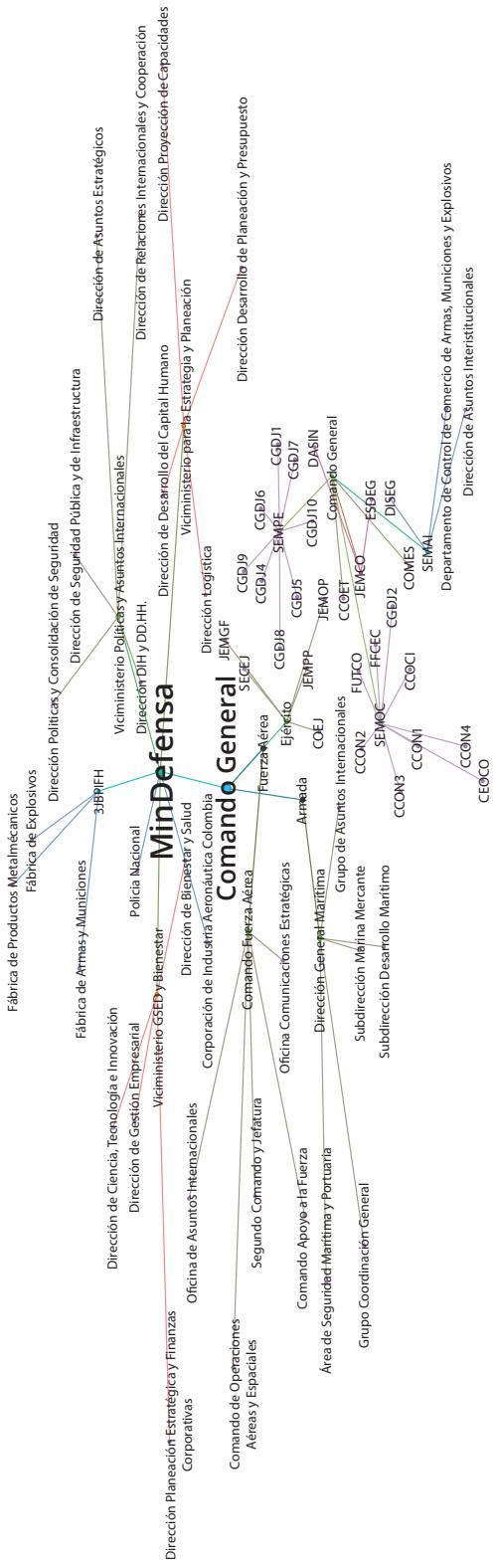


Figura 2. Red de defensa



Fuente: elaboración propia empleando el software Gephi.

Gephi permite medir la centralidad de la red mediante el modelado de modularidad, clasificando los nodos con valores similares en una misma categoría. En la red analizada, esta técnica mostró una agrupación clara de las instituciones. Por ejemplo, en la figura 2, los nodos rosados conciernen a la Fuerza Aérea, mientras que los de color lila corresponden al Ministerio de Defensa y sus entidades cercanas. Sin embargo, estas agrupaciones están desconectadas entre sí, con solo unos pocos nodos actuando como puentes, lo que indica una baja interconexión entre las instituciones del sector defensa.

El análisis de centralidad en la red mostró que el Comando General de las Fuerzas Militares es la institución con más conexiones dentro del sector defensa, superando incluso al Ministerio de Defensa en términos de influencia y vinculación con otras entidades. Además, ocupa el mayor rango en intermediación, lo que indica su papel clave en la conexión entre distintos actores. Según el índice de centralidad de vector propio, el Comando General y la SEMOC (Subjefatura de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas) son los nodos mejor conectados, lo que refuerza la importancia del Comando como enlace entre los responsables políticos y quienes ejecutan las estrategias de defensa.

Dado su peso dentro de la red, el Comando General de las Fuerzas Militares es la institución clave para liderar la integración de estrategias de seguridad con otras entidades encargadas de abordar amenazas multidimensionales. Su rol de planificación estratégica

le permite servir como puente entre instituciones militares, políticas y económicas, ya que como lo plantean Schnabel y Krupanski (2014), las instituciones de seguridad deben aprender a asumir nuevas funciones sin abandonar sus roles tradicionales, lo que valida la lógica de redes híbridas como las propuestas aquí.

Finalmente, la conformación de una red eficiente requiere analizar cómo integrar actores de diferentes sectores bajo un modelo jerárquico pero funcionalmente autónomo, como sugieren Arquilla y Ronfeldt (2001). Esto implica identificar qué instituciones civiles pueden complementar las capacidades militares para abordar las amenazas multidimensionales, un aspecto que se explora en la siguiente sección

La seguridad multidimensional desde la respuesta civil

La inclusión de actores civiles en redes de seguridad ha sido resaltada por Sisco y Chacón (2004), quienes señalan cómo la participación institucional de organizaciones sociales y comunitarias puede fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas de seguridad territorial. En ese sentido, para articular una red de seguridad multidimensional en Colombia,

es esencial mapear y diagnosticar las instituciones pertinentes para abordar amenazas no tradicionales. La investigación identificó organismos gubernamentales y civiles involucrados en la seguridad desde distintos enfoques y reveló que la fragmentación normativa dificulta la coordinación interinstitucional.



El proceso de selección de estas instituciones se basó en su pertinencia para la securitización, su relación con amenazas multidimensionales y su enfoque en seguridad no tradicional. Además, se analizó cómo el Gobierno ha integrado estas amenazas en su agenda, influenciado por temas como el cambio climático, el terrorismo y la seguridad alimentaria.

Un caso clave dentro de la agenda societal es la migración masiva, que ha sido securitizada debido a preocupaciones sobre reclutamiento por grupos criminales y estigmatización social. La percepción de inseguridad frente a los migrantes venezolanos ha aumentado en Colombia (Castillo *et al.*, 2018), según se ha evidenciado en encuestas ciudadanas y posicionamientos empresariales. Este fenómeno demuestra la necesidad de estrategias interinstitucionales que articulen políticas de seguridad y protección con un enfoque integral.

Migración Colombia es la institución designada para gestionar la migración en el país y cumple con los criterios establecidos para abordar las amenazas societales. Sus funciones incluyen el control migratorio, la cooperación con la Fiscalía General de la Nación en temas de seguridad y la gestión de información migratoria. Además, colabora con diversas entidades gubernamentales, como los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores, Transporte, e Industria y Comercio, lo que facilita su integración en estrategias de seguridad multidimensional. Su coordinación con las FF. MM. es clave para enfrentar la trata de personas y el reclutamiento de migrantes por organizaciones criminales. Así mismo, ha desarrollado funciones claves en materia de control migratorio y verificación de extranjería (Migración Colombia, 2021).

En cuanto a la seguridad ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la entidad responsable de diseñar políticas para la conservación

el uso sostenible de los recursos naturales. En zonas como la Amazonía, la protección de la biodiversidad ha sido objeto de procesos de securitización ambiental (Díaz, 2020), lo cual exige articular actores con enfoque ecológico en la red multidimensional.

En este ámbito, el Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación, conformado por instituciones civiles, jurídicas y militares, juega un papel central en la protección ambiental y la articulación interinstitucional. Además, organismos de esa Cartera, como el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental y la Dirección de Cambio Climático, aportan capacidades esenciales para la red multidimensional en seguridad ambiental pues, como advierte Hughes (2007), el cambio climático se ha convertido en un factor de securitización creciente que requiere de estructuras adaptativas y enfoques multidisciplinarios.



El sector económico es un desafío en la agenda de seguridad, especialmente en Colombia, donde la seguridad económica se enfoca en combatir las economías ilícitas y sus fuentes de financiación,

como el lavado de activos. A nivel internacional y nacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, colabora con los Estados para monitorear y perseguir estas prácticas con el objetivo de mantener la estabilidad y el orden interno. En algunas regiones del país, estas economías han debilitado la presencia del Estado, favoreciendo la ilegalidad y generando conflictos con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Para contrarrestar esta amenaza, el Estado colombiano busca desmantelar las economías ilícitas atacando toda su cadena de valor. La Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF, es clave en este proceso ya que centraliza información para combatir las finanzas criminales, el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Como organismo de inteligencia estratégica, la UIAF se coordina con instituciones nacionales e internacionales para rastrear amenazas económicas y fortalecer la seguridad financiera del país.

Por otro lado, la seguridad política aborda amenazas no militares a la soberanía del Estado. En Colombia, la baja presencia institucional en ciertas regiones facilita la expansión del crimen organizado y la violencia, lo que representa una grave amenaza a

la seguridad nacional. Para fortalecer la soberanía, el Ministerio del Interior impulsa políticas de seguridad, convivencia ciudadana y protección de derechos, además de coordinar con otras instituciones como la Defensoría del Pueblo (2021). Esta última monitorea riesgos y genera alertas sobre violaciones de derechos humanos y presencia de grupos criminales, contribuyendo al fortalecimiento del Estado y su institucionalidad en el territorio.

La red multidimensional

Hasta aquí se han identificado las principales instituciones que atienden amenazas multidimensionales desde un enfoque social y civil y se han mapeado sus conexiones. No obstante, debido a la naturaleza abierta de las fuentes utilizadas, es posible que algunos actores relevantes no estén incluidos en esta red inicial. Como señalan expertos en redes militares, es difícil determinar con precisión todos los nodos que conforman una estructura de red. Sin embargo, el aspecto clave para su comprensión es su estructura, la cual resulta fundamental a fin de analizar su funcionalidad dentro de la seguridad multidimensional.

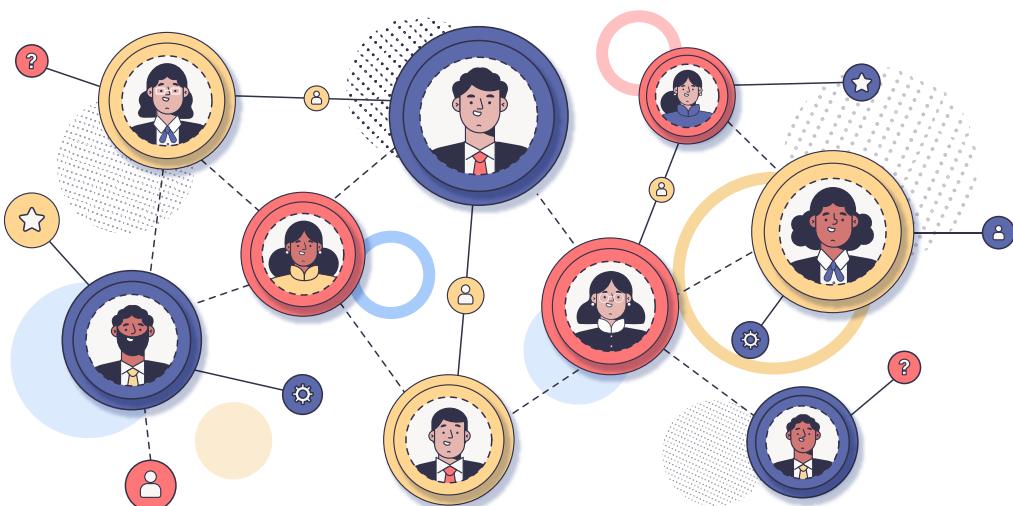
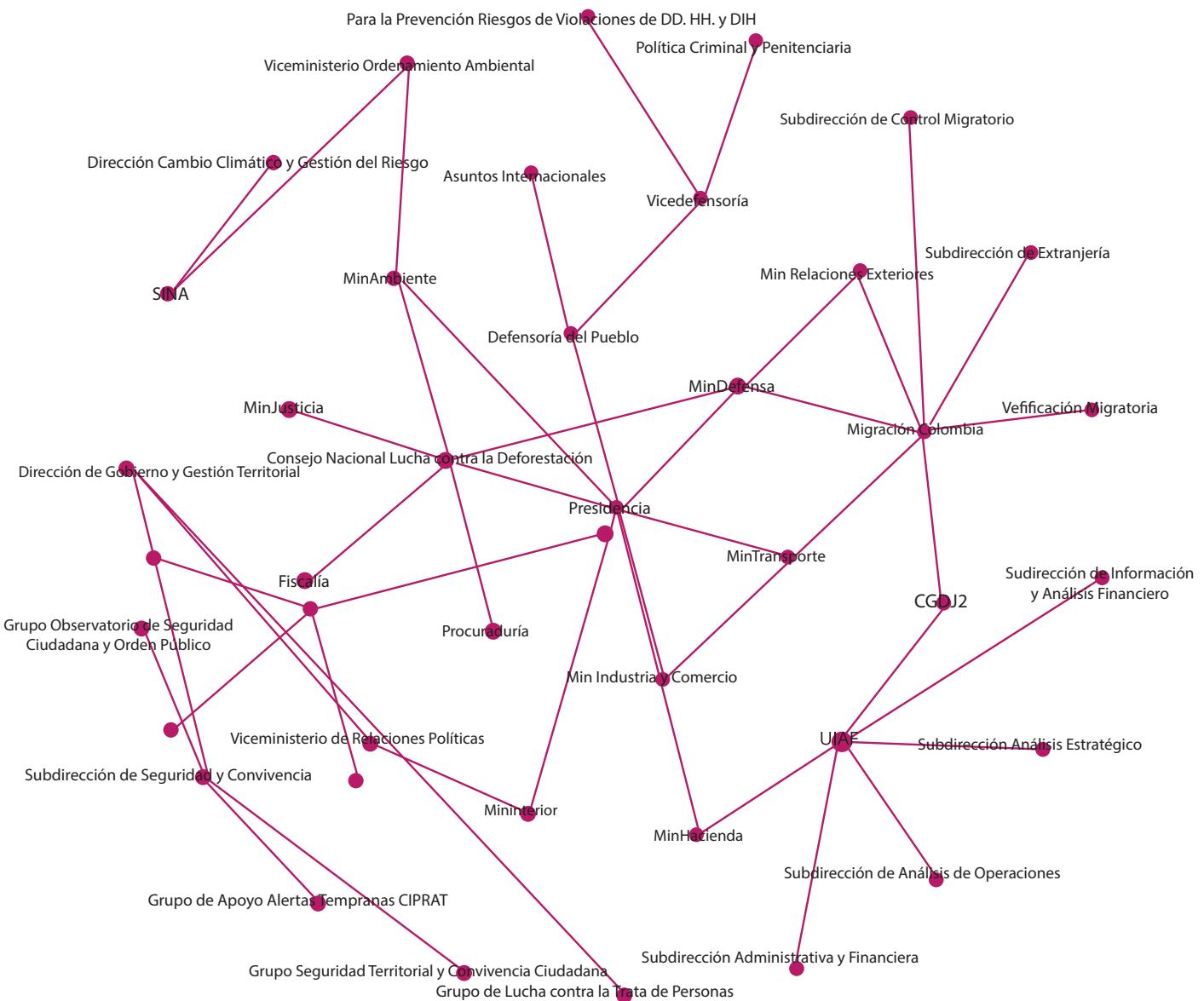


Figura 3. Red multidimensional

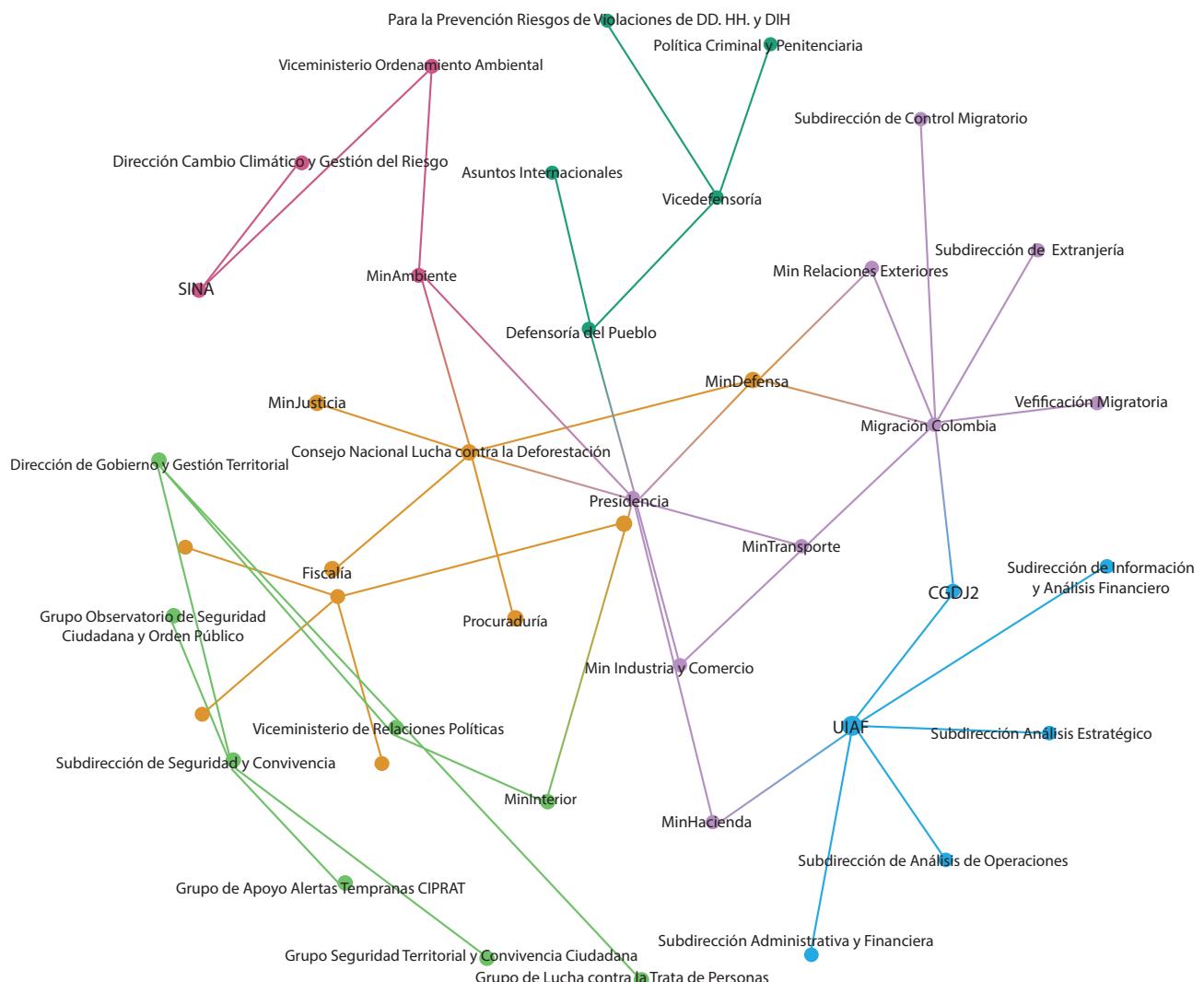


Fuente: elaboración propia empleando el software Gephi.

La red identificada consta de 37 nodos institucionales, incluida la Presidencia de la República, que dirige los ministerios. El mapeo se realizó asignando relaciones bidireccionales entre instituciones con conexiones activas, ampliando la red hasta que no se identificaron nuevos actores. Un ejemplo es Migración Colombia, que se relaciona con cinco instituciones, tres de ellas previamente mapeadas.

A diferencia de la red de defensa, esta red multidimensional está menos concentrada en nodos específicos y cuenta con menos organismos, lo que dificulta abordar amenazas multidimensionales. No obstante, su grado de conexión es mayor, con una menor distancia entre nodos. La modularidad de la red no es tan evidente debido a la diversidad de ministerios con igual jerarquía pero objetivos distintos, lo que complica su organización.

Figura 4. Instituciones red multidimensional



Nota: ver anexo 2 (Lista instituciones red multidimensional).

Fuente: elaboración propia empleando el software Gephi.

El análisis en Gephi identificó cinco grupos de instituciones en la red multidimensional, diferenciados por su función y color en la visualización:

- 1. Grupo ambiental (rojo):** Ministerio de Ambiente con su Viceministerio de Ordenamiento Ambiental y su Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, más el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- 2. Grupo de deforestación y justicia (naranja):** Ministerio de Defensa, Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación, Ministerio de Justicia, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.
- 3. Grupo político (verde):** Ministerio del Interior y otras entidades encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana.
- 4. Grupo financiero (azul):** Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia, CGDJ2, UIAF y varias subdirecciones de análisis financiero.
- 5. Grupo societal (morado):** Presidencia, Ministerios de Hacienda, Relaciones Exteriores e Industria y Comercio, Migración Colombia y otras entidades relacionadas con control migratorio.
- 6. Grupo de derechos humanos (sin color específico):** Defensoría del Pueblo y sus oficinas de prevención y monitoreo.

Aunque la red presenta cercanía entre sus nodos, la comunicación y cooperación entre ellos no es frecuente ni activa en momentos de crisis. Sin embargo, la estructura permite que cualquier institución pueda contactar a otra en pocos pasos. La Presidencia es el nodo más conectado, seguida del Consejo Nacional de Deforestación. Según el análisis de centralidad, la Presidencia y el Ministerio del Interior son los actores claves para fortalecer vínculos y coordinar estrategias.

En conclusión, la Presidencia de la República juega un rol central en la integración de la red multidimensional con la red de defensa, facilitando la acción conjunta de las instituciones frente a amenazas multidimensionales.

La red de defensa multidimensional

La teoría de redes es clave para abordar las amenazas multidimensionales, especialmente considerando la ausencia de instituciones con enfoque interdisciplinario en la red de defensa y la falta de experiencia en gestión de amenazas en la red multidimensional.

Para evaluar la viabilidad de una estrategia integrada, se realizó una simulación combinando ambas redes, creando la red de defensa multidimensional con 107 nodos y 113 conexiones. Los resultados muestran que cualquier nodo puede conectarse con otro en un máximo de cinco pasos, indicando una estructura interconectada sin grandes rupturas.

La integración permite que las Fuerzas Militares coordinen con instituciones civiles y políticas para fortalecer la seguridad no tradicional. La red resultante confirma la hipótesis de que una estructura integrada mejora la coordinación interinstitucional y puede servir como base para futuras políticas de defensa en Colombia.

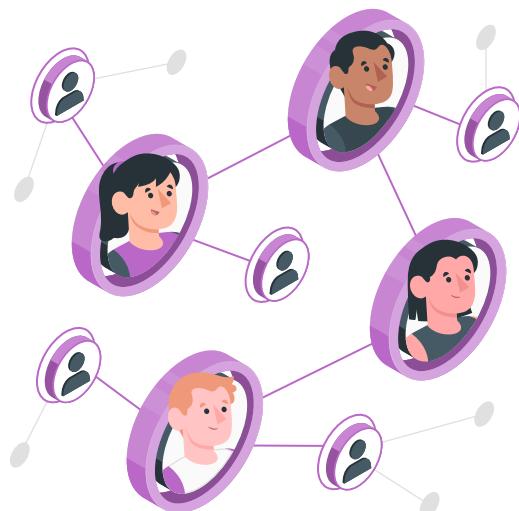
Es necesario activar los vínculos en la red bajo un nuevo enfoque, liderado por los nodos más significativos. Sorprendentemente, el Ministerio de Defensa emerge como el nodo central, dado su papel dual como institución política y militar. Esto lo posiciona como el punto de mayor conexión con otras entidades.

Como segunda conclusión, se establece que el Ministerio de Defensa debe liderar las estrategias

para enfrentar las amenazas multidimensionales, ya que es la institución con mayor autoridad e influencia dentro de la red. Los nodos con mayor cercanía en la red son el Ministerio de Defensa, el Comando General de las Fuerzas Militares y la Presidencia, destacándose por su tamaño.

El análisis de intermediación confirma que el Comando General tiene el mayor rango de intermediación, seguido por el Ministerio de Defensa y la Presidencia, lo que indica que su presencia es clave en la estrategia de coordinación. Por ello, se le puede asignar un rol de coordinación y ejecución en asuntos multidimensionales, siguiendo las políticas del Ministerio de Defensa. Distribuir la carga entre estos tres nodos evita la sobrecarga de una sola institución y previene la creación de una red demasiado jerárquica.

El análisis de modularidad revela que la red generó 10 grupos organizados temáticamente (Fuerzas Militares, instituciones financieras, políticas, etcétera). El desafío es integrar estos grupos según las necesidades del contexto, promoviendo la cooperación entre oficinas de distintos clústeres para fortalecer la articulación y maximizar la estructura de la red.



En términos de seguridad multidimensional, la teoría de redes permite ampliar la capacidad de acción e incluir nuevas instituciones con diferentes tipos de coordinación. La red creada muestra un amplio margen de maniobra, lo que dificulta su desarticulación por parte de actores externos. Además, permite que diferentes organizaciones asuman roles de liderazgo o coordinación según la necesidad del momento.

Asimismo, la red propuesta es adaptativa y evolutiva, lo que le permite ajustarse a nuevas necesidades y escenarios emergentes en materia de seguridad. Esta capacidad de transformación facilita la incorporación de nuevos enfoques estratégicos de forma adecuada y eficiente. En esta línea, resulta fundamental integrar un enfoque de género en el análisis de redes de seguridad multidimensional, dado que las amenazas no tradicionales afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, niños, personas LGBTIQ+ y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad. Esto demanda respuestas específicas y sensibles al contexto territorial.

Desde una lógica de red, tal integración implica sumar actores institucionales especializados en género, derechos humanos, protección infantil y acción humanitaria como nodos claves dentro de las estrategias de seguridad. Su incorporación no solo mejora la articulación interinstitucional, sino que amplía la comprensión de la seguridad, incorporando dimensiones sociales, culturales y simbólicas que han sido históricamente ignoradas por las doctrinas militares tradicionales.

Como lo plantea Enloe (1989), la seguridad no puede entenderse al margen de las experiencias de género que configuran los riesgos cotidianos y las formas de violencia estructural. En consecuencia, las redes propuestas en este artículo pueden adquirir una mayor capacidad de adaptación y legitimidad social si se construyen desde una mirada

interseccional que priorice enfoques diferenciales, particularmente en escenarios territoriales de alta conflictividad.

La red de defensa multidimensional, cuyas instituciones se enlistan en el anexo 3, no solo mejora la seguridad nacional, sino que también ofrece ventajas estratégicas como la multiplicidad de actores, la interdisciplinariedad, enfoques y la descentralización de objetivos clave. Su éxito dependerá de la voluntad estatal para redefinir su enfoque sobre las amenazas multidimensionales y la forma de enfrentarlas.

Conclusión

Las redes de defensa multidimensional ofrecen una nueva estrategia de coordinación para enfrentar amenazas no tradicionales. A nivel internacional, organismos como la OTAN y la OEA influyen en la adaptación de estas amenazas para las FF. MM., y la teoría de redes podría facilitar una mayor cooperación multilateral e interdisciplinaria.

En Colombia, persisten vacíos en las Fuerzas Militares para abordar la agenda de seguridad ampliada, con una estructura altamente jerarquizada y falta de coordinación interinstitucional. La red de defensa se concentra en pocas instituciones claves, lo que la hace vulnerable a ataques estratégicos. En contraste, la red de instituciones civiles es más flexible y resistente, aunque presenta baja cooperación.

La integración de ambas redes puede mejorar la distribución de responsabilidades y fortalecer la seguridad multidimensional. El Comando General de las Fuerzas Militares, el Ministerio de Defensa y la Presidencia de la República son actores claves para liderar la coordinación. Esta estrategia permitiría una mayor adaptabilidad y efectividad frente a amenazas como terrorismo, crimen transnacional y migraciones, beneficiando tanto la seguridad interna como la defensa nacional.

El éxito de este modelo dependerá de la voluntad estatal y la cooperación internacional para redefinir las estrategias de seguridad y fortalecer la coordinación interinstitucional en respuesta a los nuevos desafíos globales.

En suma, las redes de defensa multidimensional, como la propuesta en este estudio, ofrecen una vía alternativa para enfrentar los desafíos contemporáneos de seguridad, al superar el enfoque tradicional y jerárquico centrado exclusivamente en las FF. MM. La articulación interinstitucional e interdisciplinaria permite no solo una mayor adaptabilidad, sino también una capacidad de respuesta más situada frente a amenazas no tradicionales. En este sentido, a futuro se puede plantear, a manera de innovación, la incorporación de nuevos enfoques, como el de género, en la configuración y operativización de estas redes.

Las amenazas multidimensionales —como la trata de personas, la violencia sexual en conflictos o el desplazamiento forzado— afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas y poblaciones diversas, lo que exige respuestas sensibles a estas vulnerabilidades. La inclusión de instituciones con experiencia en género y derechos humanos, aparte de fortalecer la red desde una perspectiva estructural, también amplía el concepto de seguridad desde lo militar hacia lo humano, tal como sugieren estudios feministas en seguridad (Enloe, 1989).

Este enfoque diferencial es particularmente relevante en contextos territoriales, donde las redes podrían operar con mayor eficacia y legitimidad social si integran estos saberes. Así, el modelo propuesto no solo responde a la necesidad de mayor coordinación institucional, sino que abre la posibilidad de transformar las políticas de seguridad hacia nuevas visiones en el futuro.

Referencias

....

- Arquilla, J. (2011). *Insurgents, Raiders, and Bandits: How Masters of Irregular Warfare Have Shaped Our World.* Ivan R. Dee.
- Arquilla, J. y Ronfeldt, D. (2001). *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy.* RAND Corporation.
- Bartolomé, M. C. (2006). *La seguridad internacional en el siglo XXI: más allá de Westfalia y Clausewitz.* Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Ministerio de Defensa Nacional.
- Buchanan, M. (2003). *Nexus: Small worlds and the groundbreaking science of networks.* W W Norton & Co.
- Buzan, B., Wæver, O. y de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis.* Lynne Rienner Publishers.
- Cancelado, H. (2016). La política exterior y el nuevo rol de las FF. AA. en el contexto de la nueva estrategia y doctrina de defensa con miras al posconflicto. En E. Pastrana y H. Gehring (eds.), *Política exterior colombiana: escenarios y desafíos en el posconflicto* (pp. 155-176). Editorial Pontificia Universidad Javeriana y Fundación Konrad Adenauer.
- Castillo, J.; Ayala, S.; Prada, T.; Ocampo, D.; Cajiao, A.; Lleras, M. E.; Rubio, G.; Silva, Á. y Zárate, L. (2018). *Seguridad ciudadana y migración venezolana. Análisis exploratorio.* Fundación Ideas para la Paz, FIP.
- Chillier, G. y Freeman, L. (2005). *El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: una amenaza en potencia.* Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, WOLA. https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf
- Chinome Soto, G. A. (2017). *Seguridad multidimensional, fundamento de la estructuración de la defensa y seguridad nacional en Colombia.* Universidad Militar Nueva Granada, Especialización en Alta Gerencia de Seguridad y Defensa Nacional. <http://hdl.handle.net/10654/17074>
- Defensoría del Pueblo (2021). *Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas.* Consultado en 2021 en: <https://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/4/>
- Díaz, L. F. (2020). Procesos de securitización de la frontera amazónica: dinámicas hacia una protección de la biodiversidad como patrimonio global. En E. Pastrana Buelvas y N. Stopfer (eds.), *Gobernanza multinivel de la Amazonía* (pp. 205-229). Fundación Konrad Adenauer.
- Enloe, C. (1989). *Bananas, beaches and bases: Making feminist sense of international politics.* University of California Press.

Fundación Ideas para la Paz, FIP (2018). *La transformación del Ejército Nacional. Una mirada comparada con los ejércitos más modernos del mundo.* Autoedición.

Hughes, H. (2007). *Climate change and securitization.* Centre of International Studies University of Cambridge.

Junta Interamericana de Defensa (2018). *El papel cambiante de las Fuerzas Armadas de acuerdo con las respectivas leyes nacionales y normas constitucionales para enfrentar los retos y amenazas emergentes en asuntos relacionados con la seguridad multidimensional.* <https://bit.ly/2YKXhhm>

Junta Interamericana de Defensa (2021). *Estatuto de la JID-15 de marzo del 2006.* Consultado en 2021 en: https://www.jid.org/?page_id=4207

Lyall, J. y Wilson, I. (2009). Rage Against the Machines: Explaining Outcomes in Counterinsurgency Wars. *International Organization*, 63(1), 67-106. <https://doi.org/10.1017/S0020818309090031>

Mejía, J. L. y Bernal, R. A. (2017). Características de las amenazas en el siglo XXI y su impacto en el control territorial en Colombia. En A. Visacro, L. A. Martín Moreno, L. A. Aparicio, R. A. Bernal, J. L. Mejía, O. O. López y J. M. Díaz, *El control territorial en el siglo XXI: Fundamentos teóricos* (pp. 225-282). Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585625204.05>

Migración Colombia (2019). *Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores.* Consultado en 2019 en: [https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/no-vamos-a-permitir-que-los-extranjeros-vengan-a-affectar-la-seguridad-nacional-director-de-migracion-colombia?highlight=WyJzZWd1cmIkYWQiXQ==](https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/no-vamos-a-permitir-que-los-extranjeros-vengan-a-afectar-la-seguridad-nacional-director-de-migracion-colombia?highlight=WyJzZWd1cmIkYWQiXQ==)

Migración Colombia (2021). *Funciones y deberes de Migración Colombia.* <https://www.migracioncolombia.gov.co/entidad/funciones-y-deberes>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (27 de septiembre de 2018). *Gobierno crea Consejo Nacional de Lucha contra la deforestación.* <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4171-gobierno-crea-consejo-nacional-de-lucha-contra-la-deforestacion#:~:text=El%20ministro%20de%20Ambiente%20y,deforestaci%C3%B3n%20del%20pa%C3%ADs%E2%80%9D%2C%20explic%C3%B3n>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (s. f.). *Objetivos y funciones.* <https://www.minambiente.gov.co/sobre-el-ministerio/>

Ministerio de Defensa Nacional (2019). *Política de Defensa y Seguridad PDS.* Autoedición.

Ministerio del Interior (s. f.a). *Funciones de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.* <https://www.mininterior.gov.co/areas-misionales/subdireccion-para-la-seguridad-y-convivencia-ciudadana/funciones-de-la-subdireccion-para-la-seguridad-y-convivencia-ciudadana>

Ministerio del Interior (s. f.b). *Misión, visión, objetivos estratégicos y política institucional.*

<https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/informacion-institucional/mision-y-vision>

Muñiz, M. (s. f.). *Estudios de caso en la investigación cualitativa.* Facultad de Psicología, División de Estudios de Posgrado, Universidad Autónoma de Nuevo León. https://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf

Naím, M. (2013). *El fin del poder.* Penguin Random House Grupo Editorial.

Prezelj, I.; Kopač, E.; Vuga, J.; Žiberna, A.; Kolak, A. y Grizold, A. (2015). Military Transformation as Perceived by Experts. *The Journal of Slavic Military Studies*, 28(1), 23-47.

<https://doi.org/10.1080/13518046.2015.998120>

Ressler, S. (2006). Social Network Analysis as an Approach to Combat Terrorism: Past, Present, and Future Research. *Homeland Security Affairs*, 2. <https://www.hsj.org/articles/171>

Rojas, P. J. (2016). Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 15(19) , 95-119.
<https://doi.org/10.21830/19006586.78>

Schnabel, A. y Krupanski, M. (2014). Evolving Internal Roles of the Armed Forces. *Prism*, 4(4), 119-137.

Scott, J. (1988). Social Network Analysis. *Sociology*, 22(1), 109-127. <https://doi.org/10.1177/0038038588022001007>

Sisco, C. y Chacón, O. (2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 25, 125-146. https://www.academia.edu/12115313/Barry_Buzan_y_la_teor%C3%ADA_de_los_complejos_de_seguridad

Unidad de Información y Análisis Financiero (s. f.). *Misión, visión y objetivos estratégicos.* <https://www.uiaf.gov.co/nuestra-entidad-mision-vision-y-objetivos>

Valdivieso, A. M. y Triana, N. (2019). Los retos de las Fuerzas Armadas en los regímenes internacionales, en el marco del posconflicto. En E. Pastrana y H. Gehring (eds.), *Fuerzas Militares de Colombia: nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales* (pp. 313-332). Fundación Konrad Adenauer, KAS.

Waltz, K. N. (2000). Structural Realism after the Cold War. *International Security*, 25(1), 5-41.

Wendt, A. (2005). La anarquía es lo que los estados hacen de ella: la construcción social de la política de poder. *Relaciones Internacionales*, 1, 1-47. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/4828>

Anexos

....

En estas tablas se presenta la estructura de conexiones entre los nodos mapeados, de acuerdo con lo explicado a lo largo de este *paper*. La columna *Source* indica el nodo de origen desde el cual se genera la conexión, mientras que la columna *Target* representa el nodo de destino o receptor de dicha conexión.

Por su parte, la columna *Link* ha sido configurada por defecto con un valor de 2, lo cual indica que se

trata de una relación bidireccional entre los nodos involucrados. Es decir, el vínculo representa una conexión de ida y vuelta, reflejando una interacción mutua o recíproca entre las instituciones conectadas dentro de la red.

Este formato permite representar de manera clara y sistemática las relaciones jerárquicas y funcionales entre los distintos actores institucionales que componen las distintas redes.

Anexo 1. Lista instituciones red de defensa

Source	Target	Link
Ministerio de Defensa, MinDefensa	Comando General de las Fuerzas Militares	2
MinDefensa	Policía Nacional	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Ejército	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Armada	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Fuerza Aérea	2
Armada	Dirección General Marítima	2
MinDefensa	Viceministerio de Políticas y Asuntos Internacionales	2
MinDefensa	Viceministerio para la Estrategia y Planeación	2
MinDefensa	Viceministerio Grupo Social y Empresarial de la Defensa, GSED, y Bienestar	2
Viceministerio de Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección de Asuntos Estratégicos	2
Viceministerio de Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección de Políticas y Consolidación de Seguridad	2
Viceministerio de Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección de Seguridad Pública y de Infraestructura	2

Source	Target	Link
Viceministerio de Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación	2
Viceministerio de Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección DIH y DD. HH.	2
Viceministerio para la Estrategia y Planeación	Dirección Proyección de Capacidades	2
Viceministerio para la Estrategia y Planeación	Dirección de Desarrollo del Capital Humano	2
Viceministerio para la Estrategia y Planeación	Dirección Desarrollo de Planeación y Presupuesto	2
Viceministerio para la Estrategia y planeación	Dirección Logística	2
Viceministerio GSED y Bienestar	Dirección Planeación Estratégica y Finanzas Corporativas	2
Viceministerio GSED y Bienestar	Dirección de Gestión Empresarial	2
Viceministerio GSED y Bienestar	Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación	2
Viceministerio GSED y Bienestar	Dirección de Bienestar y Salud	2
Indumil	Ministerio de Defensa	2
Indumil	Fábrica de Armas y Municiones	2
Indumil	Fábrica de Explosivos	2
Indumil	Fábrica de Productos Metalmecánicos	2
Corporación de Industria Aeronáutica Colombia	Ministerio de Defensa	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Departamento Comunicaciones Estratégicas, COMES	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Comando Conjunto Estratégico de Transición, CCOET	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, JEMCO	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica, SEMPE	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Subjefatura de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas, SEMOC	2

Source	Target	Link
Comando General de las Fuerzas Militares	Subjefatura de Estado Mayor Administrativa Institucional, SEMAI	2
JEMCO	Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, ESDEG	2
JEMCO	Departamento de Asuntos Internacionales, DASIN	2
SEMPE	Departamento Conjunto de Personal, CGDJ1	2
SEMPE	Departamento Conjunto de Logística, CGDJ4	2
SEMPE	Departamento Conjunto de Planificación y Transformación, CGDJ5	2
SEMPE	Departamento Conjunto de Comunicaciones, CGDJ6	2
SEMPE	Departamento Conjunto de Educación Militar, CGDJ7	2
SEMPE	Departamento Conjunto Financiero y Presupuestal, CGDJ8	2
SEMPE	Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo, CGDJ9	2
SEMPE	Departamento Conjunto Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres, CGDJ10	2
SEMOC	Centro de Operaciones Conjuntas, CEOCO	2
SEMOC	Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia, CGDJ2	2
SEMOC	Comando Conjunto Cibernético, CCOCI	2
SEMOC	Comando Conjunto Nro. 1 Caribe, CCON1	2
SEMOC	Comando Conjunto Nro. 2 Suroccidente, CCON2	2
SEMOC	Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules, FTCEC	2
SEMOC	Comando Conjunto Nro. 3 Suroriental, CCON3	2

Source	Target	Link
SEMOC	Fuerza de Tarea Conjunta Omega, FUTCO	2
SEMOC	Comando Conjunto Nro. 4 Orinoquía, CCON4	2
SEMAI	Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	2
SEMAI	Dirección de Asuntos Interinstitucionales	2
SEMAI	Dirección de Seguridad, DISEG	2
Ejército	Comando del Ejército Nacional, COEJ	2
Ejército	Segundo Comando del Ejército Nacional, SECEJ	2
Ejército	Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, JEMPP	2
Ejército	Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza, JEMGF	2
Ejército	Jefatura de Estado Mayor de Operaciones, JEMOP	2
Dirección General Marítima	Área de Seguridad Marítima y Portuaria	2
Dirección General Marítima	Grupo de Asuntos Internacionales	2
Dirección General Marítima	Grupo Coordinación General	2
Dirección General Marítima	Subdirección Marina Mercante	2
Dirección General Marítima	Subdirección de Desarrollo Marítimo	2
Fuerza Aérea	Comando Fuerza Aérea	2
Comando Fuerza Aérea	Oficina de Comunicaciones Estratégicas	2
Comando Fuerza Aérea	Oficina de Asuntos Internacionales	2
Comando Fuerza Aérea	Segundo Comando y Jefatura	2
Comando Fuerza Aérea	Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales	2
Comando Fuerza Aérea	Comando Apoyo a la Fuerza	2

Convenciones de color: **rosado**: conexiones de la Fuerza Aérea; **naranja**: conexiones de la Dirección General Marítima; **curuba**: conexiones del Ejército; **azul**: conexiones de la SEMOC; gris: conexiones de SEMPE; **morado**: instituciones autónomas.

Anexo 2. Lista instituciones red multidimensional

Source	Target	Link
Presidencia de la República	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MinAmbiente	2
Presidencia de la República	MinDefensa	2
MinAmbiente	Viceministerio de Ordenamiento Ambiental	2
Viceministerio de Ordenamiento Ambiental	Sistema Nacional Ambiental, SINA	2
SINA	Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	Presidencia de la República	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	MinDefensa	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	Ministerio de Justicia y del Derecho, MinJusticia	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	MinAmbiente	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	Procuraduría General de la Nación	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	Fiscalía General de la Nación	2
Presidencia de la República	Ministerio del Interior, MinInterior	2
MinInterior	Viceministerio de Relaciones Políticas	2
Viceministerio de Relaciones Políticas	Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	2
Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	Subdirección de Seguridad y Convivencia	2
Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	Grupo de Lucha contra la Trata de Personas	2
Subdirección de Seguridad y Convivencia	Grupo Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Público	2
Subdirección de Seguridad y Convivencia	Grupo Seguridad Territorial y Convivencia Ciudadana	2
Subdirección de Seguridad y Convivencia	Grupo de Apoyo Alertas Tempranas CIPRAT	2

Source	Target	Link
Presidencia de la República	Ministerio de Hacienda, MinHacienda	2
MinHacienda	Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF	2
UIAF	Subdirección de Análisis de Operaciones	2
UIAF	Subdirección Análisis Estratégico	2
UIAF	Sudirección Informática	2
UIAF	Subdirección Administrativa y Financiera	2
UIAF	CGDJ2	2
Ministerio de Relaciones Exteriores	Migración Colombia	2
MinDefensa	Migración Colombia	2
Ministerio de Industria y Comercio	Migración Colombia	2
Ministerio de Transporte	Migración Colombia	2
Presidencia de la República	Ministerio de Relaciones Exteriores	2
Presidencia de la República	Ministerio de Industria y Comercio	2
Presidencia de la República	Ministerio de Transporte	2
Migración Colombia	CGDJ2	2
Migración Colombia	Subdirección de Control Migratorio	2
Migración Colombia	Subdirección de Extranjería	2
Migración Colombia	Verificación Migratoria	2
Defensoría del Pueblo	Asuntos Internacionales	2
Defensoría del Pueblo	Vicedefensoría	2
Vicedefensoría	Política Criminal y Penitenciaria	2
Vicedefensoría	Para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD. HH. y DIH	2
Presidencia de la República	Defensoría del Pueblo	2

Convenciones de color: **rojo**: grupo ambiental; **naranja**: grupo de deforestación y justicia; **verdes**: grupo político; **azul**: grupo financiero; **morado**: grupo societal; sin color específico: grupo de derechos humanos.

Anexo 3. Lista instituciones red de defensa multidimensional

Source	Target	Link
MinDefensa	Comando General de las Fuerzas Militares	2
MinDefensa	Policía Nacional	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Ejército	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Armada	2
Comando General de las Fuerzas Militares	Fuerza Aérea	2
Armada	Dirección General Marítima	2
MinDefensa	Viceministerio Políticas y Asuntos Internacionales	2
MinDefensa	Viceministerio para la Estrategia y Planeación	2
MinDefensa	Viceministerio GSED y Bienestar	2
Viceministerio Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección de Asuntos Estratégicos	2
Viceministerio Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección Políticas y Consolidación de Seguridad	2
Viceministerio Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección de Seguridad Pública y de Infraestructura	2
Viceministerio Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación	2
Viceministerio Políticas y Asuntos Internacionales	Dirección DIH y DDHH	2
Viceministerio para la Estrategia y Planeación	Dirección Proyección de Capacidades	2
Viceministerio para la Estrategia y Planeación	Dirección de Desarrollo del Capital Humano	2
Viceministerio para la Estrategia y Planeación	Dirección Desarrollo de Planeación y Presupuesto	2
Viceministerio para la Estrategia y Planeación	Dirección Logística	2
Viceministerio GSED y Bienestar	Dirección Planeación Estratégica y Finanzas Corporativas	2

Source	Target	Link
Viceministerio GSED y Bienestar	Dirección de Gestión Empresarial	2
Viceministerio GSED y Bienestar	Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación	2
Viceministerio GSED y Bienestar	Dirección de Bienestar y Salud	2
Industria Militar, Indumil	MinDefensa	2
Indumil	Fábrica de Armas y Municiones	2
Indumil	Fábrica de Explosivos	2
Indumil	Fábrica de Productos metalmecánicos	2
Corporación de Industria Aeronáutica Colombia	MinDefensa	2
Comando General de las Fuerzas Militares	COMES	2
Comando General de las Fuerzas Militares	CCOET	2
Comando General de las Fuerzas Militares	JEMCO	2
Comando General de las Fuerzas Militares	SEMPE	2
Comando General de las Fuerzas Militares	SEMOC	2
Comando General de las Fuerzas Militares	SEMAI	2
JEMCO	ESDEG	2
JEMCO	DASIN	2
SEMPE	CGDJ1	2
SEMPE	CGDJ4	2
SEMPE	CGDJ5	2
SEMPE	CGDJ6	2
SEMPE	CGDJ7	2
SEMPE	CGDJ8	2
SEMPE	CGDJ9	2
SEMPE	CGDJ10	2

Source	Target	Link
SEMOC	CEOOC	2
SEMOC	CGDJ2	2
SEMOC	CCOCI	2
SEMOC	Comando Conjunto de Inteligencia, CCON1	2
SEMOC	CCON2	2
SEMOC	FTCEC	2
SEMOC	CCON3	2
SEMOC	FUTCO	2
SEMOC	CCON4	2
SEMAI	Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	2
SEMAI	Dirección de Asuntos Interinstitucionales	2
SEMAI	DISEG	2
Ejército	COEJ	2
Ejército	SECEJ	2
Ejército	JEMPP	2
Ejército	JEMGF	2
Ejército	JEMOP	2
Dirección General Marítima	Área de Seguridad Marítima y Portuaria	2
Dirección General Marítima	Grupo de Asuntos Internacionales	2
Dirección General Marítima	Grupo Coordinación General	2
Dirección General Marítima	Subdirección Marina Mercante	2
Dirección General Marítima	Subdirección Desarrollo Marítimo	2
Fuerza Aérea	Comando Fuerza Aérea	2
Comando Fuerza Aérea	Oficina Comunicaciones Estratégicas	2
Comando Fuerza Aérea	Oficina de Asuntos Internacionales	2
Comando Fuerza Aérea	Segundo Comando y Jefatura	2
Comando Fuerza Aérea	Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales	2

Source	Target	Link
Comando Fuerza Aérea	Comando Apoyo a la Fuerza	2
Presidencia de la República	MinAmbiente	2
Presidencia de la República	MinDefensa	2
MinAmbiente	Viceministerio Ordenamiento Ambiental	2
Viceministerio Ordenamiento Ambiental	SINA	2
SINA	Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	Presidencia de la República	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	MinDefensa	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	MinJusticia	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	MinAmbiente	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	Procuraduría General de la Nación	2
Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación	Fiscalía General de la Nación	2
Presidencia de la República	Ministerio del Interior	2
Ministerio del Interior	Viceministerio de Relaciones Políticas	2
Viceministerio de Relaciones Políticas	Dirección de Gobierno y Gestión territorial	2
Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	Subdirección de Seguridad y Convivencia	2
Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	Grupo de Lucha contra la Trata de Personas	2
Subdirección de Seguridad y Convivencia	Grupo Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Público	2
Subdirección de Seguridad y Convivencia	Grupo Seguridad Territorial y Convivencia Ciudadana	2
Subdirección de Seguridad y Convivencia	Grupo de Apoyo Alertas Tempranas CIPRAT	2

Source	Target	Link
Presidencia de la República	MinHacienda	2
MinHacienda	UIAF	2
UIAF	Subdirección de Análisis de Operaciones	2
UIAF	Subdirección Análisis Estratégico	2
UIAF	Sudirección Informática	2
UIAF	Subdirección Administrativa y Financiera	2
UIAF	CGDJ2	2
Ministerio de Relaciones Exteriores	Migración Colombia	2
MinDefensa	Migración Colombia	2
Ministerio de Industria y Comercio	Migración Colombia	2
Ministerio de Transporte	Migración Colombia	2
Presidencia de la República	Ministerio de Relaciones Exteriores	2
Presidencia de la República	Ministerio de Industria y Comercio	2
Presidencia de la República	Ministerio de Transporte	2
Migración Colombia	CGDJ2	2
Migración Colombia	Subdirección de Control Migratorio	2
Migración Colombia	Subdirección de Extranjería	2
Migración Colombia	Verificación Migratoria	2
Defensoría del Pueblo	Asuntos Internacionales	2
Defensoría del Pueblo	Vicedefensoría	2
Vicedefensoría	Política Criminal y Penitenciaria	2
Vicedefensoría	Para la prevención riesgos de violaciones de DD. HH. y DIH	2
Presidencia de la República	Defensoría del Pueblo	2

Convenciones de color: gris: conexiones de la Defensoría del Pueblo; azul: conexiones presidenciales; turquesa: conexiones institucionales; rosado: conexiones de Migración Colombia; morado: conexiones políticas de seguridad; verde: conexiones de la Fuerza Aérea; naranja: conexiones de la SEMOC; curuba: conexiones de la Armada.

Perspectivas ATHENA es la primera entrega de una serie dedicada a visibilizar el conocimiento, la experiencia y las voces de mujeres en el sector de la seguridad y la defensa en Colombia. Reúne una selección de artículos escritos por investigadoras, profesionales y estudiantes que, desde diversos enfoques y disciplinas, analizan desafíos claves en áreas como defensa, seguridad ciudadana, justicia, paz, política exterior y nuevas amenazas.

Esta iniciativa se enmarca en la Red ATHENA, impulsada por la Fundación Konrad Adenauer (KAS), como parte de su compromiso con el reconocimiento y fortalecimiento del liderazgo femenino en sectores tradicionalmente masculinizados. Con esta obra, la KAS reafirma su apuesta por una seguridad más incluyente, democrática y sostenible, basada en el diálogo y la participación.

Más que una publicación, *Perspectivas ATHENA* es una invitación a ampliar la conversación sobre seguridad y defensa en Colombia, integrando nuevas miradas, enfoques diferenciales y propuestas transformadoras.

